

FORMATO DE SISTEMATIZACIÓN

ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO RURAL “LAS MUJERES CUENTAN”

LOCALIDADES DE SUMAPAZ, CIUDAD BOLIVAR, USME, SANTA FE,
CHAPINERO Y SUBA



Fecha:	Octubre 14 de 2021
Lugar:	Presencial: CIOM CHAPINERO Virtual:  https://www.facebook.com/securedistmujer/videos/198574382399474/
Hora de inicio:	1:00 p.m.
Hora de Finalización:	3:25 p.m.
Sector y/o Localidad:	Sector Mujeres / Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, Santa Fe, Chapinero y Suba
Responsable de la Relatoría:	Magda Alberto Cubillos
Número de asistentes:	Presencial: 16 Virtual: 1.267 Personas alcanzadas

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. AGENDA DE LA JORNADA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
1:00 p.m. - 1:05 p.m.	Bienvenida por parte de la presentadora	Presentadora – Magda Alberto C.
1:05 p.m. - 1:10 p.m.	Video recuento SDMujer y servicios	Comunicaciones
1:10 p.m. - 1:20 p.m.	Saludo y palabras de la Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades de la SDMujer	Subsecretaria de Fortalecimiento - Lisa Gómez Camargo
1:20 p.m. - 3:00 p.m.	Moderación y explicación de metodología del diálogo.	-Moderadora - Rosa Chaparro, directora de Territorialización
	Intervención de las delegadas de la localidad de Chapinero, Santa Fe y Suba	Delegadas de Chapinero, Santa Fe y Suba (5 minutos cada una)
	Respuesta de la SDMujer (Subsecretarias) de acuerdo con los temas expuestos por las delegadas de cada una de las localidades de Chapinero, Santa Fe y Suba	Responden -Diana Parra - Subsecretaria de Políticas de Igualdad (15 minutos) Lisa Gómez - Subsecretaria de Fortalecimiento (15 minutos)
	Intervención de las delegadas de la localidad de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz	Delegadas de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz (5 minutos cada una)
	Respuesta de la SDMujer (Subsecretarias) de acuerdo con los temas expuestos por las delegadas de cada una de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz	Responden -Diana Parra - Subsecretaria de Políticas de Igualdad (15 minutos) Lisa Gómez - Subsecretaria de Fortalecimiento (15 minutos)
	Intervención y conclusiones	Subsecretaria de Fortalecimiento - Lisa Gómez Camargo
3:00 p.m. – 3:15 p.m.	Lectura y respuesta de preguntas seleccionadas de la caja de comentarios de la transmisión.	Pregunta – Magda Alberto Cubillos Responden: -Lisa Gómez - Subsecretaria de Fortalecimiento. -Diana Parra - Subsecretaria de Políticas de Igualdad.
3:15 p.m. - 3:20 p.m.	Intervención de la Oficina Asesora de Planeación	Catalina Campos – Jefa Oficina Asesora de Planeación
3:20 p.m. – 3:25 p.m.	Cierre	Presentadora – Magda Alberto C.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO

La metodología para el desarrollo de este diálogo permite escuchar a las delegadas de las Localidades de Suba, Chapinero, Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz de acuerdo con los ejes temáticos que fueron priorizados en sus territorios: Participación, Transversalización, Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Casa de Todas, formación de Derechos a través de las TIC y eje de prevención y atención a las violencias contra las mujeres.

- Cada intervención por parte de las delegadas tendrá una duración de 5 minutos. Cuando les quede un minuto, se le avisará para que concluyan su intervención.

Una vez se finalicen la exposición por eje temático, las Subsecretarias Lisa Gómez y Diana Parra, procederán a dar respuesta a líneas temáticas planteadas, así responder a preguntas e inquietudes presentadas por las ciudadanas.

3. PRINCIPALES TEMAS O ASUNTOS PRESENTADOS POR LA SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES EN EL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO

Los espacios de diálogo ciudadano “Las Mujeres Cuentan” que se estamos haciendo, hacen parte de estrategia institucional de Rendición de cuentas y son para la construcción conjunta de soluciones como parte de nuestra apuesta por un Gobierno Abierto en Bogotá.

La construcción colectiva ha sido la fortaleza de la política Pública de Mujeres y equidad de género, por ello con estos diálogos deseamos reactivar espacios de participación e incidencia, de veeduría y de control social, orientados a la mejora continua.

El objetivo es responder a los principales interrogantes que surgieron en los 20 pre encuentros, desarrollados (19 locales y 1 con mujeres rurales y campesinas), como parte de nuestra apuesta por un Gobierno Abierto en Bogotá.

Adicionalmente, es de gran importancia pues nos permite promover el diálogo social y establecer prioridades para la garantía de los derechos de las mujeres de Chapinero, Suba, Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Quiero agradecer a las más de 600 ciudadanas que participaron en los pre encuentros dando a conocer los retos que tenemos como SDMujer para mejorar nuestra prestación de servicios en las localidades.

Hemos recibido y seguiremos atentas a sus generosos aportes y llamados de atención que contribuyen a la mejora continua y al fortalecimiento de nuestra entidad.

Así mismo, nos dieron a conocer propuestas y recomendaciones que podemos implementar desde el enfoque diferencial.

A ustedes y a nosotras, nos moviliza el compromiso con los derechos de las mujeres y desde la administración distrital reiteramos la apuesta por hacer de Bogotá una ciudad cuidadora en la que las voces, aportes de las mujeres sean reconocidos y sus agendas sean parte activa de nuestra gestión.

En cada pre encuentro, las ciudadanas priorizaron temas en los que querían profundizar, o frente a los cuales querían aportar propuestas.

Las mujeres de las localidades aquí reunidas priorizaron:

- “Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM”
- “Violencia contra las mujeres – SOFIA”
- “Participación y representación de las mujeres”
- “Transversalización en los proyectos de inversión local”
- “Sistema Distrital de Cuidado – SIDICU”
- “Centros de Inclusión digital”
- “Empoderamiento y empleabilidad”

4. RESPUESTAS DADAS A LAS INQUIETUDES, OBSERVACIONES O PROPUESTAS CIUDADANAS EXPUESTAS LAS DELEGADAS DE LAS LOCALIDADES DE CHAPINERO, SANTA FE, SUBA, USME Y CIUDAD BOLIVAR, SUMAPAZ DURANTE EL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO

LOCALIDADES CHAPINERO, SANTA FE Y SUBA TEMA PRIORIZADO: TODOS

1. ¿Cómo van a mejorar los procesos de formación y sensibilización de la SDMujer llegando a todas las veredas?

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se proyecta desde la CIOM Rural continuar procesos de difusión de servicios y jornadas de contigo en tu vereda, con el fin de conocer y atender las necesidades reales de las mujeres campesinas y rurales, y de esta forma realizar procesos de información y sensibilización, que den respuesta a sus necesidades, teniendo en cuenta la transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Así mismo, continuar con la caracterización de organizaciones de mujeres de la ruralidad, a través de las cuales se conocen las necesidades específicas, se elabora un diagnóstico y un plan de trabajo para el fortalecimiento de las organizaciones en sus capacidades internas y externas, con el fin de promover y potenciar su incidencia política, su participación y representación, los aprendizajes en torno a la generación de estrategias para la prevención de violencias hacia las mujeres, la autogestión sostenible, de tal manera que logren generar una acción política incidente y transformadora.

2. ¿Qué estrategias se van a implementar para ampliar la cobertura de atención de la CIOM Rural? y ¿Se ha considerado fortalecer la CIOM Rural para que tenga un cubrimiento eficaz en la ruralidad?

Actualmente la CIOM Rural, como las demás CIOM, cuenta con:

Una referenta

Una abogada

Una psicóloga

Una profesional social

Una técnica de apoyo

Este equipo acompaña la ruralidad de cinco localidades, pudiendo articular acciones con los equipos de la Bogotá urbana cuando lo consideren necesario. Sin embargo, la lógica de la atención es que sea directamente en las viviendas de las mujeres campesinas y rurales y a través de los canales telefónicos y virtuales con que cuenten las ciudadanas.

Como estrategias para ampliar la cobertura de atención de la CIOM Rural se proyecta:

1. Realizar procesos de difusión de servicios, movilización en las veredas de las cinco localidades priorizadas, Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero, Santa Fe y Suba, realizando visitas casa a casa, contactando a las mujeres lideresas.
2. Continuar con la participación en las diferentes instancias de las localidades, con el fin de articular y socializar los servicios de la CIOM Rural con los actores institucionales que tienen trabajo en la ruralidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Articular con entidades del territorio con el fin de participar de las diferentes ferias de servicios, para socializar los servicios de la CIOM Rural, y brindar la orientación psicológica y jurídica en el mismo espacio para las mujeres que lo requieran.
4. Generar espacios de sensibilización que permita a las mujeres conocer y apropiarse de los Derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, aportando a su autonomía, participación política y al reconocimiento de los aportes de las mujeres campesinas al desarrollo rural.
5. Realizar encuentros psicosociales a través de la virtualidad y/o presenciales que permita que las mujeres generen un espacio de confianza, con una expresión de sus sentires y malestares emocionales para contribuir al goce efectivo de sus derechos, y así motivar a más ciudadanas a participar.
6. Continuar vinculando a más mujeres campesinas y rurales a los diferentes grupos de WhatsApp que existen por localidad, para que conozcan de los servicios de la CIOM Rural y así poder ampliar la cobertura en las veredas de la ruralidad.
7. Desde que la CIOM Rural inició, a la fecha, el equipo de profesionales se ha fortalecido, en la actualidad se cuenta con un apoyo técnico, una profesional social, psicóloga, abogada y referente cada una de ellas tiene un rol específico que permite ampliar la cobertura en la ruralidad.

3. ¿Es viable que la CIOM rural llegue a todos los territorios de las mujeres rurales y campesinas?

En el momento la CIOM Rural está priorizada en las cinco localidades Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero, Santa Fe y Suba, y si alguna mujer campesina y/o rural de las otras localidades con ruralidad requiere orientación, el equipo de profesionales se encuentra en la disposición de realizarla.

Sumapaz cuenta con equipo propio que anclado en el territorio brinda los servicios establecidos en el Acuerdo 583 de 2015, artículo 4.

- a. Orientación y asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencias.
- b. Orientación Psicosocial
- c. Información y sensibilización sobre las políticas públicas transversales para la protección de los derechos de las mujeres.
- d. Fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. ¿Qué estrategia se ha considerado realizar, ya que hace falta una mayor difusión de los servicios de la CIOM Rural y por el tiempo que lleva funcionando se ha estimado que aún faltan muchas acciones por realizar que permitan restablecer los derechos de las mujeres en la ruralidad?

La CIOM Rural se implementó como piloto finalizando el 2020 y a partir de mayo de 2021, se cuenta con el equipo de trabajo, son pocos meses de contar con la estrategia y un territorio amplio con condiciones complejas asociadas a la geografía y la cobertura de telefonía e internet, por ello desde la SDMujer se trabaja para que el equipo cuente con condiciones para acceder a las zonas rurales; y hay conciencia sobre la importancia de contar con mecanismos de difusión que incluyan materia promocional físico que pueda entregarse a las mujeres, el cual está en proceso de producción. El interés es llegar a los hogares de las ciudadanas y brindarle directamente in situ, que por los tiempos de desplazamiento y diálogo no se puede hacer de forma masiva.

Así mismo, se reconoce que es importante continuar articulando con los canales de difusión que se cuentan en la ruralidad, por ejemplo, las y los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, la radio comunitaria, los puntos estratégicos que existen por donde las ciudadanas transitan normalmente y conocen las diferentes convocatorias, o procesos que se desarrollan para la comunidad en general.

La SDMujer reconoce aspectos a mejorar para la CIOM Rural que es itinerante, teniendo en cuenta la situación y condición de las mujeres rurales.

5. ¿Se ha considerado ubicar la CIOM Rural en el Verjón Bajo?

Dado que El Verjón Bajo se ubica en la localidad de Chapinero, se informa que esta localidad ya cuenta con una CIOM ubicada en la Carrera 6 No. 45 – 53.

No obstante, se cuenta con la estrategia CIOM Rural itinerante, busca llegar con servicios a la ruralidad de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Chapinero y Suba, esta CIOM con enfoque rural llega a las casas y lugares de encuentro de las mujeres rurales, ofreciendo los servicios de:

- Procesos de empoderamiento, difusión de servicios, oferta de formación e información en derechos de las mujeres.
- Fortalecimiento a las organizaciones sociales de mujeres desde identificación y caracterización hasta acciones de fortalecimiento en los componentes definidos conjuntamente (Organizaciones – CIOM Rural)
- Orientación y asesoría socio jurídica.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Orientación psicosocial individual y colectivo, este último a través de encuentros de conversación psicosocial (virtuales y presenciales)
- Acercamiento a la oferta interinstitucional.

Con esta apuesta la entidad espera no sólo atender y acercar a la oferta institucional a las mujeres rurales, sino fortalecer y ampliar su participación. Por lo tanto, no se considera tener un espacio físico, sino mecanismos que lleguen a las residencias y lugares de encuentro de las mujeres campesinas y rurales para acercar los servicios a ellas.

6. ¿Se cuenta con psicóloga y abogada en la SDMujer para atender a las mujeres rurales?

El equipo CIOM Rural cuenta con una abogada y una psicóloga asociadas exclusivamente a la estrategia CIOM rural, no obstante, los demás equipos CIOM están preparadas para brindar la atención, a mujeres rurales y campesinas, cuando así se requiera o se solicite por las ciudadanas.

7. ¿Qué talleres se realizan con las mujeres rurales para reflexionar y descargar sus sentires y manejar sus emociones?

1. Manejo de emociones como parte de la salud plena de las mujeres:

Encuentro de conversación psicosocial con el propósito de sensibilizar e invitar a las mujeres a reflexionar en lo referente al manejo de las emociones ante la pandemia y los malestares generados por las violencias.

Un espacio para la expresión de sus sentires y comprender las emociones que cada una está viviendo, enmarcando el contexto de la situación y posible afectación emocional por la Pandemia de Covid -19, como también por diferentes situaciones del día a día que les generan malestar emocional.

Durante el espacio se contextualiza sobre malestares emocionales por los diferentes factores como; aislamiento, amenaza de vida, convivencia estrecha, múltiples jornadas de trabajo, sobrecarga de información y noticias, igualmente la acumulación por situaciones propias.

Se invita a que las mujeres, de manera voluntaria describan cuál ha sido la mayor afectación que ha tenido a nivel emocional durante esta pandemia y qué han realizado para mejorar sus sentires. Se resaltan las afirmaciones dadas por ellas.

Se realizan prácticas de ejercicios sobre respiración consciente, comprensión de los sentires y afectación de su cuerpo. Llevando a reflexionar y hacer consciencia sobre el alivio y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

bienestar que genera estas herramientas; clarificar los pensamientos, distensionar los músculos y relajar su cuerpo, lo que conlleva a disminuir las cargas emocionales. Se permiten espacios para compartir la experiencia ante los ejercicios prácticos.

Se brindan tips como complemento para la descarga emocional, visibilizando la necesidad de acciones y decisiones a favor de su bienestar, autocuidado y calidad de vida. Actividades como; escribir, cantar, bailar, desahogarse, hacer ejercicio, dosificar la información de pantallas.

2. Amor propio y autocuidado:

Encuentro de conversación psicosocial con el propósito de concientizar a las mujeres sobre la importancia del amor por ellas mismas, el quererse, cuidarse y consentirse en pro de mejorar su bienestar, el entorno que las rodea, para sí cuidar de otras personas.

Espacio dado por el diálogo participativo y reflexivo sobre los cuidados que están realizando de sí mismas, como también al compartir experiencias con otras mujeres y que puedan acoger algunas recomendaciones para el autocuidado.

Se comparten experiencias sobre lo que hace o debería hacer para cuidar de sí misma.

Se invita a reflexionar sobre los siguientes items: Alimentación, tiempos de sueño y descanso, actividades de recreación, actividades de ocio, actividad física, tiempo invertido en trabajo, tiempo invertido al cuidado de otros, examen de citología, mamografía, salud sexual y reproductiva, etc.

3. Reconocimiento y motivación:

Encuentro de conversación psicosocial con énfasis en la motivación, como parte de la salud y bienestar de las mujeres. Evidenciando la importancia de la motivación para fortalecerse cada una desde lo personal y lo colectivo.

Se evoca y reflexiona con las ciudadanas sobre las veces que entre ellas se han apoyado y motivado para continuar fortaleciéndose como vecinas, conocidas y familiares. Se comparten experiencias de las motivaciones que se han dado entre sí.

Se brindan ideas para aumentar la motivación, las cuales favorecen el apoyo individual y colectivo para el impulso a seguir hasta cumplir los objetivos que se trazan como grupo y en lo personal.

4. Reflexiones y acciones sobre bioseguridad:

Encuentro de conversación psicosocial que busca sensibilizar y concientizar a las mujeres sobre el uso adecuado de los elementos de bioseguridad y cuidados para mitigar el contagio

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

del virus, en pro de mejorar su bienestar emocional, por medio de diálogo participativo y reflexivo.

Un espacio para reflexionar sobre los cuidados que están realizando, como también al compartir experiencias con otras mujeres y que puedan acoger sobre algunas recomendaciones para el autocuidado y el cuidado de otras personas ante la Pandemia de Covid -19.

Se realiza diálogo reflexivo entre todas las mujeres para expresar qué si están haciendo bien y en que deben mejorar en autocuidado, se describe el malestar emocional sobre los riesgos psicosociales por los diferentes factores, de aislamiento, amenaza de vida, convivencia estrecha, múltiples jornadas de trabajo, sobrecarga de información y noticias, igualmente la acumulación por situaciones propias.

8. ¿Qué procesos de formación se hacen con las mujeres y hombres campesinos para que aprendan a identificar las culturas machistas naturalizadas en las veredas

Las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado son la versión móvil de las Manzanas del Cuidado del Sistema Distrital de Cuidado que llegan a zonas rurales y urbanas de difícil acceso. Son vehículos equipados que prestan servicios para personas que cuidan y para personas que requieren cuidado. Su objetivo es ampliar la oferta de servicios de cuidado ajustándose a las particularidades geográficas de la ciudad, y generar dinámicas en la comunidad orientadas al reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado no remunerado.

Las Unidades Móviles del Servicios del Cuidado cuenta con los siguientes criterios de operación: i) atención en dupla, ii) simultaneidad y iii) proximidad, buscando que los servicios ofrecidos para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado, se presten en dupla y de manera simultánea. Es decir, mientras una cuidadora accede a servicios de formación o respiro, de manera paralela profesionales del distrito cuidan a la persona que ella cuida o tiene a su cargo y además que se brinden de forma próxima a los domicilios de las personas. Actualmente se cuenta con dos (2) Unidades Móviles de Servicios del Cuidado, (1) Unidad Móvil para las zonas urbanas y (1) para las rurales.

La Unidad Móvil rural opera en las siguientes zonas así:

- **Suba:** Vereda Chorrillos, Sector II - lunes y martes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- **Ciudad Bolívar:** Vereda Pasquilla, Parque principal, Centro Poblado - miércoles y jueves de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- **Sumapaz:** Vereda San Juan, Centro Poblado - sábado de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De este modo, la Unidad Móvil Rural de servicios del cuidado ofrece: i) servicios de formación para las cuidadoras a través de, educación flexible para terminar el bachillerato y formación complementaria para el desarrollo de capacidades; y respiro para brindar condiciones de bienestar, salud, cultura, recreación y deporte, a través de la actividad física y orientación psicológica y jurídica ii) servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas que promueven su autonomía a niños y niñas, personas mayores y con discapacidad. Para personas mayores se brinda el servicio de atención socio jurídica y iii) *servicios de transformación cultural a la ciudadanía en general a través de ejercicios pedagógicos de sensibilización, formación, y componente de amplificación con la red de alianzas del cuidado.*

Los servicios de transformación cultural mencionados anteriormente se ofertan en el marco de la estrategia pedagógica y de cambio cultural del Sistema Distrital de Cuidado, que busca contribuir al reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en los hogares de la ciudad de Bogotá.

Durante el año 2020 se realizó una investigación para el diseño de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural, en el marco de este proceso se llevaron a cabo cuatro (4) entrevistas a hombres rurales o campesinos en Suba rural, en Usme rural y en Sumapaz. Adicionalmente, el equipo se encuentra consolidando una estrategia con enfoque diferencial para hombres y mujeres campesinas a partir de la implementación de talleres "A cuidar se aprende" y "cuidamos a las que nos cuidan".

De los 346 talleres de cambio cultural que se han llevado a cabo entre el 1 de enero de 2021 y el 07 de noviembre de 2021 en Bogotá, hay 187 personas que han asistido a talleres que viven en zonas rurales, de este mismo grupo, 40 se auto reconocen como campesinas(os).

9. ¿Se podría conformar una Manzana del cuidado dirigido a las mujeres campesinas y rurales? ya que ellas deben cuidar del campo y de sus hogares y por lo tanto el autocuidado para ellas pasa a un tercer lugar.

Las zonas rurales de la ciudad se caracterizan por tener amplias distancias entre sus unidades territoriales (parcelas) y los centros poblados, lo que demanda una mayor cantidad de tiempo en el desplazamiento dentro de la misma vereda. La modalidad itinerante de las Unidades Móviles del Servicios del Cuidado permite acercar estos servicios a zonas de difícil acceso, ajustándose a las particularidades geográficas de los territorios y facilitando de esta manera la movilidad de los beneficiarios que acceden a estos servicios, generando dinámicas en la comunidad orientadas al reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado no remunerado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado son la versión móvil de las Manzanas del Cuidado del Sistema Distrital de Cuidado que llegan a zonas rurales y urbanas de difícil acceso. Son vehículos equipados que prestan servicios para personas que cuidan y para personas que requieren cuidado. Su objetivo es ampliar la oferta de servicios de cuidado ajustándose a las particularidades geográficas de la ciudad, y generar dinámicas en la comunidad orientadas al reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado no remunerado.

Las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado cuenta con los siguientes criterios de operación: i) atención en dupla, ii) simultaneidad y iii) proximidad, buscando que los servicios ofrecidos para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado, se presten en dupla y de manera simultánea. Es decir, mientras una cuidadora accede a servicios de formación o respiro, de manera paralela profesionales del distrito cuidan a la persona que ella cuida o tiene a su cargo y además que se brinden de forma próxima a los domicilios de las personas.

De este modo, la Unidad Móvil Rural de servicios del cuidado ofrece: i) servicios de formación para las cuidadoras a través de, educación flexible para terminar el bachillerato y formación complementaria para el desarrollo de capacidades; y respiro para brindar condiciones de bienestar, salud, cultura, recreación y deporte, a través de la actividad física y orientación psicológica y jurídica ii) servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas que promueven su autonomía a niños y niñas, personas mayores y con discapacidad. Para personas mayores se brinda el servicio de atención socio jurídica y iii) servicios de transformación cultural a la ciudadanía en general a través de ejercicios pedagógicos de sensibilización, formación, y componente de amplificación con la red de alianzas del cuidado.

Actualmente se cuenta con dos (2) Unidades Móviles de Servicios del Cuidado, (1) Unidad Móvil para las zonas urbanas y (1) para las rurales.

Unidad Móvil Rural

Esta Unidad presta servicios de cuidado en las zonas rurales de Suba, Ciudad Bolívar y Sumapaz, garantizando mayor cobertura y oferta con proximidad territorial para las personas cuidadoras de estas localidades.

Opera de lunes a sábado así:

- **Suba:** Vereda Chorrillos, Sector II - lunes y martes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- **Ciudad Bolívar:** Vereda Pasquilla, Parque principal, Centro Poblado - miércoles y jueves de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- **Sumapaz:** Vereda San Juan, Centro Poblado - sábado de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

10. ¿Se ha considerado una constante articulación con las entidades, para fortalecer a las mujeres campesinas y rurales?

La Dirección de Enfoque Diferencial participa en instancias y espacios de articulación a nivel distrital donde también participan los Sectores de la Administración Distrital y específicamente, las dependencias con funciones asociadas a la ruralidad, entre los que se destacan los siguientes:

- 1. Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.** Si bien la Secretaría Distrital de la Mujer no es integrante de esta instancia, participa como invitada por parte de la secretaría técnica, es decir, por la Secretaría Distrital de Ambiente, según lo establecido en el Decreto 365 de 2019, artículo 6, parágrafo 1: "En eventos en los cuales el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural requiera la participación del sector privado y/o de otras entidades públicas, podrán hacer las invitaciones pertinentes a la sesión que corresponda". De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 01 de 2019 *"Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural"*, *"cualquiera de los miembros podrá proponer de manera sustentada a la Secretaría Técnica la invitación de personas que se consideren estratégicos y relevantes para asistir a la sesión ordinaria o extraordinaria. (...)".*
- 2. Mesa de Ruralidad de Sumapaz,** cuyo objetivo es coordinar acciones a nivel interinstitucional en la localidad de Sumapaz en el marco de los instrumentos de planeación del Distrito Capital. Este espacio es liderado por el IDPAC.
- 3. Mesa Distrital de Articulación en la Ruralidad,** cuyo objetivo es establecer elementos de articulación a nivel de narrativa, con el fin de abordar a las comunidades campesinas y rurales con un mismo lenguaje, coordinar los calendarios de eventos de las entidades en la ruralidad con el propósito de no desgastar a las comunidades en diferentes procesos y escenarios de participación e identificar aquellos eventos donde sea viable y pertinente la presencia conjunta en el territorio. Así mismo, identificar y validar los temas de trabajo en los que se van a concentrar las entidades públicas de la Administración Distrital y a través de los cuales se van a generar las estrategias de articulación interinstitucionales entre quienes están interviniendo o van a intervenir las zonas rurales de Bogotá. Este espacio es liderado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En estas instancias y espacios, la Dirección de Enfoque Diferencial participa activamente en las actividades propuestas para la transversalización del enfoque diferencial para las mujeres en articulación con los enfoques de derechos humanos de las mujeres y de género, y la visibilización de las necesidades, intereses y demandas de las mujeres campesinas y rurales

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

del Distrito Capital con el fin de avanzar progresivamente en el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos.

11. ¿Se ha considerado que los servicios de la SDMujer se articulen con la política pública de ruralidad?

En la actualidad, la Política Pública de Ruralidad se encuentra en un proceso de reformulación para ser aprobada por el Consejo Distrital de Política Económica y Social (CONPES), liderado por la Secretaría Distrital de Planeación. En su momento, se concertarán los productos respectivos del plan de acción de dicha Política con la Secretaría Distrital de la Mujer, teniendo en cuenta que cuando se adoptó el Plan de Gestión de Desarrollo Rural a través del Decreto 042 de 2010, no existía el Sector Mujeres, creado posteriormente por medio del Acuerdo 490 de 2012; sin embargo, este año se concertaron actividades de asistencia técnica para la transversalización del enfoque diferencial para las mujeres en articulación con los enfoques de derechos de las mujeres y de género con la Dirección de Ambiente y Ruralidad, no solo para garantizar la incorporación de estos enfoques en la Política Pública de Ruralidad sino para promover la participación de las mujeres campesinas y rurales en todas las fases del ciclo de políticas públicas, en el marco de la implementación del procedimiento de “Asistencia técnica a los Sectores de la Administración Distrital y las localidades para la transversalización del enfoque diferencial” como parte del proceso misional “Transversalización del enfoque de género y diferencial para las mujeres” de la Secretaría Distrital de la Mujer.

12. ¿La SDMujer en su estrategia de empleabilidad tiene contemplado proyectos productivos para las mujeres campesinas?

Al respecto, es importante aclarar que las funciones y competencias institucionales de la Secretaría Distrital de la Mujer -SDMujer- no están dirigidas hacia la creación de empleos o emprendimientos, sino a contribuir a generar las capacidades y las condiciones para que las mujeres puedan acceder a empleos y a oportunidades de generación de ingresos propios, así como a la transversalización de enfoque de género en los proyectos e instrumentos sectoriales que permiten atacar las barreras que enfrentan las mujeres para el empleo y el emprendimiento.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer se ha integrado a la reactivación económica de la ciudad, articulando sus acciones con las demás Secretarías e instituciones del Distrito que participan en la reactivación. Con su aporte a la reactivación económica, se busca beneficiar a las mujeres de Bogotá en general, y con acciones específicas a mujeres que se encuentren en condición de pobreza.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Dicho esto, a continuación, se presenta el contexto en el cual la SDMujer desarrolla sus acciones. En primer término, es importante señalar que, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, aprobado por el Concejo de la ciudad mediante Acuerdo Distrital 761 de 2020 tiene como objetivo central:

“Consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.”

En segundo término, en el artículo 15 del citado Acuerdo Distrital 761 de 2020, plantea el programa: *“Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres”* orientado a empoderar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos, fortalecer sus capacidades y habilidades y lograr la articulación de la oferta institucional de servicios para las mujeres e implementar acciones afirmativas en el nivel local para el desarrollo de capacidades de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres y la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Adicional a ello, y de acuerdo con el documento de diagnóstico del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá (Alcaldía de Bogotá, 2020) la actual emergencia de COVID-19 ha llevado a una desaceleración de la economía que se traduce en el deterioro del tejido productivo y la pérdida de empleos en la ciudad. En este contexto, aumenta la urgencia de garantizar ingresos para las mujeres, que históricamente han enfrentado barreras para vincularse al mercado laboral y que se han visto particularmente afectadas por la actual emergencia dado el carácter parcial e informal de la mayoría de las actividades económicas en las que solían desempeñarse.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con el proyecto de inversión *“Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá”* ligado a la meta de Plan Distrital de Desarrollo *“Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres, en toda su diversidad”* el cual establece, entre otras, las siguientes metas:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Meta 3. El diseño e implementación de una estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.

En relación con esa meta, se consolidó la primera versión del documento técnico que establece, por un lado, el diagnóstico y la presentación del problema que constituyeron el punto de partida para el diseño de la estrategia. Por otro lado, se definieron el objetivo general y los objetivos específicos de la estrategia, precisando para cada objetivo, su alcance, las actividades que se requieren para su desarrollo, el planteamiento de las metas respectivas, así como el correspondiente cronograma de actividades para el cumplimiento de cada objetivo.

De igual manera, y en el marco de la estrategia se contempló como población objetivo prioritario las mujeres en su diversidad, con un énfasis en los grupos de mujeres que forman parte de la brecha histórica, que son las mujeres en condición de vulnerabilidad, tales como cuidadoras no remuneradas, víctimas de violencia basada en género, víctimas de conflicto armado, indígenas, mujeres con discapacidad y mujeres jóvenes sin experiencia. Además, se tienen en cuenta a las mujeres que hacen parte de la nueva brecha, definidas como las mujeres que entraron al desempleo durante la pandemia o cuyos negocios, emprendimientos y asociaciones productivas se vieron afectadas.

En ese sentido, resulta relevante señalar las siguientes acciones que se han desarrollado a la fecha, en coordinación con otras entidades del Distrito:

- Se ha venido trabajando con el sector movilidad en el proyecto Mujeres que Conducen, el cual tiene como objetivo establecer las barreras que enfrentan las mujeres en este sector y contribuir a través de acciones afirmativas a aumentar su participación laboral en el sector.
- En coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico se está trabajando para apoyar los procesos de convocatoria y difusión del Programa “Mujeres que Reverdecen”
- Así mismo, la SDMujer apoyó el diseño de la iniciativa de pago por resultados para la generación de capacidades y la empleabilidad de las mujeres liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la cual se busca implementar una iniciativa innovadora de colocación y retención laboral dirigida a los grupos de mujeres con mayores niveles de desempleo y de destrucción de empleo.
- De la misma forma, la SDMujer a través de la transversalización del enfoque de género en las estrategias de empleo y emprendimiento, está formalizando un convenio estratégico con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), con el cual se contribuirá a la identificación y la inclusión efectiva de mujeres en la Ruta de Empleo y en los planes de emprendimiento, así como a la identificación de las

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

barreras que enfrentan las mujeres para el efectivo acceso a los programas de la SDDE.

- Adicionalmente, y en paralelo a todas las acciones antes mencionadas, la SDMujer lidera junto con la Secretaría Distrital de Hacienda, la definición de acciones orientadas a la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento a través de la articulación de programas y proyectos de inversión de los distintos sectores que contribuya a la reducción de la feminización de la pobreza monetaria de las mujeres en Bogotá.
- Desde el equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, se implementaron tres (3) estrategias para lograr un mayor impacto en las mujeres del Distrito, con el objetivo de aumentar el número de registros para el programa “Soy Local” de la Secretaría Distrital de Gobierno. Las estrategias que se adelantaron fueron: i) envío de información sobre el programa a través de las bases del SIMISIONAL con perfiles sociodemográficos estructurados para el envío de acuerdo con los requerimientos del programa. ii) Difusión de piezas publicitarias del programa “SOY LOCAL” a través de las redes sociales institucionales, Instagram, Facebook y Twitter, de la Secretaría Distrital de Mujer. iii) Difusión en territorio. Esta acción se focalizó en tres (3) localidades: Ciudad Bolívar, Bosa y Rafael Uribe Uribe, teniendo en cuenta que a la fecha (5 de agosto) eran las localidades que según las metas establecidas tenían un faltante superior a 100 registros. Se divulgó la información en ocho (8) espacios concertados con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las CIOM y Manzanas del Cuidado de estas localidades.
- En articulación con la Secretaría de Movilidad y Transmilenio, se apoyó el proceso de difusión y convocatoria del programa “¡Más mujeres en el sector transporte!”. Las acciones que se adelantaron fueron: i) A través de la articulación con las CIOMS de las diferentes localidades, se concertaron diferentes espacios para la difusión de los programas activos de la estrategia E&E (COLMYG, CLM, Festival calle 21, entre otros). ii) En articulación con el área de comunicaciones de la SDM, se realizó la difusión del programa “¡Más mujeres en el sector transporte” a través de las redes sociales institucionales de la entidad, específicamente para Instagram, Facebook y Twitter!
- Se desarrollaron acciones por parte del equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, para apoyar la difusión del programa de formación y empleabilidad para el sector de BPO de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Se retomó la base de datos suministrada por la entidad ofertante y se realizó el ejercicio de llamar personalmente a cada una de las mujeres registradas en la base de datos, con el objetivo de socializar el programa, invitarlas a inscribirse y en los casos necesarios, brindar apoyo para lograr una inscripción exitosa.
- Desde el equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, el día 4 de agosto del 2021 se participó en la Feria Construyendo Empleo de la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Hábitat, SDDE y SDM cuyo propósito es la reactivación económica por medio de la generación de empleo en el sector de la construcción y toda su cadena, generando alianzas público-privadas que propendan por el cierre de las desigualdades laborales.

- Así mismo se participó en la Feria Eva del 9 al 12 de septiembre, y del 16 al 19 de septiembre. Se ofrecieron dos servicios fundamentales: i) formación: para fortalecer el proyecto de vida, se dieron a conocer las formaciones gratuitas y con certificación de la SDMujer, que les permita a las mujeres adquirir las herramientas para generar ingresos económicos, gracias a las alianzas que se están desarrollando con el sector privado. Así mismo, se ahondaron en los programas de empleo y emprendimiento que se encuentran abiertos en este momento en el Distrito. ii) Se ofrecieron los servicios de atención psicológica y jurídica, totalmente gratuita para mujeres víctimas de violencia, así como la asistencia que se presta las 24 horas a través de la línea purpura.
- Se está elaborando el documento de propuesta de un micrositio, con el propósito de facilitar el acceso a los recursos y programas dirigidos a las mujeres del Distrito Capital para desarrollar y fortalecer sus capacidades, promover su autonomía económica y reducir la feminización de la pobreza, todo esto en el marco de la estrategia de reactivación económica 2021-2023. En este espacio, las mujeres podrán encontrar la oferta disponible de programas e iniciativas del Distrito y de entidades aliadas, en cuanto a formación para el trabajo y generación de ingresos. Se expondrán de manera clara, sencilla y accesible, los requisitos, forma de registro, tiempos y demás, que deberán tener en cuenta para acceder a cada una de las convocatorias.
- Por otra parte, la SDMujer a través de la aprobación del decreto de Compras Públicas, promueve la vinculación de las mujeres en la contratación del Distrito, y de esta forma contribuye a la reactivación económica y a aumentar la participación de las mujeres en sectores históricamente masculinizados.
- Se han convocado setenta y seis (76) sesiones para la divulgación del Decreto 332/2020 a las Entidades del Distrito, de las cuales a la fecha setenta (70) han participado activamente.
- Se diseñó una estrategia de divulgación del Decreto 332/2020 para el sector privado. Las primeras sesiones se llevaron a cabo el día 7 de octubre a CAMACOL, ANDI, FENALCO, ACOPI y la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Se creó la mesa de trabajo de género de EMRE con el objetivo de guiar la inclusión del enfoque de género en el diseño, la implementación y el seguimiento de programas para la recuperación económica.
- La Secretaría de la Mujer ha brindado acompañamiento técnico a la SDDE para el diseño del programa de generación de ingresos y encadenamientos productivos para micronegocios de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

mujeres. Este programa incluye criterios de priorización para cuidadoras y jefas de hogar, así como para víctimas de violencia.

- Se están revisando los programas de empleo y generación de ingresos que se diseñaron en el marco de EMRE, con el propósito que, desde sus principios, objetivos y el diseño técnico y operativo se incorpore el enfoque de género. Esto implica la definición de procesos y la inclusión de acciones afirmativas que mitiguen las barreras que enfrentan las mujeres para su autonomía económica y les permita acceder y mantenerse en los programas.
- Además, la SDMujer está proponiendo iniciativas a las diferentes entidades del Distrito en el marco del EMRE, para dirigir programas y alivios específicos al sector de cuidado remunerado, altamente golpeado por la pandemia y con feminización laboral. Estas iniciativas se encuentran en desarrollo entre entidades para determinar posible intervención y viabilidad. Se han propuesto: i) Medidas de apoyo a servicios de cuidado infantil y ii) Medidas para el apoyo en conectividad a cuidadoras.

Dicho esto, resulta igualmente importante mencionar que desde la Secretaría Distrital de la Mujer se ofrecen cursos en los cuales las mujeres pueden inscribirse de manera gratuita. A continuación, se presenta la oferta de estos:

- ***Curso de Formación Financiera:*** el objetivo general de este curso es poner en práctica, de manera crítica y desde un enfoque de género, herramientas básicas para el manejo financiero como guías de elaboración de presupuestos, estrategias de ahorro, uso de productos financieros y formas de acceso a crédito para fortalecer sus procesos de autonomía financiera. La duración aproximada del curso es 10 horas. El link en el que puede acceder e inscribirse al curso es: <http://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>
- ***Curso de habilidades socioemocionales para el empleo, el emprendimiento y la vida:*** el objetivo de este curso es brindar herramientas a las mujeres en habilidades socioemocionales que faciliten su inclusión y el desarrollo de ambientes laborales productivos, que reconozcan brechas de género, barreras de acceso, así como cualidades, habilidades y elementos de comunicación que favorezcan el trabajo en equipo y el reconocimiento de sus capacidades. La duración aproximada del curso es de 10 horas. El link en el que puede ingresar al curso es <http://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>

Ahora bien, a continuación, se presentan las acciones específicas que se han desarrollado en las localidades, por parte del equipo territorial de la Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad de la SDMujer:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Localidad de Suba: a la fecha se ha realizado las siguientes acciones:

1. Articulación con el equipo de la Casa de Igualdad de Oportunidades. Espacio en donde se socializo la estrategia y se dio comienzo a un plan de trabajo conjunto para llegar a las mujeres de la localidad que requieren empleo o formación para el trabajo.
2. Acompañamiento en las jornadas territoriales denominados #mujer contigo en tu barrio: en estos espacios se caracterizó a mujeres y se brindó orientación sobre las ofertas de formación que se tienen vigentes desde la estrategia de emprendimiento y empleabilidad
3. Acompañamiento a feria de servicios interinstitucional en fontanar rio: En este espacio se socializo información de la Estrategia de emprendimiento y empleabilidad y se orientó a las mujeres a ofertas de formación y convocatoria de trabajo del sector de la gastronomía (liderado por Presidencia de la Republica).
4. Casos remitidos por el equipo CIOM: por parte de la gestora realizo orientación a las mujeres que fueron remitidas para temas de emprendimiento y empleabilidad.
5. Se divulgo y se orientó a las mujeres de la localidad de las siguientes ofertas:
 - (i) Laboratorio
 - (ii) Bogotá, el mejor hogar para las mujeres
 - (iii) Curso de formación financiera: busca fortalecer herramientas básicas para el manejo financiero como guías de elaboración de presupuestos, estrategias de ahorro, uso de productos financieros y formas de acceso a crédito para fortalecer sus procesos de autonomía financiera.
 - (iv) Curso de habilidades socioemocionales para el empleo, el emprendimiento y la vida: busca brindar herramientas a las mujeres en habilidades socioemocionales que faciliten su inclusión y el desarrollo de ambientes laborales productivos.
 - (v) Convocatoria fonda emprender que se tiene desde la SDDE y SENA: se socializo la convocatoria a algunos emprendimientos que están en la localidad y que están a cargo de las mujeres.
 - (vi) Convocatoria laboral del sector de la gastronomía: esta convocatoria fue difundida en los espacios colectivos e individual: feria de servicios, jornadas de #mujer contigo en tu barrio, por correo electrónico a base suministrado por SDM, grupos de WhatsApp de CIOM Suba y al momento de hacer la caracterización y registro de mujeres.
 - (vii) Orientación a mujeres que buscan empleo sobre la ruta para registrar hoja de vida en página web Bogotá trabaja de la secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
 - (viii) Articulación con la consejera indígena del pueblo Muisca. La consejera hace parte del Cabildo Muisca de Suba, y es la encargada de brindar acompañamiento y orientación a las mujeres indígenas que hacen parte de su pueblo. A esta persona se le ha socializado las ofertas de formación, convocatoria de empleo del sector de gastronomía, convocatoria de fondo emprender.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Localidad de Chapinero: para la localidad de Chapinero se han adelantado las siguientes acciones:

- Encuentros y articulación con la referente y equipo de la CIOM para presentar estrategia de empleabilidad y emprendimiento con el objetivo de estructurar un plan de trabajo conjunto para impactar el mayor número de mujeres.
- Orientación y caracterización de mujeres remitidas por la CIOM en temas de empleabilidad, emprendimiento y formación para el trabajo.
- Difusión y orientación a mujeres de la localidad sobre convocatoria ¡Más empleos en el sector gastronómico! Que busca emplear entre 50 y 100 mujeres mensualmente como auxiliares de restaurante.
- Difusión y orientación a mujeres de la localidad sobre convocatoria LABORATORIA - Formación en TI, que busca formar como desarrolladoras web a las mujeres durante 6 meses dando la posibilidad de ser contratadas a través de ferias laborales internas.
- Difusión y orientación a mujeres de la localidad sobre programa de formación “Bogotá el mejor hogar para las mujeres”, que busca fortalecer capacidades para lograr mayor inclusión laboral de las mujeres, en el sector de la construcción.
- Difusión y orientación a mujeres de la localidad sobre cursos de formación en habilidades digitales, habilidades financieras y habilidades socioemocionales para el empleo y la vida.
- Participación COLMYG con el objetivo de divulgar la oferta disponible en temas de empleabilidad, emprendimiento y formación.
- Como acción futura se gestionará la articulación con la gestora local del SIDICU con el objetivo de generar espacios con las mujeres para difundir oferta de empleabilidad, emprendimiento y formación.

Localidad de Santafé:

Para la localidad de Santa Fe, se realizó la presentación y articulación con la Casa de Igualdad y Oportunidades de Santa Fe, presentando la estrategia de empleabilidad y emprendimiento con el objetivo de estructurar un plan de trabajo conjunto que permita impactar mayor cantidad de mujeres, divulgando y aumentando los servicios que se ofertan a ellas. Es de resaltar que en esta localidad no hay CIOM física, lo que disminuye considerablemente la cantidad de mujeres que acceden a los servicios de la SDMujer.

Se ha participado de jornadas territoriales, en las cuales se recorren diferentes barrios y sectores de la localidad abordando mujeres y ofertándoles los servicios de la SDMujer en general, así como invitándolas a participar de la estrategia Emprendimiento & Empleabilidad - E&E- y a utilizar la oferta de formación. Se ha realizado contacto y orientación a mujeres

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

remitidas por la CIOM en temas de empleabilidad, emprendimiento y formación para el trabajo. Este contacto se realiza por medio telefónico.

Así mismo, se ha realizado la orientación y acompañamiento a las mujeres en el registro de la hoja de vida en la página web Bogotá trabaja de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Se han caracterizado las mujeres de la localidad con las que se ha generado contacto por diferentes canales.

De igual manera, se ha llevado a cabo la difusión y orientación a mujeres de la localidad sobre las diferentes convocatorias que se han ofertados desde el inicio de la estrategia, hasta la fecha, entre los cuales se resaltan:

- Mujeres que reverdecen.
- LABORATORIA - Formación en TI, que busca formar como desarrolladoras web a las mujeres durante 6 meses dando la posibilidad de ser contratadas a través de ferias laborales internas.
- Programa de formación *“Bogotá el mejor hogar para las mujeres”*, que busca fortalecer capacidades para lograr mayor inclusión laboral de las mujeres, en el sector de la construcción.
- Orientación a mujeres de la localidad sobre cursos de formación sobre habilidades digitales, habilidades financieras y habilidades socioemocionales para el empleo y la vida.

LOCALIDADES USME Y CIUDAD BOLÍVAR

TEMA PRIORIZADO: Todos

- 1. ¿Cómo la secretaria de la Mujer ha fortalecido con acciones empleabilidad digna para las mujeres campesinas y demás acciones que ayuden a la economía de las mujeres rurales?**
- 2. ¿Es factible promover proyectos productivos que posibiliten oportunidades para las mujeres rurales?**
- 3. ¿Se hacen procesos de capacitación, para que este lleve a generar la creación de emprendimientos en las mujeres, concibiendo oportunidades laborales y llevándolas a fomentar su autonomía económica?**

Al respecto, es importante aclarar que las funciones y competencias institucionales de la Secretaría Distrital de la Mujer -SDMujer- no están dirigidas hacia la creación de empleos o emprendimientos, sino a contribuir a generar las capacidades y las condiciones para que las mujeres puedan acceder a empleos y a oportunidades de generación de ingresos propios, así como a la transversalización de enfoque de género en los proyectos e instrumentos sectoriales

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

que permiten atacar las barreras que enfrentan las mujeres para el empleo y el emprendimiento.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer se ha integrado a la reactivación económica de la ciudad, articulando sus acciones con las demás Secretarías e instituciones del Distrito que participan en la reactivación. Con su aporte a la reactivación económica, se busca beneficiar a las mujeres de Bogotá en general, y con acciones específicas a mujeres que se encuentren en condición de pobreza.

Dicho esto, a continuación, se presenta el contexto en el cual la SDMujer desarrolla sus acciones. En primer término, es importante señalar que, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, aprobado por el Concejo de la ciudad mediante Acuerdo Distrital 761 de 2020 tiene como objetivo central:

“Consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz”.

En segundo término, en el artículo 15 del citado Acuerdo Distrital 761 de 2020, se plantea el programa: *“Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres”* orientado a empoderar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos, fortalecer sus capacidades y habilidades y lograr la articulación de la oferta institucional de servicios para las mujeres e implementar acciones afirmativas en el nivel local para el desarrollo de capacidades de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres y la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Adicional a ello, y de acuerdo con el documento de diagnóstico del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá (Alcaldía de Bogotá, 2020) la actual emergencia de COVID-19 ha llevado a una desaceleración de la economía que se traduce en el deterioro del tejido productivo y la pérdida de empleos en la ciudad. En este contexto, aumenta la urgencia de garantizar ingresos para las mujeres, que históricamente han enfrentado barreras para vincularse al mercado laboral y que se han visto particularmente afectadas por la actual

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

emergencia dado el carácter parcial e informal de la mayoría de las actividades económicas en las que solían desempeñarse.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con el proyecto de inversión “*Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá*” ligado a la meta de Plan Distrital de Desarrollo “*Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres, en toda su diversidad*” el cual establece, entre otras, las siguientes metas:

Meta 3. El diseño e implementación de una estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.

En relación con esa meta, se consolidó la primera versión del documento técnico que establece, por un lado, el diagnóstico y la presentación del problema que constituyeron el punto de partida para el diseño de la estrategia. Por otro lado, se definieron el objetivo general y los objetivos específicos de la estrategia, precisando para cada objetivo, su alcance, las actividades que se requieren para su desarrollo, el planteamiento de las metas respectivas, así como el correspondiente cronograma de actividades para el cumplimiento de cada objetivo.

De igual manera, y en el marco de la estrategia se contempló como población objetivo prioritario las mujeres en su diversidad, con un énfasis en los grupos de mujeres que forman parte de la brecha histórica, que son las mujeres en condición de vulnerabilidad, tales como cuidadoras no remuneradas, víctimas de violencia basada en género, víctimas de conflicto armado, indígenas, mujeres con discapacidad y mujeres jóvenes sin experiencia. Además, se tienen en cuenta a las mujeres que hacen parte de la nueva brecha, definidas como las mujeres que entraron al desempleo durante la pandemia o cuyos negocios, emprendimientos y asociaciones productivas se vieron afectadas.

En ese sentido, resulta relevante señalar las siguientes acciones que se han desarrollado a la fecha, en coordinación con otras entidades del Distrito:

- Se ha venido trabajando con el sector movilidad en el proyecto Mujeres que Conducen, el cual tiene como objetivo establecer las barreras que enfrentan las mujeres en este sector y contribuir a través de acciones afirmativas a aumentar su participación laboral en el sector.
- En coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico se está trabajando para apoyar los procesos de convocatoria y difusión del Programa “*Mujeres que Reverdecen*”

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Así mismo, la SDMujer apoyó el diseño de la iniciativa de pago por resultados para la generación de capacidades y la empleabilidad de las mujeres liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la cual se busca implementar una iniciativa innovadora de colocación y retención laboral dirigida a los grupos de mujeres con mayores niveles de desempleo y de destrucción de empleo.
- De la misma forma, la SDMujer a través de la transversalización del enfoque de género en las estrategias de empleo y emprendimiento, está formalizando un convenio estratégico con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), con el cual se contribuirá a la identificación y la inclusión efectiva de mujeres en la Ruta de Empleo y en los planes de emprendimiento, así como a la identificación de las barreras que enfrentan las mujeres para el efectivo acceso a los programas de la SDDE.
- Adicionalmente, y en paralelo a todas las acciones antes mencionadas, la SDMujer lidera junto con la Secretaría Distrital de Hacienda, la definición de acciones orientadas a la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento a través de la articulación de programas y proyectos de inversión de los distintos sectores que contribuya a la reducción de la feminización de la pobreza monetaria de las mujeres en Bogotá.
- Desde el equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, se implementaron tres (3) estrategias para lograr un mayor impacto en las mujeres del Distrito, con el objetivo de aumentar el número de registros para el programa “Soy Local” de la Secretaría Distrital de Gobierno. Las estrategias que se adelantaron fueron: i) envío de información sobre el programa a través de las bases del SIMISIONAL con perfiles sociodemográficos estructurados para el envío de acuerdo con los requerimientos del programa. ii) Difusión de piezas publicitarias del programa “SOY LOCAL” a través de las redes sociales institucionales, Instagram, Facebook y Twitter, de la Secretaría Distrital de Mujer. iii) Difusión en territorio. Esta acción se focalizó en tres (3) localidades: Ciudad Bolívar, Bosa y Rafael Uribe Uribe, teniendo en cuenta que a la fecha (5 de agosto) eran las localidades que según las metas establecidas tenían un faltante superior a 100 registros. Se divulgó la información en ocho (8) espacios concertados con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las CIOM y Manzanas del Cuidado de estas localidades.
- En articulación con la Secretaría de Movilidad y Transmilenio, se apoyó el proceso de difusión y convocatoria del programa “¡Más mujeres en el sector transporte!”. Las acciones que se adelantaron fueron: i) A través de la articulación con las CIOMS de las diferentes localidades, se concertaron diferentes espacios para la difusión de los programas activos de la estrategia E&E (COLMYG, CLM, Festival calle 21, entre otros). ii) En articulación con el área de comunicaciones de la SDM, se realizó la difusión del programa “¡Más mujeres en el sector transporte” a través de las redes

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

sociales institucionales de la entidad, específicamente para Instagram, Facebook y Twitter!

- Se desarrollaron acciones por parte del equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, para apoyar la difusión del programa de formación y empleabilidad para el sector de BPO de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Se retomó la base de datos suministrada por la entidad ofertante y se realizó el ejercicio de llamar personalmente a cada una de las mujeres registradas en la base de datos, con el objetivo de socializar el programa, invitarlas a inscribirse y en los casos necesarios, brindar apoyo para lograr una inscripción exitosa.
- Desde el equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, el día 4 de agosto del 2021 se participó en la Feria Construyendo Empleo de la Secretaría Distrital de Hábitat, SDDE y SDM cuyo propósito es la reactivación económica por medio de la generación de empleo en el sector de la construcción y toda su cadena, generando alianzas público-privadas que propendan por el cierre de las desigualdades laborales.
- Así mismo se participó en la Feria Eva del 9 al 12 de septiembre, y del 16 al 19 de septiembre. Se ofrecieron dos servicios fundamentales: i) formación: para fortalecer el proyecto de vida, se dieron a conocer las formaciones gratuitas y con certificación de la SDMujer, que les permita a las mujeres adquirir las herramientas para generar ingresos económicos, gracias a las alianzas que se están desarrollando con el sector privado. Así mismo, se ahondaron en los programas de empleo y emprendimiento que se encuentran abiertos en este momento en el Distrito. ii) Se ofrecieron los servicios de atención psicológica y jurídica, totalmente gratuita para mujeres víctimas de violencia, así como la asistencia que se presta las 24 horas a través de la línea purpura.
- Se está elaborando el documento de propuesta de un micrositio, con el propósito de facilitar el acceso a los recursos y programas dirigidos a las mujeres del Distrito Capital para desarrollar y fortalecer sus capacidades, promover su autonomía económica y reducir la feminización de la pobreza, todo esto en el marco de la estrategia de reactivación económica 2021-2023. En este espacio, las mujeres podrán encontrar la oferta disponible de programas e iniciativas del Distrito y de entidades aliadas, en cuanto a formación para el trabajo y generación de ingresos. Se expondrán de manera clara, sencilla y accesible, los requisitos, forma de registro, tiempos y demás, que deberán tener en cuenta para acceder a cada una de las convocatorias.
- Por otra parte, la SDMujer a través de la aprobación del decreto de Compras Públicas, promueve la vinculación de las mujeres en la contratación del Distrito, y de esta forma contribuye a la reactivación económica y a aumentar la participación de las mujeres en sectores históricamente masculinizados.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se han convocado setenta y seis (76) sesiones para la divulgación del Decreto 332/2020 a las Entidades del Distrito, de las cuales a la fecha setenta (70) han participado activamente.
- Se diseñó una estrategia de divulgación del Decreto 332/2020 para el sector privado. Las primeras sesiones se llevarán a cabo el día 7 de octubre a CAMACOL, ANDI, FENALCO, ACOPI y la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Se creó la mesa de trabajo de género de EMRE con el objetivo de guiar la inclusión del enfoque de género en el diseño, la implementación y el seguimiento de programas para la recuperación económica.
- La Secretaría de la Mujer ha brindado acompañamiento técnico a la SDDE para el diseño del programa de generación de ingresos y encadenamientos productivos para micronegocios de mujeres. Este programa incluye criterios de priorización para cuidadoras y jefas de hogar, así como para víctimas de violencia.
- Se están revisando los programas de empleo y generación de ingresos que se diseñaron en el marco de EMRE, con el propósito que, desde sus principios, objetivos y el diseño técnico y operativo se incorpore el enfoque de género. Esto implica la definición de procesos y la inclusión de acciones afirmativas que mitiguen las barreras que enfrentan las mujeres para su autonomía económica y les permita acceder y mantenerse en los programas.
- Además, la SDMujer está proponiendo iniciativas a las diferentes entidades del Distrito en el marco del EMRE, para dirigir programas y alivios específicos al sector de cuidado remunerado, altamente golpeado por la pandemia y con feminización laboral. Estas iniciativas se encuentran en desarrollo entre entidades para determinar posible intervención y viabilidad. Se han propuesto: i) Medidas de apoyo a servicios de cuidado infantil y ii) Medidas para el apoyo en conectividad a cuidadoras.

Dicho esto, resulta igualmente importante mencionar que desde la Secretaría Distrital de la Mujer se ofrecen cursos en los cuales las mujeres pueden inscribirse de manera gratuita. A continuación, se presenta la oferta de estos:

- ***Curso de Formación Financiera:*** el objetivo general de este curso es poner en práctica, de manera crítica y desde un enfoque de género, herramientas básicas para el manejo financiero como guías de elaboración de presupuestos, estrategias de ahorro, uso de productos financieros y formas de acceso a crédito para fortalecer sus procesos de autonomía financiera. La duración aproximada del curso es 10 horas. El link en el que puede acceder e inscribirse al curso es: <http://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- ***Curso de habilidades socioemocionales para el empleo, el emprendimiento y la vida:*** el objetivo de este curso es brindar herramientas a las mujeres en habilidades socioemocionales que faciliten su inclusión y el desarrollo de ambientes laborales productivos, que reconozcan brechas de género, barreras de acceso, así como cualidades, habilidades y elementos de comunicación que favorezcan el trabajo en equipo y el reconocimiento de sus capacidades. La duración aproximada del curso es de 10 horas. El link en el que puede ingresar al curso es <http://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>

Ahora bien, a continuación, se presentan las acciones específicas que se han desarrollado en las localidades, por parte del equipo territorial de la Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad de la SDMujer:

Localidad de USME: se han desarrollado las siguientes acciones:

- Articulación con el equipo de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, en este espacio se llevó a cabo la socialización de la Estrategia y se establecieron acciones de trabajo conjuntas para poder atender a las mujeres de USME.
- Se ha realizado registro, divulgación y orientación a las mujeres remitidas por profesionales de la CIOM que requieren información sobre temas de Empleabilidad, Generación de Ingresos y/o formación.
- Articulación con Equipo de Reactivación Económica de la Alcaldía Local del Usme, en este espacio se llevó a cabo la socialización de la Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad y se establecieron acciones de trabajo para trabajar mancomunadamente a nivel local en pro de la reactivación económica de las mujeres.
- Se participará desde el mes de octubre en espacios territoriales gestionados por la CIOM y el equipo de la Estrategia de Reactivación para a través de los mecanismos de la Ruta de Divulgación y Orientación vincular a las mujeres en diferentes programas de empleabilidad, generación de ingresos y/o formación.

Localidad de Ciudad Bolívar:

- Articulación y generación de un plan de trabajo junto al equipo de la Manzana del Cuidado de Manitas, con la intención de difundir la Estrategia de Empleabilidad y Emprendimiento y así brindar Información oportuna y pertinente a las mujeres que participan de los procesos de atención de la Manzana, sobre programas y proyectos de empleo, formación y generación de ingresos.
- Difusión de los proyectos y programas de empleabilidad, formación y generación de ingresos. Información, acompañamiento a la inscripción y resolución de las dudas de las ciudadanas que asisten a los servicios de la Manzana de manera virtual.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Articulación y generación de un plan de trabajo junto al equipo de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres-CIOM de la localidad. Se realizó difusión de la Estrategia de empleabilidad y emprendimiento y se generaron acuerdos de trabajo de cara a la atención de las ciudadanas que asisten a la CIOM.
- Registro, información, orientación y acompañamiento a las mujeres remitidas por la CIOM y por otras entidades distritales, y que poseen necesidades de empleo, formación y/o generación de ingresos, sobre los proyectos y programas que se difunden.

4. ¿Como se articula con todas las instituciones para generar impactos positivos y apoyar en resolver a las diferentes problemáticas que se presentan en la ruralidad y suplir las necesidades las mujeres rurales campesinas?

La misionalidad de la Secretaría Distrital de la Mujer es *“Liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito Capital”*. Recientemente el CONPES aprobó la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 (28 de diciembre de 2020) con su respectivo Plan de Acción, el cual cuenta con 196 productos cuya implementación en Bogotá urbana y rural es responsabilidad de todos los sectores de la Administración Distrital. Estos productos también responden a las problemáticas expresadas por las mujeres campesinas y rurales del Distrito Capital que participaron en la fase de agenda pública, a finales del año 2019.

Teniendo en cuenta que las competencias y funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer son limitadas, la articulación con los demás sectores de la Administración se realiza de manera constante. Dicha coordinación sucede de manera bilateral o multilateral en atención a las necesidades y problemáticas de cada territorio o en las instancias creadas con este fin, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, tales como los Comités Operativos de Mujer y Equidad de Género y los Consejos de Seguridad para las Mujeres de las localidades con ruralidad y el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo, el cual cuenta con una representante de las mujeres campesinas y rurales de Bogotá Ciudad Región.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. ¿La SDMujer está realizando seguimiento institucional a las denuncias realizadas por las mujeres campesinas víctimas de violencia?

La Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco de las competencias previstas en el Acuerdo Distrital No. 490 de 2012¹ y el Decreto Distrital No. 428 de 2013², no tiene competencia en la recepción de denuncias de ningún tipo de hechos, ni de iniciar procesos de investigación de estos, aun cuando estos ocurrieren en contra de las mujeres. En este sentido, y pese a los esfuerzos por fortalecer la articulación interinstitucional, no tiene conocimiento de todos los hechos de violencias denunciados por las mujeres campesinas.

Pese a lo anterior, cuando la entidad tiene conocimiento de este tipo de casos, brinda servicios de atención psicosocial y orientación socio jurídica post emergencia, a través de equipos especializados que abordan diferentes dinámicas y situaciones que afrontan las mujeres mediante medios presenciales o telefónicos.

Los servicios de atención se brindan en los niveles de información, orientación psicosocial, acompañamiento psicosocial, orientación socio-jurídica, activación de rutas y seguimiento, a mujeres mayores de 18 años que habiten la ciudad de Bogotá.

Estos niveles buscan crear escenarios de conversación en torno a los derechos de las mujeres, las rutas de atención, los malestares emocionales y decisiones expresadas por las mujeres, generando un contexto de confianza, confidencialidad, empatía, escucha activa y reconocimiento de la experiencia y las capacidades de las ciudadanas, que permita la toma de decisiones a favor del bienestar y la transformación de situaciones de inequidad o violencias de género.

Concretamente, en el marco del nivel de seguimiento, consiste en las acciones posteriores a la primera atención brindada a la ciudadana, en las cuales se da continuidad al proceso psicosocial y se busca conocer el estado de los compromisos establecidos, la situación de la mujer en términos de avances, retrocesos u otras novedades en el proceso, identificar adelantos en las diligencias o tareas mencionadas, conocer su estado emocional y anímico, entre otras. La pertinencia del seguimiento debe ser definida en los niveles de orientación psicosocial, acompañamiento psicosocial y atención psicojurídica, de acuerdo con la valoración que se realice de las necesidades de la ciudadana y los criterios establecidos por los equipos en relación con factores de riesgo, barreras de acceso institucional, características de los impactos psicosociales, etc.

¹ Acuerdo Distrital No. 490 de 2012 “Por el cual se crean el sector administrativo mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”, Concejo de Bogotá, D. C.

² Decreto Distrital No. 428 de 2013 “Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”, Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



Además de este tipo de seguimiento, en el marco de la implementación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del feminicidio en Bogotá -SAAT-, la entidad, a través de diferentes equipos de atención, se pone en contacto con las mujeres valoradas en riesgo de muerte por hechos de violencia en su contra, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF- y, según este contacto, identifica las acciones procedentes por parte de las entidades con competencias en la atención y protección de las mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, con el fin de generar acciones inmediatas que aporten a la preservación de su vida, así:

- A las Comisarías de Familia se solicita avanzar (i) en la programación de audiencias y práctica de pruebas; y (ii) en el otorgamiento, seguimiento y trámite de incumplimiento de las medidas de protección.
- A la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG- se le pide según el caso (i) la intervención para el cumplimiento de las medidas de protección vigentes en su jurisdicción; (ii) el seguimiento a la efectividad de la medida de protección implementada; (iii) la asistencia inmediata a través de la línea 123 en situaciones de flagrancia; y (iv) la remisión de comunicación oficial a la autoridad competente que decretó la medida de protección, indicando las actuaciones institucionales al respecto.
- A la Fiscalía General de la Nación -FGN- se le recalca la necesidad de (i) hacer seguimiento a la asignación de fiscal; (ii) compulsar copias y seguimiento a la noticia criminal; (iii) facilitar la interposición de la denuncia; (iv) solicitar medida de protección policiva directa, en los casos que se requieran; y (v) lograr medidas de aseguramiento del presunto agresor.
- A la Secretaría Distrital de Salud -SDSALUD-, se le señala su deber de aplicar las guías y protocolos vigentes en materia de atención a mujeres víctimas de violencias.
- A la Secretaría Distrital de la Mujer, se le insta a (i) realizar el escalonamiento de algunos casos ante el Comité de Enlaces para evaluar la posibilidad de representación judicial; (ii) remitir a algunas ciudadanas a un equipo de atención psicosocial de la entidad; y (iii) hacer la activación de alertas para el trámite de las entidades en lo local.

En el escenario local se adelantan los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres y las Mesas Técnicas de Seguridad para las Mujeres, las cuales cuentan con la participación de las entidades locales con competencia en la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio. En estos escenarios se aborda la agenda de seguridad para las mujeres y las situaciones de violencias que enfrentan las ciudadanas, con el objetivo de diseñar acciones para su superación, desde un enfoque de género, de derechos y diferencial. Así mismo, se realiza seguimiento a las barreras que se presentan los casos de mujeres víctimas de violencias y se generan acuerdos y requerimientos a las entidades locales para la gestión de dichas barreras y del riesgo de feminicidio. De esta manera, se desarrollan de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

manera articulada acciones de prevención de violencias en el espacio público, el ámbito privado, y la prevención del delito de feminicidio.

Usme:

Los seguimientos que se realizan desde la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco de sus competencias, se realizan a las ciudadanas en riesgo de feminicidio tras valoración realizada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o mediante remisión de otras autoridades locales que consideren que los casos de violencias contra las mujeres están presentando barreras institucionales en su acompañamiento.

En su quehacer específico como Secretaría Distrital de la Mujer, se brinda el acompañamiento a las mujeres campesinas y/o rurales de Usme mediante los servicios que ofrece, de manera que frente a las denuncias que se realizan por parte de las ciudadanas se brinda el servicio socio- jurídico a que haya lugar a partir de los diferentes niveles que maneja esta área y mediante la orientación psicosocial.

Cuando los casos de ciudadanas campesinas o rurales presentan barreras de acceso a la justicia, son presentados en el marco de las Mesas técnicas mensuales del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres liderado por la SDMujer y en este espacio se gestionan las barreras que puedan presentarse.

Ciudad Bolívar:

Desde el Plan Local de Seguridad para las Mujeres se establece la realización de seguimiento y activación de servicios a los casos de feminicidio y tentativa de feminicidio en el ámbito local, en el marco de las Mesas técnicas mensuales del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres. Así mismo, la enlace Sofia ha realizado articulación con la Casa de Igualdad de Oportunidades Rural para la activación de los servicios de orientación jurídica y psicosocial y la ruta de atención en casos de mujeres rurales y campesinas víctimas de violencias, que se identifican en los procesos de sensibilización y difusión que se adelantan en la zona rural.

6. ¿Qué estrategia de lucha contra la violencia institucional contra las mujeres campesinas y rurales están implementado en la SDMujer?

En el marco de la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias -SOFIA-, la Secretaría Distrital de la Mujer coordina el desarrollo de acciones interinstitucionales a través de las que se garantice que las entidades estatales con presencia en el Distrito Capital cumplan sus obligaciones en materia de prevención, atención y seguimiento de las violencias contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De forma específica, reconociendo el lugar central que ocupan la institucionalidad para la garantía del derecho a una vida libre de violencias y, en concreto, las entidades que brindan atención a las mujeres víctimas de violencias, la Secretaría Distrital de la Mujer, ha emprendido una estrategia de formación y fortalecimiento de capacidades, orientada a garantizar la incorporación del enfoque de género, el reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres, y el cumplimiento del deber de debida diligencia en la atención a las mujeres.

Dicha estrategia, que se ha implementado a través de jornadas de formación asistidas por el equipo profesional de la entidad, así como del Curso virtual sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, ha favorecido la interlocución con contratistas, servidoras y servidores, para avanzar en:

- i. El reconocimiento de los estereotipos e imaginarios frente a las violencias contra las mujeres que permean los procesos de atención a cargo, así como su cuestionamiento.
- ii. La comprensión del marco conceptual y normativo del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, así como de los instrumentos de articulación claves para el abordaje de este derecho en el Distrito Capital; a saber: la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y el protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público.
- iii. La apropiación de las competencias específicas en la atención de las mujeres víctimas de violencias, así como de los procedimientos de atención de este tipo de hechos con enfoque diferencial.

Además de las acciones impulsadas desde la estrategia de formación, la Secretaría Distrital de la Mujer puso en marcha la Estrategia intersectorial para la prevención y atención a víctimas de violencia basada en género con énfasis en violencia sexual y feminicidio es un espacio de articulación en el que confluyen tres Secretarías: de Mujer, de Salud y de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de generar acciones articuladas que permitan la atención de las violencias priorizadas a través de la activación adecuada y eficiente de rutas de atención que permita superar las barreras que las mujeres puedan enfrentar.

Dentro de las acciones impulsadas por esta estrategia destaca la atención de diferentes tipos de violencias, entre ellas la violencia intrafamiliar, así como de otro tipo de violencias que implican la vulneración de los derechos humanos de las mujeres y que pueden ser factores de riesgo dentro de la violencia feminicida, así como la cualificación de los procesos de atención en salud de mujeres que acudan al servicio de urgencias, a través del acompañamiento permanente al personal de Salud de diferentes IPS, dando asistencia técnica

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

legal en los procedimientos respectivos: cadena de custodia, activación de rutas, activación de códigos, entre otros.

Así mismo, en el marco de la implementación de los Planes y Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, se realizan acciones permanentes de sensibilización y formación en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Así se han desarrollado ejercicios para la garantía de este derecho con entidades como: Alcaldías Locales, Comisarías de Familia, Personería, la Policía Metropolitana de Bogotá, el sector salud, el sector seguridad, entre otras.

Usme:

Como parte de las acciones para prevenir las violencias contra las mujeres, la Secretaría Distrital de la Mujer a través del Plan Local de Seguridad para las Mujeres, implementa acciones de sensibilización y cualificación institucional para servidores y servidoras públicas ante casos de violencias contra las mujeres, en este sentido, se realizan ejercicios continuos de formación y sensibilización a las entidades locales en el derecho de las mujeres una vida libre de violencias, Ley 1257 de 2008 y conocimiento de la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio entre otras.

A su vez, se aborda con los y las representantes de las instituciones, sensibilizaciones en torno a los aspectos a tener en cuenta para eliminar acciones de revictimización a las ciudadanas y recomendaciones para su abordaje desde un enfoque de derechos de las mujeres, diferencial y territorial, particularmente teniendo presente que una amplia extensión del territorio de la localidad (más del 65%) se compone por área rural y ello demanda acciones y atención diferencial para la comprensión de las realidades de las ciudadanas en su diversidad.

Ciudad Bolívar:

Se han realizado ejercicios de fortalecimiento sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y de la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia desde un enfoque diferencial con servidores/as de las entidades locales como: Policía, IDRD, IDIPRON, Alcaldía, Subred Sur.

Por otra parte, al respecto, se realizan acciones a nivel interno y externo. A nivel interno, este año se revisó el Manual de Atención a la Ciudadanía cuya última versión fue expedida en junio del 2020 y se elaboraron recomendaciones para la atención diferencial a mujeres campesinas y rurales del Distrito Capital. Dichas recomendaciones se socializaron en las jornadas de inducción y reinducción con servidoras y servidores públicos y contratistas de la entidad, e incluso, con el personal de servicios generales y vigilancia que presta sus servicios a la Secretaría Distrital de la Mujer y con el talento humano de otras entidades públicas como las informadoras e informadores de los Super CADE (Sector Gestión Pública).

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A nivel externo, la Dirección de Enfoque Diferencial asiste a los 15 sectores de la administración respecto a la incorporación del enfoque diferencial para las mujeres en los servicios, planes, proyectos y políticas, esta asistencia incluye la sensibilización sobre los derechos de las mujeres campesinas y rurales; la discriminación múltiple que vivencian en razón a varios motivos prohibidos de discriminación en términos de la ONU o los sistemas de discriminación que se entrecruzan debido a varios factores diferenciales y categorías identitarias que impiden o limitan la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de sus derechos en la ruralidad; y la importancia de incorporar los enfoques de derechos humanos de las mujeres, de género y diferencial en las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las comunidades campesinas y rurales del Distrito Capital.

7. ¿Qué acciones de articulación con entidades competentes hace la SDMujer, para garantizar la atención efectiva de mujeres víctimas?

Para garantizar la integralidad de la respuesta por diferentes actores de la Administración Distrital, la Secretaría Distrital de la Mujer, como secretaria técnica de la mesa de trabajo y entidad encargada de la coordinación del Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias -SOFIA-, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Distritales 421 de 20093 y 703 de 20184, ha liderado el desarrollo de diferentes estrategias de articulación orientadas a fortalecer la respuesta institucional frente a las violencias contra las mujeres, así como a avanzar en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Distrito Capital.

Particularmente, para fortalecer la atención integral a las mujeres víctimas de violencias, la Secretaría Distrital de la Mujer avanzó en diferentes apuestas de articulación estratégicas, entre las que resulta pertinente destacar las siguientes:

- **Desarrollo y actualización de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio**, que consolida información de los servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencias, con sus particularidades horarias, así como de las alternativas de atención telefónica y virtual puestas a disposición por las entidades distritales y nacionales con competencias en la información y orientación, atención en salud, emisión de medidas de protección y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencias.

- **Formulación y consolidación de un plan de acciones afirmativas para mujeres en riesgo de feminicidio y las indirectas del delito**, con más de 20 acciones afirmativas,

³ “Por el cual se ordena la creación del Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia y se dictan otras disposiciones”.

⁴ “Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Protección de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencias SOFIA y se dictan otras disposiciones”.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



impulsadas por diferentes sectores de la Administración Distrital, en coordinación con la Secretaría Distrital de la Mujer, con el propósito de i. Favorecer la protección de las mujeres en riesgo de feminicidio y mitigar el riesgo a corto plazo y ii. Aportar a la estabilización de las mujeres en riesgo, víctimas de tentativa de feminicidio, así como a las víctimas indirectas del delito a mediano plazo.

- Formulación e implementación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito de feminicidio -SAAT- para acopiar, verificar y analizar información relacionada con el riesgo de feminicidio, que pueden llegar a sufrir las mujeres víctimas de violencias, con el objetivo principal de advertir la situación a las autoridades competentes en su atención y protección integral, para que realicen seguimiento y definan acciones de prevención y atención para proteger y garantizar su vida e integridad en el Distrito Capital.

En el marco de esta articulación, la Secretaría Distrital de la Mujer ha recibido la información de las ciudadanas valoradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF en riesgo extremo o grave de muerte, frente a los que ha realizado el respectivo seguimiento y ha identificado las acciones procedentes por parte de las entidades con competencias en la atención y protección de las mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, con el fin de generar acciones inmediatas que aporten a la preservación de su vida, así:

- A las Comisarías de Familia se solicita avanzar (i) en la programación de audiencias y práctica de pruebas; y (ii) en el otorgamiento, seguimiento y trámite de incumplimiento de las medidas de protección.
- A la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG- se le pide según el caso (i) la intervención para el cumplimiento de las medidas de protección vigentes en su jurisdicción; (ii) el seguimiento a la efectividad de la medida de protección implementada; (iii) la asistencia inmediata a través de la línea 123 en situaciones de flagrancia; y (iv) la remisión de comunicación oficial a la autoridad competente que decretó la medida de protección, indicando las actuaciones institucionales al respecto.
- A la Fiscalía General de la Nación -FGN- se le recalca la necesidad de (i) hacer seguimiento a la asignación de fiscal; (ii) compulsar copias y seguimiento a la noticia criminal; (iii) facilitar la interposición de la denuncia; (iv) solicitar medida de protección policiva directa, en los casos que se requieran; y (v) lograr medidas de aseguramiento del presunto agresor.
- A la Secretaría Distrital de Salud -SDSALUD-, se le señala su deber de aplicar las guías y protocolos vigentes en materia de atención a mujeres víctimas de violencias.
- A la Secretaría Distrital de la Mujer, se le insta a (i) realizar el escalonamiento de algunos casos ante el Comité de Enlaces para evaluar la posibilidad de representación judicial; (ii) remitir a algunas ciudadanas a un equipo de atención psicosocial de la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

entidad; y (iii) hacer la activación de alertas para el trámite de las entidades en lo local.

Participación en el Grupo de Trabajo de Violencias Basadas en Género del Consejo Distrital de Seguridad, escenario interinstitucional de nivel directivo, en el que se han establecido los siguientes acuerdos y compromisos orientados a fortalecer la atención de las violencias contra las mujeres y el riesgo de feminicidio en Bogotá:

a. Armonización y análisis de cifras sobre asesinatos de mujeres:

- La MEBOG y el INMLCF remiten a la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer, la información consolidada sobre los asesinatos de mujeres, a la fecha se cuenta con el reporte del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de junio de 2020.
- Semanalmente, se actualizará la información sobre asesinatos de mujeres (de lunes a domingo) para la revisión del Grupo de Trabajo en las sesiones programadas, todos los miércoles en la tarde.

b. Articulación interinstitucional para la prevención del riesgo de feminicidio:

- Cada una de las entidades del Grupo de Trabajo definió un contacto operativo para la gestión de una respuesta institucional inmediata en situaciones de emergencia (flagrancia) reportadas por mujeres en riesgo de feminicidio. Este canal debe facilitar la atención y acompañamiento efectivo ante llamados de auxilio de las mujeres por nuevas agresiones o ataques en contra suya o de sus hijos e hijas, etc. Esta información (Nombre, Cargo, Dependencia, Teléfono de contacto y Correo electrónico) debe remitirse para socializarla en la próxima sesión del Grupo de trabajo.
- El INMLCF revisará si actualmente se están remitiendo dichas valoraciones a las Comisarias de Familia.
- La Comisaría de Familia realizará procesos aleatorios de verificación del reporte oportuno de las denuncias por violencia intrafamiliar, a través del SPOA, para la asignación efectiva del número de noticia criminal.

Usme y Ciudad Bolívar.

En el escenario local se adelantan los Consejos y Planes Locales de Seguridad para las Mujeres y las Mesas Técnicas de Seguridad para las Mujeres, las cuales cuentan con la participación de las entidades locales con competencia en la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio. En estos escenarios se aborda la agenda de seguridad para las mujeres y las situaciones de violencias que enfrentan las ciudadanas, con el objetivo de diseñar acciones para su superación, desde un enfoque de género, de derechos

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y diferencial. De esta manera, se desarrollan de manera articulada acciones de prevención de violencias en el espacio público, el ámbito privado, y la prevención del delito de feminicidio.

8. ¿Qué acciones se hacen desde de la Mujer para motivar la participación de adolescentes y jóvenes campesinas?

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer en cabeza de la Dirección de enfoque Diferencial cuenta con la estrategia EMPODÉRATE. Su objetivo general es aportar al desarrollo de capacidades para la transformación de imaginarios y prácticas sexistas o discriminatorias en la construcción de los proyectos de vida y la garantía de derechos de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad que habitan el Distrito Capital.

Con este fin se aumentarán el número de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad informadas sobre la Política Pública Distrital de Mujeres y Equidad de género y los derechos humanos de las mujeres priorizados en esta. Se fortalecerán herramientas teóricas en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad, para la construcción de un proyecto de vida desde la transformación de la división social de los roles de género. Se fomentará en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad la reflexión y resignificación sobre las concepciones tradicionales del amor romántico en las dinámicas sociales y de pareja, y se posicionarán alternativas para el desarrollo personal y social de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, que habitan en Bogotá, en relación con lo masculino y lo femenino.

En el marco de esta estrategia para el año 2021 se priorizó un semillero de empoderamiento dirigido a 20 adolescentes de comunidades campesinas y rurales del Distrito Capital.

Desde la Dirección de Territorialización de derechos y Participación – DTDyP, en los diferentes espacios de difusión, sensibilización e información de servicios de la CIOM Rural, se han vinculado mujeres jóvenes, y se han motivado con temas acordes a sus necesidades y a su etapa del ciclo vital, reconociendo, dando un valor a la participación, a las ideas y sentires expuestos en estos espacios.

Algunas mujeres lideresas de la ruralidad han referenciado mujeres jóvenes para la vinculación a los procesos de la CIOM Rural, manifestando la importancia de hacer un relevo generacional, porque ya no tienen tiempo o por algún quebranto en su salud, se han tenido en cuenta estos liderazgos jóvenes convocándolas a los espacios de la CIOM Rural.

Desde el equipo de Paridad de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, se realiza el acompañamiento a las diferentes instancias de participación local, en el marco

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de la estrategia 50/50 ruta de la paridad de género en el Gobierno abierto de Bogotá, que en su meta 1 busca alcanzar la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación.

En este contexto, desde la *“metodología de acompañamiento a las secretarías técnicas para la incorporación del enfoque de género en las instancias de participación y coordinación del distrito en el ámbito local”*, se han priorizado las instancias de participación juvenil, autónomas y formales como, los Comités Operativos Locales de Juventud - COLJ y las Plataformas de juventud, con las que, se ha realizado el acompañamiento técnico en todas las localidades de la ciudad, a partir de la promoción de la paridad y la participación de los y las jóvenes en los Consejos Locales de Juventud apoyando el proceso de información a candidatos y candidatas con los encuentros ***“Hablemos de Paridad con jóvenes en las localidades”***.

Este acompañamiento se articula con la Subdirección de Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar el enfoque de género y el concepto de paridad en el proceso electoral, ya que este es el primer proceso electoral que incluye la paridad como principio, de acuerdo a la reforma de equilibrio de poderes sucedida en 2020, a partir de la cual se establece que *“las listas donde se elijan cinco o más curules (caso de los Consejos de Juventud) para corporaciones de elección popular, sean conformadas como mínimo en un 50% por mujeres.”*

A continuación, se presentan las actividades realizadas por localidad.

Encuentros Hablemos de Paridad en el contexto del proceso electoral de los Consejos Locales de Juventud		
Instancias	Localidad	Fecha
Plataforma de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Barrios Unidos	9/07/21
Plataforma de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Teusaquillo	9/07/21
Consejo Operativo Local de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Barrio Unidos	21/07/21
Consejo Operativo Local de Juventud	Teusaquillo	22/07/21
Plataforma de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Barrios Unidos y Teusaquillo	21/07/21
Consejos Operativos Locales de Juventud - Jóvenes CLJ	Antonio Nariño	23/07/21
Consejos Operativos Locales de Juventud - Jóvenes CLJ	Puente Aranda	23/07/21
Plataformas - Jóvenes aspirantes a CLJ	Suba	26/07/21
Consejos Operativos Locales de Juventud - Jóvenes CLJ	Santafé	28/07/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Bosa	2/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Chapinero	4/08/21

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Usme	5/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Sumpaz	5/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Antonio Nariño	17/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Fontibón	18/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	RUU	19/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Puente Aranda	19/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Kennedy	23/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Usaquén	24/08/21

En estos espacios se han desarrollado los encuentros *“Hablemos de paridad”* que se han constituido en espacios de intercambio de saberes y reflexiones sobre el papel y aportes de las mujeres en las instancias, logrando la participación del equipo territorial de juventud de las Subdirección para la juventud de la SDIS (participaron subdirector para la juventud y 59 gestores(as) que hacen presencia en las 20 localidades.

Vale destacar, que, en el primer semestre del 2021, la escuela Liderar PAR logró una participación de **64 mujeres jóvenes** y se espera desarrollar un ciclo especializado para mujeres jóvenes candidatas a los Concejos Locales de juventud, con el cual estas jóvenes logren fortalecer sus habilidades y capacidades para la incidencia y procesos de participación.

Así mismo, en el mes de noviembre se desarrollará en articulación con otras entidades el *'Festival Parchemos en Manada'*, en el cual la Escuela Lidera Par, hará formación política para las mujeres jóvenes candidatas a los concejos de juventud.

Se hará un esfuerzo para reforzar la convocatoria a mujeres jóvenes en sus diversidades, especialmente rurales y campesinas, a todas las actividades y ciclos de formación propuestos por la SDMujer.

9. ¿Cómo fortalecer la confianza de las mujeres rurales, en los servicios que tiene la Secretaría Distrital de la Mujer?

Desde la Dirección de Enfoque Diferencial se realizan acciones y procesos con mujeres campesinas y rurales del Distrito Capital desde el año 2014, lo que ha permitido acumular saberes, sabidurías y conocimientos sobre sus necesidades, problemáticas, intereses, demandas, dinámicas y realidades. La dependencia no presta servicios en el territorio rural; sin embargo, los proyectos de inversión de cada Administración Distrital consideran metas y actividades que benefician a las mujeres campesinas y rurales de Bogotá, las cuales se han implementado en el territorio principalmente con procesos organizativos y lideresas, pero también con jóvenes y las niñas que acompañan a las mujeres cuidadoras que participan en

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

dichas acciones y procesos. El acercamiento a la vida de las mujeres en el campo, la territorialización de las acciones en todas las veredas del Distrito Capital, la distribución de beneficios a la mayor cantidad posible de mujeres organizadas y no organizadas de las localidades con ruralidad y el respeto por su identidad y cultura campesinas han sido fundamentales en el tejido de vínculos de confianza y corresponsabilidad entre la dependencia y las mujeres campesinas y rurales, así como el fortalecimiento de la credibilidad institucional evitando generar falsas expectativas y acercando la oferta institucional al territorio rural, en atención a sus necesidades y problemáticas, cuando estas desbordan las competencias de la entidad o las funciones de la dependencia.

La Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, para fortalecer la confianza de las mujeres campesinas y rurales en los servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer, está realizando visitas casa a casa en las veredas de la ruralidad, con el fin de crear y tejer un vínculo cercano con las mujeres. Comprendiendo sus múltiples tareas de cuidado y labores en el campo, se priorizan los horarios de encuentro en las horas y días pactados por ellas mismas.

Se han creado diferentes espacios de sensibilización a través de los cuales las mujeres comparten sus sentires, necesidades y se genera un espacio de confianza, permitiendo impactar sus vivencias a través de metodología con enfoque rural.

Se ha generado contacto presencial y telefónico con las líderes de la ruralidad, las presidentas de la Junta de Acción Comunal, los procesos organizativos y de emprendimiento con el fin de dar a conocer los servicios de las CIOM Rural, y a través de ellas se ha logrado que más mujeres se interesen en estos procesos, y luego contacten a las profesionales para ampliar la información.

La CIOM Rural se encuentra vinculando más mujeres campesinas y rurales a los grupos de WhatsApp ya existentes, a través de los cuales se comparte información de su interés, convocatorias de las entidades del Distrito, así como las piezas comunicativas para participar de los encuentros o espacios que la CIOM Rural se encuentra programando.

10. ¿Qué acciones va a realizar la SDMujer para atender a las mujeres campesinas y rurales, debido a que hay barreras por la geografía?

La CIOM Rural itinerante llega a los domicilios y lugares de encuentro de las mujeres rurales y campesinas para atención presencial, donde es posible la cobertura a través de telefonía e internet también se brinda por estos medios. Aunque se cuenta con un vehículo para llegar a la ruralidad, la dispersión y distancias de las unidades habitacionales hace que el proceso sea más pausado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

11. ¿Qué acciones se están haciendo para el fortalecimiento de las organizaciones campesinas, porque hay muchas que están empezando con iniciativas pequeñas?

Ciudad Bolívar:

1. Revisando, filtrando y conformando una base de datos de mujeres rurales que habitan el D.C. la cual fue compartida al equipo de la CIOM Rural que identificó 8 organizaciones de mujeres rurales en la localidad de Ciudad Bolívar
 - Mujeres Quibanas
 - Asociación de campesinos para el desarrollo de Pasquillita
 - Lácteos Santa Mónica
 - Lácteos Castiblanco
 - El Carrangazo
 - Campesinitas de Mochuelo Bajo-Coamob
 - Grupo folclórico mi tierra mochueluna - los traviesos del campo
 - Superamigas
2. En acompañamiento con el equipo de fortalecimiento que desarrolla el Modelo de Asistencia Técnica a las organizaciones, el equipo de la CIOM rural inicia las caracterizaciones, identificando dos organizaciones adicionales:
 - Asociación de Mujeres Progresistas La Cumbre AMUPROC
 - Mujeres Quibeñas Emprendedoras

Las dos organizaciones caracterizadas son:

- Mujeres Quibanas
- Asociación de Mujeres Progresistas La Cumbre AMUPROC

3. Se están realizando los análisis de las caracterizaciones con el fin de devolver a las mujeres el diagnóstico de su organización y se tiene proyectado realizar mesa de concertación en octubre donde las mujeres definirán las prioridades en los temas y componentes del fortalecimiento, plan de acción y firma de compromiso de permanencia en el proceso.

Usme:

Se ha socializado el modelo de asistencia técnica para el fortalecimiento de las organizaciones, grupos y redes de mujeres en el COLMYG de la localidad de Usme.

Se identificaron nueve organizaciones rurales de las cuales dos ya fueron caracterizadas y se está pendiente de devolver los resultados de su estado o diagnóstico en la mesa de concertación, donde se acuerda un plan de acción y se firma un compromiso de permanencia en el proceso de fortalecimiento.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las organizaciones identificadas son:

- Asociación Caucana de Guapi y Limones
- Colectivo Rural Olarte
- Agrupación “Chucuas” de Mujeres Campesinas
- Agrupación Campesina Red El Destino
- Colectivo de Mujeres campesinas y rurales La Morita
- Coprouval
- Cultivadores de Vida Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar

Un primer contacto con: (aún no se logra concertar tiempos para la caracterización por tanto no hacen parte de las nueve identificadas y caracterizadas)

- Agropaz-Colectivo Las Margaritas
- Escuela de Cultura Campesina
- Asociación productiva la gallina campesina

Las organizaciones caracterizadas son:

- Manos Creando - Vereda El destino alto
- La Vaca Feliz del Páramo de Sumapaz - Vereda Olarte

12. ¿Se están adelantando capacitaciones en TIC (como, por ejemplo; formación en manejo de celular y computadores para facilitar la conexión virtual, derechos de las mujeres y las violencias, ¿entre otros) ?, ¿dónde se tengan en cuenta a las mujeres campesinas?

Los procesos de formación adelantados por la entidad contemplan los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial – poblacional a la hora de construir contenidos. Asimismo, se realizan permanentes indagaciones con las mujeres en los territorios para reconocer las necesidades de formación que se presentan. Esta oferta contiene el acompañamiento de una facilitadora que realiza seguimiento a las mujeres en el proceso formativo independiente del nivel de manejo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, este acompañamiento permite a las mujeres desarrollar sus habilidades digitales desde cualquier ciclo vital o momento de la vida y haciendo énfasis en las mujeres adultas mayores para atender sus necesidades especiales

En este sentido, actualmente contamos con cursos básicos en donde las mujeres pueden acercarse al mundo de las TIC, reconocer sus derechos y generar una apropiación en uso de las herramientas Tecnológicas. Estos procesos son cursos cortos que no superan las cuarenta (40) horas, otorgan constancia de participación y son totalmente gratuitos. Pueden implementarse mediante equipos como Celulares o Computadores, de manera virtual durante el 2021, se han capacitado 21 mujeres campesinas en cursos como:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Derecho de las mujeres y herramientas TIC
- Habilidades digitales
- Habilidades socioemocionales
- Constructoras TIC para la paz
- Prevención de violencias digitales.
- Indicadores de género

Se tiene en el 2022, programado ampliar la cobertura de las zonas rurales, mediante la implementación de un aula digital móvil, para acceder a sitios y mujeres que no tengan conectividad y/o dispositivos como las mujeres campesinas de la ciudad.

13. ¿Qué acciones se están dando desde la Secretaría Distrital de la Mujer a las “indígenas” en la iglesia de Usme, debido a que ponen a las niñas a cantar para pedir monedas los fines de semana?

En el marco de las mesas intersectoriales del Plan de Atención Integral al Pueblo Embera en Bogotá, la Secretaría Distrital de la Mujer y los líderes y lideresas Emberas establecieron la mesa temática de Prevención Violencias hacia las Mujeres, donde se adelantó acercamientos con los líderes de los Pueblos Emberas (Katio, Chami y Dobida) esto con el objeto de avanzar en el proceso de sensibilización y adecuación para la Traducción a lengua materna de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y en Riesgo de Feminicidio.

Así mismo, es importante tener en cuenta que, de manera transversal en todos los servicios de la SDMujer, se tiene en cuenta en enfoque de género y diferencial para las mujeres y, en el caso de ser necesario, se realizan los ajustes necesarios en cada uno de los servicios, incluyendo las Casas de Igualdad de Oportunidades, Casas de Justicia, entre otros.

PROPUESTA

¿Es posible que la SDMujer promueva artísticamente los derechos de las mujeres, haciendo algo llamativo para que se conozcan sus derechos?

La Dirección de Enfoque Diferencial implementa el proyecto de inversión que tiene como objetivos específicos: 1. Fortalecer la capacidad institucional en el Distrito Capital para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial. 2. Aumentar el reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad por parte del Distrito Capital. 3. Avanzar en la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de las distintas formas de discriminación contra las mujeres en toda su diversidad. Proyecto, que tiene como objetivo General “Aumentar el número de sectores de la Administración Distrital que desarrollan acciones afirmativas con enfoque

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

diferencial dirigidas a las mujeres en su diversidad en Bogotá D.C, que contribuyan al desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos”.

Con base en lo anterior, se formuló el Plan de Acción el cual contempla 7 Metas entre las cuales se estableció como Meta 7. “Diseñar e implementar 4 estrategias de transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género, dirigidas a la ciudadanía”, para cuyo caso se desarrollarán 3 actividades a saber:

1. Apoyar y articular las distintas conmemoraciones de las luchas y biografías de resistencia de mujeres que pertenecen a sectores poblacionales históricamente excluidos, con el fin de que sean visibilizadas.
2. Diseñar, articular e implementar herramientas de sensibilización con las Oficinas Asesoras de Comunicaciones de las entidades distritales, con el fin de transversalizar el enfoque de género y diferencial con los sectores de la Administración Distrital , implementando un cambio comunicacional y reflexionando acerca del lenguaje incluyente y la construcción de imaginarios sexistas, machistas y que fomentan sistemas de opresión y discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidades.
3. Apoyar y articular acciones para la transformación cultural, con diferentes sectores de la administración, organizaciones sociales y grupos de mujeres.

En este marco, se realizan las fechas conmemorativas de mujeres en sus diferencias y diversidades, las cuales están enfocadas en la visibilización de las apuestas colectivas de los diferentes grupos poblacionales desde sus propias perspectivas, aportando así a la transformación de imaginarios y estereotipos que reproducen discriminación. Para el caso de mujeres campesinas y rurales la Dirección de Enfoque Diferencial lidera la realización de un evento académico, a realizarse en el mes de noviembre, en el cual se visibilizarán los aportes de mujeres rurales y campesinas en la construcción de ciudad. En el espacio también se compartirá un documental protagonizado por mujeres campesinas y rurales de la ciudad en el cual se evidencian desde sus miradas y perspectivas los aportes que realizan a Bogotá.

Enmarcados en la tercera línea de la Estrategia se realizarán dos encuentros poblacionales diferenciales con mujeres campesinas y rurales para conversar sobre cómo desean las mujeres ser representadas aportando al fortalecimiento de las herramientas que permitan transformar los estereotipos e imaginarios que reproducen discriminación hacia las mujeres campesinas y rurales. El objetivo de estos espacios será entonces construir nuevas narrativas con las mujeres y fortalecer, por medio de la transversalización del enfoque diferencial, a los sectores de la administración distrital para avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Año a año la Estrategia priorizará la construcción de muestras artísticas o culturales que recojan las conclusiones de lo construido con los grupos de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

mujeres, para el caso de mujeres campesinas y rurales esta priorización no está para 2021 pero si se contempla para otros momentos del desarrollo de la Estrategia.

LOCALIDAD SUMAPAZ
TEMA PRIORIZADO: Todos

1. ¿La SDMujer ha considerado que las mujeres que conocen el territorio pueden abanderar la caracterización y a la transversalización de proyectos de inversión local?

Desde la Secretaría se desarrollan procesos de acompañamiento a las mujeres para fortalecer sus capacidades y brindar las herramientas necesarias para que tengan una participación incidente en los procesos de planeación local y liderar, desde sus propios procesos, las acciones a transversalizar en los diferentes proyectos de inversión local.

2. ¿Cómo la SDMujer ha pensado aportar a la transversalización de los enfoques desde la incidencia y trabajo del Consejo Local de Mujeres en Sumapaz?

Desde la SDMujer se realizan procesos de acompañamiento encaminados a brindar a las mujeres las herramientas necesarias para su participación en los procesos de planeación y presupuestación local, para el Consejo Local de Mujeres, el fortalecimiento a su ejercicio de incidencia en la planeación local consiste no solo en procesos de formación y capacitación sino en brindar la información necesaria y realizar la articulación con la Alcaldía Local para facilitar los espacios de diálogo necesarios que permitan trabajar conjuntamente en la actualización de los proyectos y el diseño de las actividades a ejecutar en el marco del cumplimiento de las metas establecidas para los mismos.

3. ¿Qué estrategias de capacitación se han diseñado para la formulación y seguimiento de proyectos de mujeres?

Desde la DTDyP de manera continua se desarrollan procesos de acompañamiento técnico a las mujeres en las 20 localidades, encaminados a brindar herramientas para su participación incidente en los procesos de planeación y presupuestación local, temáticas como estructura del Plan de Desarrollo Local, proyectos de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, construcción de propuestas de inversión ciudadana y seguimiento a proyectos de inversión, todo esto en el marco de los proyectos establecidos en el componente de presupuestos participativos del Plan de Desarrollo Local.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. ¿Cómo lograr mayor incidencia con el equipo de planeación Local en la transversalización del enfoque de género?

Desde el esquema de acompañamiento técnico a las Alcaldías Locales se desarrollan actividades dirigidas a brindar la asistencia sectorial necesaria para la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en los proyectos de inversión de cada Plan de Desarrollo Local, esto se materializa en reuniones de trabajo, mesas técnicas de proyectos de inversión y procesos de sensibilización y capacitación, todas estas actividades permiten la articulación de acciones en torno a los proyectos de inversión.

5. ¿Cuáles son las acciones de capacitación para los y las funcionarios(as) y demás operadores locales, para el manejo de los enfoques de la PPMYEG?

En el marco del esquema de acompañamiento técnico brindado por la Secretaría de la Mujer a las Alcaldías Locales, se desarrollan procesos de sensibilización y capacitación en PPMYEG, herramientas para la incorporación de sus enfoques en el Plan de Desarrollo Local y los proyectos de inversión que lo componen, así mismo en Presupuestos Sensibles al Género y su importancia en la planeación y presupuestación local, con operadores de proyectos de inversión desarrollamos procesos de sensibilización en temáticas asociadas a la PPMYEG y los derechos de las mujeres, que sirvan como herramientas prácticas para las actividades que deben ejecutarse en el marco del desarrollo del proyecto.

6. Se reconocen dificultades en relación con la identificación de la transversalización de los proyectos de inversión local, se participó en los presupuestos participativos, pero una cosa es como se presenta al inicio, y otra al final. ¿Es posible realizar capacitación sobre esta temática?

En el marco de los proyectos establecidos en el componente de presupuestos participativos del Plan de Desarrollo Local, desde la DTDYP de manera continua se desarrollan procesos de acompañamiento técnico a las mujeres en las 20 localidades, encaminados a brindar herramientas para su participación incidente en los procesos de planeación y presupuestación local, temáticas como estructura del Plan de Desarrollo Local, proyectos de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, construcción de propuestas de inversión ciudadana y seguimiento a proyectos de inversión, estos procesos pueden desarrollarse de manera continua en el año.

7. ¿Es posible considerar que los proyectos de inversión local permitan la participación de las mujeres para que impulsen y fortalezcan la economía de las mujeres campesinas, donde se pueda comercializar o tener una cadena de venta para proyectos caseros?

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La ejecución de las actividades a desarrollar en el marco del cumplimiento de las metas establecidas para los proyectos de inversión que hacen parte del componente de presupuestos participativos, es de competencia de cada Alcaldía Local, sin embargo, esta contratación debe hacerse siguiendo los lineamientos establecidos en la legislación nacional para contratación pública estatal, de acuerdo con lo anterior, las mujeres podrán ser contratadas para ejecutar estas actividades siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos en la legislación vigente; sin embargo, desde el acompañamiento técnico brindado a las Alcaldías Locales, se propende por incluir acciones en los diferentes proyectos de inversión que permitan que las mujeres puedan ser tenidas en cuenta para participar de la ejecución de las actividades, generando ingresos.

8. ¿Qué espacios de formación en TIC hace la SDMujer para potenciar la participación de las niñas, las jóvenes, madres comunitarias, adultas mayores, mujeres en todas sus edades y demás grupos en Sumapaz?

La Secretaría Distrital de la Mujer en el marco de ejecución de acciones para alcanzar sus propósitos, adelanta diferentes estrategias, entre estas, el desarrollo de procesos formativos que permitan difundir e intercambiar conocimientos sobre los derechos de las mujeres, fomentar las capacidades y oportunidades de las mujeres, y promover la cualificación de las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía. Para esto, realiza procesos presenciales y virtuales.

En este sentido, actualmente contamos con cursos básicos en donde las mujeres pueden acercarse al mundo de las TIC, reconocer sus derechos y generar una apropiación en uso de las herramientas Tecnológicas. Estos procesos son cursos cortos que no superan las cuarenta (40) horas, otorgan constancia de participación y son totalmente gratuitos. Pueden implementarse mediante equipos como Celulares o Computadores, de manera virtual durante el 2021, se han capacitado 21 mujeres campesinas en cursos como:

- Derecho de las mujeres y herramientas TIC
- Habilidades digitales
- Habilidades socioemocionales
- Constructoras TIC para la paz
- Prevención de violencias digitales.
- Indicadores de género

Se tiene en el 2022, programado ampliar la cobertura de las zonas rurales, mediante la implementación de un aula digital móvil, para acceder a sitios y mujeres que no tengan conectividad y/o dispositivos como las mujeres campesinas de la ciudad.

Por otra parte, desde la Dirección de Gestión de Conocimiento se está realizando un espacio de encuentro de mujeres denominado “El Tertuliadero”, en este espacio se han venido

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

encontrando 200 mujeres en simultánea de manera virtual, una vez al mes, durante dos horas, para realizar un intercambio de saberes sobre diferentes temáticas de su interés. En este espacio, han participado mujeres de zonas urbanas y rurales de la ciudad, y el país.

Este espacio tiene como principio que son las mujeres las encargadas de dinamizar las reflexiones y compartirlas con otras mujeres, para escuchar sus historias, experiencias y conocimientos, el papel de la entidad es facilitar el proceso, para la construcción de conocimientos de manera colectiva. El conversatorio a la fecha lleva 7 versiones.

9. ¿Qué estrategias de capacitación se han diseñado en sistemas y tecnología para las mujeres de la localidad, teniendo en cuenta la dificultad de redes y equipos?

Con el objetivo de ampliar la capacidad tecnológica de los Centros y la cobertura de las actividades pedagógicas y procesos formativos en las localidades, acercándonos a las mujeres en los territorios, se ha programado la adecuación paulatina de nuevos Centros, hasta llegar a las veinte (20) localidades, incluidas aquellas que cuentan con territorios rurales.

Por otra parte, estamos realizando adecuaciones para convertir los Centros en espacios de acceso a Internet libre. Y se implementará un aula digital móvil, para acceder a sitios y mujeres que no tengan conectividad y/o dispositivos como las mujeres campesinas de la ciudad.

10. ¿Se van a crear espacios de participación con las mujeres más jóvenes?

La Secretaría Distrital de la Mujer desarrolla el proceso eleccionario del Consejo Consultivo de Mujeres. En esta instancia autónoma se elegirá la curul de mujeres jóvenes y se han realizado jornadas de difusión con el objetivo de que las mujeres entre los 14 y 28 años se postulen para ser elegidas en otras representaciones: por localidad, diversidad o derecho.

Desde el equipo de Paridad de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, se realiza el acompañamiento a las diferentes instancias de participación local, en el marco de la estrategia 50/50 ruta de la paridad de género en el Gobierno abierto de Bogotá, que en su meta 1 busca alcanzar la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación.

En este contexto, desde la *“metodología de acompañamiento a las secretarías técnicas para la incorporación del enfoque de género en las instancias de participación y coordinación del distrito en el ámbito local”*, se han priorizado las instancias de participación juvenil, autónomas y formales como, los Comités Operativos Locales de Juventud - COLJ y las Plataformas de juventud, con las que, se ha realizado el acompañamiento técnico en todas las localidades de la ciudad, a partir de la promoción de la paridad y la participación de los y las jóvenes en los Consejos Locales de Juventud apoyando el proceso de información a

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

candidatos y candidatas con los encuentros *“Hablemos de Paridad con jóvenes en las localidades”*.

Este acompañamiento se articula con la Subdirección de Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar el enfoque de género y el concepto de paridad en el proceso electoral, ya que este es el primer proceso electoral que incluye la paridad como principio, de acuerdo a la reforma de equilibrio de poderes sucedida en 2020, a partir de la cual se establece que *“las listas donde se elijan cinco o más curules (caso de los Consejos de Juventud) para corporaciones de elección popular, sean conformadas como mínimo en un 50% por mujeres.”*

A continuación, se presentan las actividades realizadas por localidad.

Encuentros Hablemos de Paridad en el contexto del proceso electoral de los Consejos Locales de Juventud		
Instancias	Localidad	Fecha
Plataforma de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Barrios Unidos	9/07/21
Plataforma de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Teusaquillo	9/07/21
Consejo Operativo Local de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Barrio Unidos	21/07/21
Consejo Operativo Local de Juventud	Teusaquillo	22/07/21
Plataforma de Juventud - jóvenes aspirantes a CLJ	Barrios Unidos y Teusaquillo	21/07/21
Consejos Operativos Locales de Juventud - Jóvenes CLJ	Antonio Nariño	23/07/21
Consejos Operativos Locales de Juventud - Jóvenes CLJ	Puente Aranda	23/07/21
Plataformas - Jóvenes aspirantes a CLJ	Suba	26/07/21
Consejos Operativos Locales de Juventud - Jóvenes CLJ	Santafé	28/07/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Bosa	2/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Chapinero	4/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Usme	5/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Sumpaz	5/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Antonio Nariño	17/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Fontibón	18/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	RUU	19/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Puente Aranda	19/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Kennedy	23/08/21
Plataformas y COLJ Jóvenes aspirantes a CLJ	Usaquén	24/08/21

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así pues, en estos espacios se han desarrollado los encuentros *"Hablemos de paridad"* que se han constituido en espacios de intercambio de saberes y reflexiones sobre el papel y aportes de las mujeres en las instancias, logrando la participación del equipo territorial de juventud de la Subdirección para la juventud de la SDIS (participaron subdirector para la juventud y 59 gestores(as) que hacen presencia en las 20 localidades).

Vale destacar, que, en el primer semestre del 2021, la escuela Liderar PAR logró una participación de **64 mujeres jóvenes** y se espera desarrollar un ciclo especializado para mujeres jóvenes candidatas a los Concejos Locales de juventud, con el cual estas jóvenes logren fortalecer sus habilidades y capacidades para la incidencia y procesos de participación.

Finalmente, en el mes de noviembre se desarrollará en articulación con otras entidades el *'Festival Parchemos en Manada'*, en el cual la Escuela Lidera Par, hará formación política para las mujeres jóvenes candidatas a los concejos de juventud.

Por lo expuesto, se hará un esfuerzo para reforzar la convocatoria a mujeres jóvenes campesinas y rurales, a todas las actividades y ciclos de formación propuestos por la SDMujer.

11. ¿Cuáles son las acciones que se realizan desde la SDMujer para dar una atención integral para las mujeres campesinas víctimas de violencia?

La Secretaría Distrital de la Mujer, frente a cualquier caso de violencia contra las mujeres del que se tenga conocimiento, brinda servicios de atención psicosocial y orientación socio jurídica post emergencia, a través de equipos especializados que abordan diferentes dinámicas y situaciones que afrontan las mujeres mediante medios presenciales o telefónicos.

Los servicios de atención se brindan en los niveles de información, orientación psicosocial, acompañamiento psicosocial, orientación socio-jurídica, activación de rutas y seguimiento, a mujeres mayores de 18 años que habiten la ciudad de Bogotá.

Estos niveles buscan crear escenarios de conversación en torno a los derechos de las mujeres, las rutas de atención, los malestares emocionales y decisiones expresadas por las mujeres, generando un contexto de confianza, confidencialidad, empatía, escucha activa y reconocimiento de la experiencia y las capacidades de las ciudadanas, que permita la toma de decisiones a favor del bienestar y la transformación de situaciones de inequidad o violencias de género.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A continuación, se describen cada uno de los niveles mencionados y las acciones que en el marco de estos se realizan en garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias⁵:

- Información:

Se trata del primer contacto en el que la ciudadana requiere una información puntual frente a un servicio o a sus derechos, sin profundizar en la situación motivo de consulta o la existencia de una vulneración de derechos. A través de este nivel se brinda información sobre los derechos de las mujeres y/o servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer o alguna otra institución. En la medida en que la ciudadana lo permita es pertinente valorar la posibilidad de indagar sobre razones por las cuales requiere dicha información; no como condición para suministrar la misma, sino con el ánimo de explorar si se requiere otro tipo de intervención.

- Orientación psicosocial:

Consiste en un espacio individual de conversación y reflexión sobre las violencias y malestares que afrontan las mujeres en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional que tienen estas problemáticas, así como las rutas de acción, visibilizando los recursos de afrontamiento con las que cuentan las ciudadanas participantes. Esta atención siempre debe ser proporcionada por profesionales del área de psicología y trabajo social con formación en enfoque de género con el fin de minimizar el riesgo de revictimización o inadecuado abordaje de las situaciones que afrontan las mujeres.

- Acompañamiento psicosocial:

El acompañamiento psicosocial es un conjunto de acciones intencionadas, que tienen el propósito de potenciar recursos, facilitar la comprensión de los problemas y la dignificación de las mujeres, creando junto con ellas escenarios de cambio en términos de ampliación de las posibilidades de comprensión y actuación. En este nivel las profesionales acompañan, por los diferentes medios, las decisiones tomadas por las ciudadanas en relación con sus procesos, los trámites de activación de rutas, los compromisos y objetivos establecidos frente a su proceso psicosocial. Al igual que el nivel de orientación psicosocial, siempre debe ser proporcionado por profesionales del área de psicología y trabajo social.

⁵ Manual de Atención con enfoque psicosocial de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

- Orientación psicojurídica:

Se trata de una estrategia articulada para brindar atención integral y conjunta entre una abogada y una psicóloga o trabajadora social con el fin de mitigar el impacto psicosocial de las violencias, buscando el restablecimiento de derechos, el acceso a la justicia y el ejercicio de la ciudadanía; paralelo a la deconstrucción de prácticas de poder, roles y estereotipos de género que reproducen la subordinación de la mujer y la naturalización de las violencias. Se caracteriza por el diseño de estrategias conjuntas entre la psicóloga o trabajadora social y la abogada con el propósito de fortalecer los procesos de exigibilidad como sujetas políticas y ciudadanas de derechos, en especial ante la administración de justicia. La atención psicojurídica es una estrategia muy importante que ha posibilitado que las ciudadanas se sientan en la capacidad de tomar decisiones a favor de su bienestar emocional y potenciar la sostenibilidad de los procesos jurídicos a favor de las mujeres.

- Activación de rutas:

Son acciones que tienen como objetivo tramitar articulaciones intra e interinstitucionales, para gestionar el acceso a diversos servicios (de acuerdo con las necesidades en cada caso) de las mujeres. En este sentido incluye todas las gestiones, presenciales, telefónicas, escritas, virtuales, etc., para facilitar el acceso de las ciudadanas a la oferta institucional en materia de derechos (salud, educación, trabajo, justicia, vivienda) y a las rutas de prevención, atención, protección y judicialización en cualquier área de interés para la mujer -y cuya consecución contribuya al restablecimiento de derechos, activación de redes de apoyo, reconocimiento de recursos de afrontamiento y toma de decisiones. Las acciones contempladas en este nivel están incluidas también en los otros niveles.

- Seguimiento:

Consiste en las acciones posteriores a la primera atención brindada a la ciudadana, en las cuales se da continuidad al proceso psicosocial y se busca conocer el estado de los compromisos establecidos, la situación de la mujer en términos de avances, retrocesos u otras novedades en el proceso, identificar adelantos en las diligencias o tareas mencionadas, conocer su estado emocional y anímico, entre otras. La pertinencia del seguimiento debe ser definida en los niveles de orientación psicosocial, acompañamiento psicosocial y atención psicojurídica, de acuerdo con la valoración que se realice de las necesidades de la ciudadana y los criterios establecidos por los equipos en relación con factores de riesgo, barreras de acceso institucional, características de los impactos psicosociales, etc.

Es preciso señalar que los procesos de atención a mujeres víctimas de violencias de la Secretaría Distrital de la Mujer incorporan los enfoques de derechos humanos, de género y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

diferencial, para garantizar acompañamientos psicosociales o sociojurídicos que partan del reconocimiento de las condiciones específicas y necesidades de las ciudadanas.

Particularmente, desde el proceso psicosocial que implementan las Duplas de Atención Psicosocial, que busca acercar la oferta institucional a las mujeres que se han enfrentado a barreras para la garantía de su derecho a una vida libre de violencias, las profesionales realizan una atención desde el enfoque diferencial partiendo del contexto de las mujeres y las necesidades que en cada caso se identifiquen.

Para el caso de las mujeres que habitan las zonas rurales en Bogotá, las Duplas de Atención Psicosocial tienen la posibilidad de desplazarse hasta el lugar de residencia de las mujeres, reconociendo el territorio y las condiciones que la cotidianidad de estas genera pautas para los procesos de activación de rutas (acceso a salud, proceso de denuncia, solicitud de medidas de protección etc.)

El Modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres realiza una serie de acciones que permiten la orientación, asesoría y seguimiento socio jurídico y psicosocial en los casos de violencias contra las mujeres rurales y campesinas de forma regular para garantizar i) el acceso a la justicia; ii) avanzar en la superación de barreras de acceso a la justicia; iii) prevenir la consumación del riesgo feminicida.

De acuerdo con las necesidades de cada caso e intereses de cada ciudadana, las acciones de seguimiento se realizan por las profesionales encargadas de la atención a la ciudadanía mediante citas de seguimiento presencial o telefónico, elaboración de documentos, remisiones a otros sectores institucionales y/o equipos y espacios de la misma entidad, monitoreo a los casos enviados por otras estrategias de la Entidad, seguimiento a los casos seleccionados para representación verificando y corroborando el estado de los trámites o actuaciones que se encuentren en curso.

Cabe resaltar que los espacios que se brindan desde la CIOM son abiertos para las ciudadanas cuando lo quieran y requieran y las acciones de monitoreo están articuladas con los otros equipos territoriales de la entidad.

Por otro lado, y de acuerdo a la situación particular de las mujeres campesinas en las que se busca el reconocimiento, promoción y la protección de sus derechos en los términos de la Recomendación de la CEDAW Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer N° 34 del año 2016, sobre los derechos de las mujeres rurales, se realizan acciones con el Sistema Distrital de Cuidado –SIDICU- y las Unidades móviles que acuden a los territorios rurales, con el fin de acceder a los servicios del sistema distrital del cuidado, Integración Social, acceso a programas de formación, entre otros.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

12. ¿Existen procesos de formación para prevenir violencias?

Sí. En el marco de la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias -SOFIA-, la Secretaría Distrital de la Mujer coordina el desarrollo de acciones interinstitucionales a través de las que se garantice que las entidades estatales con presencia en el Distrito Capital cumplan sus obligaciones en materia de prevención, atención y seguimiento de las violencias contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.

De forma específica, la Secretaría Distrital de la Mujer, ha emprendido una estrategia de formación y fortalecimiento de capacidades, orientada a garantizar la incorporación del enfoque de género, el reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres, y el cumplimiento del deber de debida diligencia en la atención a las mujeres.

Dicha estrategia, que se ha implementado a través de jornadas de formación asistidas por el equipo profesional de la entidad, así como del Curso virtual sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, ha favorecido la interlocución con contratistas, servidoras y servidores, para avanzar en:

- i. El reconocimiento de los estereotipos e imaginarios frente a las violencias contra las mujeres que permean los procesos de atención a cargo, así como su cuestionamiento.
- ii. La comprensión del marco conceptual y normativo del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, así como de los instrumentos de articulación claves para el abordaje de este derecho en el Distrito Capital; a saber: la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y el protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público.
- iii. La apropiación de las competencias específicas en la atención de las mujeres víctimas de violencias, así como de los procedimientos de atención de este tipo de hechos.

Así mismo, en el marco del Plan de Seguridad para las Mujeres de Sumapaz se adelantan procesos de formación sobre prevención de violencias y el derecho a una vida libre de violencias con entidades locales, organizaciones sociales y comunidad en general. Se han realizado así actividades de sensibilización y prevención de violencias con:

1. Entidades como: Personería; Comisaría de Familia; Alcaldía Local de Sumapaz; Secretarías distritales de Integración Social; Seguridad, Convivencia, Justicia; Institutos como Patrimonio Cultural, IDPAC, entre otras.
2. Organizaciones sociales como: Juntas de Acción Comunal, organizaciones de mujeres (Consejo Local de Mujeres y Comités Veredales de Mujeres), entre otras.
3. Integrantes de estrategias de empleabilidad de Alcaldía Local de Sumapaz (Empleo Local y Empleo pa'sumercé).

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. Se realizan sensibilizaciones a comunidad en general.

La SDMujer desde la Estrategia de Territorialización de las CIOM se articula con las organizaciones de mujeres y otros actores sociales a través de los procesos de difusión, información y sensibilización en los que se da a conocer tanto la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia como otras rutas relacionadas con la garantía de los demás derechos de la PPMYEG, que tienen como objetivo principal prevenir cualquier forma de violencia en contra de las mujeres y niñas, mediante el reconocimiento de sus derechos, recursos personales, mitigación de las violencias y promoción toma de decisiones, así como la activación de Rutas y el acceso a diversos bienes y servicios.

Estos procesos de difusión, información y sensibilización se realizan dentro del territorio por medio de las “jornadas Contigo en tu Barrio o vereda (en los territorios rurales) y aquellas Jornadas Territoriales realizadas dentro de la estrategia de prevención de violencias contra las mujeres”. Por otro lado, en el marco de fechas de conmemoración relacionadas con derechos de las mujeres, se realizan procesos de difusión sobre rutas de atención y reconocimiento de las violencias basadas en género.

Igualmente, desde el servicio de atención psicosocial, se realizan espacios de conversación psicosocial que son espacios grupales, encaminados a la promoción de la toma de decisiones que favorezcan el bienestar, la autonomía, el autocuidado, el empoderamiento, el ejercicio de la ciudadanía y la exigibilidad de derechos de las mujeres para prevenir y atender las violencias contra las mujeres.

Estos encuentros se desarrollan de acuerdo con las dinámicas y necesidades específicas del territorio. Este componente, de conversación e intercambio grupal y abierto, prioriza el reconocimiento de los recursos de afrontamiento, personales y colectivos, con los que cuentan las ciudadanas participantes del espacio tomando las experiencias personales vividas como punto de partida para el diálogo.

Las temáticas abordadas son priorizadas de acuerdo con los intereses de las ciudadanas, así como la identificación de necesidades y dinámicas sociales y de las articulaciones con otras entidades y organizaciones.

13. ¿Cómo generar y fortalecer la articulación entre las instituciones para garantizar que la ruta de atención sea efectiva y la oferta de los servicios sea oportuna y eficaz en Sumapaz?

Para fortalecer dicha articulación desde el Consejo y Plan de Seguridad para las Mujeres se avanza en las siguientes estrategias:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Dar continuidad a las Mesas Técnicas de seguridad para las mujeres donde se han realizado articulaciones con corregidores, equipos de Comisaria de Familia, ICBF, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Personería Local y la Alcaldía Local de Sumapaz, y demás entidades con competencia, para dar respuestas a casos y necesidades de las mujeres campesinas víctimas de violencia en la localidad, desde una perspectiva de enfoque de género, de derechos de las mujeres, diferencial y territorial, dadas las dinámicas y características locales.
- Dar continuidad a las acciones de formación sobre la debida diligencia, y la prevención de revictimización en casos de violencias contra las mujeres, entendiendo que hay un permanente cambio de equipos en las distintas entidades.

Las y los profesionales de las CIOM en el marco de principio de coordinación y colaboración armónica se articulan con cada actor y actora institucional del orden local, distrital y nacional para robustecer y garantizar la atención integral e interdisciplinaria, en la localidad de Sumapaz garantizando que todas las acciones se desarrollen bajo el enfoque de género, de derechos humanos de las mujeres y diferencial. Estas acciones permiten, por ejemplo, que las y los profesionales participen en ferias de servicios, lideradas por otros sectores para dar a conocer la misión y funciones de la SDMujer, así mismo se generan acuerdos de procesos de formación a servidoras y servidores para que apropien dentro del marco de sus competencias los enfoques anteriormente descritos.

Por otra parte, en las acciones de articulación entre instituciones se gestionan espacios periódicos para realizar atenciones individuales y colectivas tanto psicosociales como socio jurídicas cuando las mujeres no pueden acercarse a la sede física de las CIOM y en último término se realizan compromisos con las autoridades de la Administración, Justicia y Protección para que la atención de las ciudadanas se realice en cumplimiento de la debida diligencia, la oficiosidad de la denuncia (en los eventos en que la ciudadana no considere denunciar hechos que pongan en riesgo su integridad), así como la garantía de la atención en términos de oportunidad, calidad y enfoque de género, de derechos humanos y diferencial considerando las particularidades de las mujeres campesinas y rurales.

14. ¿Cuáles son las acciones para el acceso a la justicia en la ruralidad, pues no es fácil lograr que las mujeres campesinas accedan a las rutas y justicia?

Desde el rol que desempeña la enlace Sofía de Sumapaz en las distintas instancias locales se lidera la concertación protocolos para la atención a las mujeres campesinas, dado que la implementación de la ruta distrital se distancia en términos de acceso a servicios y a

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

instalaciones, y comunicación con entidades como (Medicina Legal y Fiscalía General de la Nación).

15. ¿Qué acciones está realizando la SDMujer con la gente que trabaja en la Comisaría su Sumapaz?

A partir de la implementación del Plan de Seguridad para las Mujeres de Sumapaz, se adelanta la articulación de acciones con los y las profesionales de la Comisaría. De esta manera, se han realizado acuerdos en torno a la atención a familias y posibles agresores, a partir de la estrategia “Masculinidades no violentas”. Así mismo, se han realizado fortalecimiento de capacidades al equipo, y acciones de mejora en los servicios para la prevención de revictimización a mujeres víctimas de violencias.

En términos generales, la profesional jurídica y la profesional SOFIA, desarrollan acciones relacionadas con la remisión de casos a la Comisaría de Familia para activación de medidas de protección e incidentes de incumplimiento a las medidas de protección. De igual forma, dentro de la instancia de participación interinstitucional del Comité de seguimiento a casos de Violencia Intrafamiliar y abuso sexual se remiten los casos, en un escenario de diálogo continuo y articulado con el propósito de avanzar en una atención integral, diligente, oportuna y eficaz.

16. ¿Es posible promover mayor sensibilidad a las autoridades e instituciones para no generar violencia contra las mujeres y violencia institucional?

Sí, de hecho, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias -SOFIA-, la Secretaría Distrital de la Mujer coordina el desarrollo de acciones interinstitucionales a través de las que se garantice que las entidades estatales con presencia en el Distrito Capital cumplan sus obligaciones en materia de prevención, atención y seguimiento de las violencias contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.

De forma específica, reconociendo el lugar central que ocupan la institucionalidad para la garantía del derecho a una vida libre de violencias y, en concreto, las entidades que brindan atención a las mujeres víctimas de violencias, la Secretaría Distrital de la Mujer, ha emprendido una estrategia de formación y fortalecimiento de capacidades, orientada a garantizar la incorporación del enfoque de género, el reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres, y el cumplimiento del deber de debida diligencia en la atención a las mujeres.

Dicha estrategia, que se ha implementado a través de jornadas de formación asistidas por el equipo profesional de la entidad, así como del Curso virtual sobre el derecho de las mujeres

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

a una vida libre de violencias, ha favorecido la interlocución con contratistas, servidoras y servidores, para avanzar en:

- i. El reconocimiento de los estereotipos e imaginarios frente a las violencias contra las mujeres que permean los procesos de atención a cargo, así como su cuestionamiento.
- ii. La comprensión del marco conceptual y normativo del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, así como de los instrumentos de articulación claves para el abordaje de este derecho en el Distrito Capital; a saber: la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y el protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público.
- iii. La apropiación de las competencias específicas en la atención de las mujeres víctimas de violencias, así como de los procedimientos de atención de este tipo de hechos.

Durante el año 2021, con corte a 31 de julio, se formaron y sensibilizaron 5.717 servidoras y servidores en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades, para el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en el marco de 220 jornadas.

Además de las acciones impulsadas desde la estrategia de formación, la Secretaría Distrital de la Mujer puso en marcha la Estrategia intersectorial para la prevención y atención a víctimas de violencia basada en género con énfasis en violencia sexual y feminicidio es un espacio de articulación en el que confluyen tres Secretarías: de Mujer, de Salud y de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de generar acciones articuladas que permitan la atención de las violencias priorizadas a través de la activación adecuada y eficiente de rutas de atención que permita superar las barreras que las mujeres puedan enfrentar.

Dentro de las acciones impulsadas por esta estrategia destaca la atención de diferentes tipos de violencias, entre ellas la violencia intrafamiliar, así como de otro tipo de violencias que implican la vulneración de los derechos humanos de las mujeres y que pueden ser factores de riesgo dentro de la violencia feminicida, así como la cualificación de los procesos de atención en salud de mujeres que acudan al servicio de urgencias, a través del acompañamiento permanente al personal de Salud de cinco IPS: USS Kennedy, UMHEs Meissen, Hospital Universitario Clínica San Rafael (privada), UMHEs Santa Clara y CES Suba, dando asistencia técnica legal en los procedimientos respectivos: cadena de custodia, activación de rutas, activación de códigos, entre otros.

17. ¿Es posible fortalecer el seguimiento de las atenciones realizadas por el equipo psicosocial y jurídico en la localidad?

El Modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres realiza una serie de acciones que permite el seguimiento de forma regular para garantizar i) el acceso

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

a la justicia; ii) avanzar en la superación de barreras de acceso a la justicia; iii) prevenir la consumación del riesgo feminicida. Generalmente los seguimientos se realizan por las tres profesionales encargadas de la atención a la ciudadanía (trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas) mediante la elaboración de documentos, llamadas, envíos de correos electrónicos, remisiones a otros actores institucionales, seguimiento a los casos enviados por otras estrategias de la Entidad, seguimiento a los casos seleccionados para representación verificando y corroborando el estado de los trámites o actuaciones que se encuentren en curso. De esta manera, se puede verificar que la atención a las mujeres víctimas de violencia sea efectiva, garantizando los derechos amenazados o vulnerados. En la localidad de Sumapaz, dadas las particularidades del territorio y las diversidades de las mujeres rurales y campesinas el seguimiento es programado con el apoyo de las facilitadoras territoriales puerta a puerta con el propósito de garantizar una atención integral que atienda a las necesidades de las mujeres.

18. ¿Cómo llegar a las mujeres que tienen miedo a denunciar? El reto es para las profesionales que logren trabajar con ellas y ¿cómo identificarlas?

La Secretaría Distrital de la Mujer, desde sus competencias respecto al diseño, coordinación, implementación, ejecución y seguimiento a las políticas de promoción de los derechos de las mujeres y prevención de los diversos tipos de violencia contra las mujeres, cuenta con un modelo de atención psicosocial, el cual contempla las bases para el acompañamiento y el abordaje psicosocial de las dinámicas, problemáticas y realidades que viven las mujeres, el cual se entiende como un *“conjunto de acciones intencionadas que tienen el propósito de potenciar recursos, facilitar la comprensión de malestares, dignificar y propender por la ampliación de las posibilidades de comprensión y actuación de las mujeres”*⁶.

En esta medida y teniendo en cuenta que, efectivamente en muchas ocasiones los procesos de denuncia se ven frenados por los impactos psicosociales negativos que traen las violencias en las vidas de las mujeres, desde las estrategias psicosociales de acompañamiento individual y colectivo, se busca poner el foco de trabajo en los efectos de estos impactos y los recursos de afrontamientos con que cuentan las mujeres para la mitigación, toma de decisiones y movilizaciones para el ejercicio de su autonomía y acceso a la justicia.

En esta medida, cabe resaltar que la articulación entre las profesionales jurídica y psicosocial es clave en el proceso de identificación de mujeres en esta situación y el acompañamiento en dupla que permite potenciar las acciones desde la mirada y abordaje integral desde ambas disciplinas (derecho y psicología).

⁶ Manual de Atención con Enfoque Psicosocial. Secretaría Distrital de la Mujer, 2019. Página 9.
Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Así también, desde el servicio de atención psicosocial, se realizan espacios de conversación psicosocial, los cuales son espacios grupales, encaminados a la promoción de la toma de decisiones que favorezcan el bienestar, la autonomía, el autocuidado, el empoderamiento, el ejercicio de la ciudadanía y la exigibilidad de derechos de las mujeres para prevenir y atender las violencias contra las mujeres.

Estos encuentros se desarrollan de acuerdo con las dinámicas y necesidades específicas del territorio. Este componente, de conversación e intercambio grupal y abierto, prioriza el reconocimiento de los recursos de afrontamiento, personales y colectivos, con los que cuentan las ciudadanas participantes del espacio tomando las experiencias personales vividas como punto de partida para el diálogo. Las temáticas abordadas son priorizadas de acuerdo con los intereses de las ciudadanas, así como la identificación de necesidades y dinámicas sociales y de las articulaciones con otras entidades y organizaciones.

Cabe mencionar que se vienen cualificando las estrategias en esta materia, fortaleciendo el trabajo colectivo con mujeres que han manifestado no voluntad de denuncia o de continuar con acciones jurídicas y que se encuentran en algún riesgo.

19. ¿Qué acciones o procesos se tiene para prevenir la discriminación y violencia que viven las mujeres por la connotación de campesina y mujer rural?

Desde su creación como Sector Administrativo Mujeres, la Secretaría Distrital de la Mujer ha conmemorado el Día Internacional de las Mujeres Rurales a nivel distrital, interlocal y local, en articulación con diversos actores. Esta puesta institucional ha permitido realizar acciones orientadas a la visibilización de las mujeres campesinas y rurales del Distrito Capital, la importancia de su existencia, sus aportes, necesidades, problemáticas, demandas, intereses y procesos en todas las esferas de la vida pública, como una estrategia para prevenir la discriminación múltiple y violencias que enfrentan en razón al hecho de ser mujeres, a su ubicación geográfica, procedencia rural o urbana, identidad cultural, edad, discapacidad, estado civil, opinión política, entre otros motivos.

En el año 2020 y en articulación con el Instituto Distrital de las Artes, se realizaron las siguientes actividades:

1. Realización de un Facebook Live: “Panel: La importancia de las mujeres del campo para la vida” con panelistas del nivel internacional, nacional y distrital (109 likes, 68 comentarios y 25 veces compartido). El equipo de comunicaciones de la SDMujer diseñó una pieza comunicativa para divulgar el evento en redes sociales (12 likes y 1 vez compartida en el Facebook de la SDMujer). De acuerdo con el reporte del equipo de comunicaciones de la SDMujer, el alcance para el 16 de octubre fue de 4.955

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

personas. A 09 de noviembre se visibilizaron 3.800 reproducciones en el Facebook de la SDMujer.

2. Publicación de nota de sentido sobre la fecha conmemorativa en la página Web de la SDMujer.
3. Publicación y divulgación de pieza gráfica en el marco de la fecha conmemorativa (48 likes y 15 veces compartida en el Facebook de la SDMujer)
4. Twiteratón #SerMujerRural
5. Pieza comunicativa audiovisual con mujeres campesinas de diferentes localidades de Bogotá: “Nada detiene nuestro arado, seguimos alimentando a Bogotá” (46 likes, 11 comentarios y 11 veces compartido en el Facebook de la SDMujer).

Entre octubre y noviembre de este año, en articulación con la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, se realizarán eventos locales en seis localidades con ruralidad del Distrito Capital y la Dirección de Enfoque Diferencial realizará el evento distrital denominado: “Memorias y narrativas de mujeres campesinas, neocampesinas y rurales en Bogotá”, cuyo objetivo general es: Contribuir a la recuperación de la memoria campesina y rural a través de las narrativas de las mujeres campesinas, neocampesinas y rurales que habitan en los territorios rurales y urbanos del Distrito Capital, con el fin de visibilizarlas y fomentar el dialogo de saberes, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales. El 15 de octubre se publicará la nota sobre el sentido político y social de la fecha, esta vez orientada a reflexionar sobre los impactos y efectos de la emergencia sanitaria y social por COVID-19 en la vida de las mujeres campesinas y rurales.

El domingo 10 de octubre se realizó la conmemoración local en Usme del Día Internacional de las Mujeres Rurales en la Institución Educativa Distrital El Destino entre las 10:00 a.m. y 3:00 p.m., como resultado de la articulación entre la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación – Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rural y Dirección de Enfoque Diferencial. Luego de la instalación por parte de la directora Rosa Patricia Chaparro Niño, se rememoró el sentido social y político de la fecha, la cual se conmemora en todo el mundo el 15 de octubre y se desarrolló una propuesta metodológica con los siguientes objetivos específicos:

1. Acercar la CIOM Rural a las mujeres del territorio de Usme, profundizando en los aportes, luchas, necesidades, problemáticas y demandas de las mujeres campesinas y rurales, teniendo en cuenta que es un proyecto que nace con el PDD 2020-2024.
2. Brindar insumos para el diagnóstico de la Política Pública de Ruralidad, visibilizando las necesidades, problemáticas y demandas específicas de las mujeres campesinas y rurales.
3. Visibilizar los aportes de las mujeres campesinas y rurales de Usme en otras localidades con ruralidad, teniendo en cuenta que la línea del tiempo viajará por todos

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

los encuentros locales de conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales.

4. Reconocer y valorar los aportes de todas las mujeres campesinas y rurales al desarrollo territorial, así como al bienestar de sus familias y las comunidades del campo, en el marco de la premisa: las mujeres sostienen la vida en todas sus formas y expresiones.

En torno a una línea del tiempo que permitió visibilizar los hitos históricos más significativos para el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres desde el año 1918 hasta el 2019, con énfasis en los derechos de las mujeres campesinas y rurales, se abordaron los siguientes ejes temáticos: servicios públicos, inclusión y equidad, productividad y seguridad y soberanía alimentaria, identidad y cultura y cuidado y preservación del entorno natural y el ambiente.

Las participantes, mujeres campesinas y rurales de más de una decena de veredas de Usme, enriquecieron la línea del tiempo con los nombres de mujeres que han marcado sus trayectorias de vida y con hechos históricos que han contribuido al ejercicio pleno de sus derechos en el territorio rural.

Así mismo, reconocieron que aún persisten necesidades por atender, problemáticas por solucionar y demandas por escuchar por parte de la Administración Distrital con la corresponsabilidad y participación ciudadana de las comunidades campesinas y rurales. Un reconocimiento a los liderazgos de todas las participantes contribuyó a reconocer que todas las mujeres campesinas y rurales son protagonistas de la vida en el campo y de su transformación para el buen vivir de sus hijas e hijos, familias y comunidades.

Este ejercicio se realizó en conjunto con la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación, teniendo en cuenta que los insumos aportarán al diagnóstico de la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital.

20. ¿Qué tipo de estrategia se tiene para que el equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer mantenga continuidad? ¿La SDMujer ha considerado mantener la continuidad de los servidores para no romper los procesos ya que el cambio de profesionales (abogada y psicóloga especialmente) constantemente genera poca credibilidad y lleva a la revictimización de las mujeres?

Como una estrategia para mantener la continuidad de los equipos CIOM, desde junio las personas hacen parte de la planta de personal de la SDMujer, es decir son funcionarias en provisionalidad, además se hace un esfuerzo por nombrar las personas que hacen falta, en este caso la abogada para Sumapaz, que actualmente es compartida gracias al apoyo de la profesional asignada a los Mártires.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

21. ¿Es posible que la SDMujer realice mayor acompañamiento a los Comités Veredales, se ha considerado ampliar el trabajo y hacerlo más dinámico los comités?

Desde la misionalidad de la entidad en el acompañamiento y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres se viene adelantando la consolidación de cronograma para el trabajo con los comités veredales de mujeres. En aras de lograr brindar las diferentes ofertas de la entidad a los 26 comités según sus necesidades y posibilidades de participación.

22. ¿Cómo se ha pensado motivar a más mujeres para que participen en los diferentes espacios y del comité de mujeres?

En articulación con la Alcaldía local de Sumapaz y ejercicio propio de la SDMujer se han desarrollado actividades veredales, en convocatorias abiertas (mujeres en general) con el objetivo de motivar la participación de las mujeres en los diferentes espacios de participación y de los comités de mujeres.

Se finalizó la ejecución de un proyecto inversión Local, en el que uno de los objetivos era motivar la participación de las mujeres en los espacios de participación, con especial énfasis en los comités veredales de mujeres.

Así mismo la Secretaría Distrital de la Mujer a través de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación para el actual cuatrienio se ha propuesto retomar la escuela de formación política-LIDERA PAR, para ello se ha propuesto vincular en el actual cuatrienio a 4.800 mujeres.

Estas escuelas tienen como objetivos:

Objetivo General

Fortalecer el ejercicio de la acción política de las mujeres del Distrito Capital, a través de la implementación de procesos formativos que incluyan herramientas conceptuales y estrategias para incidir de manera cualificada, y en representación de los intereses de las mujeres desde sus diversidades, en los espacios e instancias de participación ciudadana. Asimismo, promover la construcción de estrategias que consideren el contexto social y político de las mujeres y aprovechen herramientas novedosas (TIC, nuevos canales de comunicación, divulgación, redes sociales, apropiación del territorio), para la cualificación y aumento de su participación política en los procesos electorales y en las corporaciones públicas del Distrito (Concejo Distrital, Juntas Administradoras Locales).

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Objetivos Específicos

- ✓ Brindar herramientas para el fortalecimiento de la incidencia política de las mujeres y la construcción de agendas que reflejen sus diversas identidades y repercutan en la transformación de condiciones de desigualdad.
- ✓ Realizar procesos de formación y de construcción colectiva en las 20 localidades del Distrito Capital, donde se visibilicen diversos saberes y necesidades de las mujeres, generando reflexiones sobre los temas de la coyuntura feminista y del movimiento de mujeres en el nivel local, nacional e internacional.
- ✓ Promover diálogos, disensos y consensos entre las mujeres participantes y entre las mujeres y la institucionalidad poniendo en el centro las necesidades y las voces de las mujeres.
- ✓ Proporcionar marcos analíticos interseccionales que permitan a las participantes comprender y proyectar la participación política de las mujeres como un proceso en donde se entrecruzan sus derechos y los intereses de los diferentes grupos sociales de la ciudad.
- ✓ Informar y formar sobre los mecanismos de participación ciudadana y la estructura administrativa distrital, para el avance de las agendas y derechos de las mujeres, impulsando su participación y representación política en estos escenarios (de gobierno, comunitarios, movimiento social, organizaciones propias y/o mixtas).
- ✓ Fortalecer la participación de las mujeres en instancias ciudadanas y escenarios políticos del Distrito proponiendo nuevas formas de comunicación y pensamiento estratégico que aporten en la construcción de ideas para enfrentar los retos del territorio.

23. ¿Cómo se ha pensado fortalecer y apoyar las acciones del CLM de los comités veredales según las necesidades de la comunidad y su territorio?

Teniendo en cuenta el interés manifestado por el CLM y los comités veredales se implementará estrategia caracterización de las organizaciones, a partir del diagnóstico arrojado de caracterización, lograr responder a las expectativas y necesidades expuestas por las mujeres y sus organizaciones.

Es importante señalar que se deberá fortalecer los procesos de articulación institucional para dar respuesta las necesidades expuestas desde las competencias de cada entidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24. ¿Se ha considerado a las mujeres del CLM para que apoyen el proceso de divulgación de las actividades en el territorio?

A partir del trabajo coordinado entre la SDMujer y CLM, es indispensable el desarrollo de actividades articuladas, tanto de divulgación, como de desarrollo de espacios conjuntamente. Esta articulación permite fortalecer el proceso tanto de la organización de mujeres, en este caso del CLM, como de los servicios ofrecidos por la entidad.

Por otro lado, la escuela LIDERA PAR teniendo en cuenta la diversidad de mujeres, se ha propuesto desarrollar ciclos diferenciados de acuerdo con sus necesidades de estas, así las cosas, los ciclos propuestos son:

- 1) Ciclo Básico dirigido a mujeres lideresas de las localidades (COLMYG, CCM, organizaciones de mujeres)
- 2) Ciclos dirigidos de acuerdo con coyunturas electorales de instancias de participación o corporaciones públicas (CLJ, JAC, CCM, Congreso, CCD Comunidades Negras, Vendedores y Vendedoras, JAL- CONCEJO, CTPD, CPL)
- 3) Desarrollo de Capacidades institucionales;
- 4) Seminarios para la incidencia.

La convocatoria a estos ciclos incluye convocar a mujeres rurales y campesinas.

25. ¿Qué aspectos se han tenido en cuenta para lograr capacitaciones que fortalezcan la participación política y representación de las mujeres?

En los espacios desarrollados se ha trabajado con gran énfasis el Derecho a la participación y representación con equidad, así mismo se han desarrollado espacios de formación tales como el proceso adelantado con las edilesas, que para caso Sumapaz, son 2 edilas que conforman la JAL.

Por otro lado, con recursos de la Alcaldía Local se han desarrollado diplomados, que contempla formación en participación política de las mujeres. Cabe señalar que estos procesos de diplomado han sido acompañados por la SDMujer, en aras de posicionar la PPMYEG y la transversalización de los diferentes enfoques.

26. ¿Se ha considerado trabajar en articulación entre diferentes actores para incentivar la participación de las mujeres en escenarios como la JAL y las JAC a través de los cargos de la mesa directiva y comisiones de mujeres? ¿Escuelas políticas y sujetas de derechos?

Por primera vez la SDMujer ha diseñado una estrategia de acompañamiento a las mujeres

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

electas en las JAL de Bogotá. Esto a través de la asistencia técnica y acompañamiento para la conformación de bancadas informales de mujeres o bancadas verticales en los casos que solo hay una edilesa, con el fin de fortalecer el accionar político de las mismas, desde el trabajo articulado y coordinado entre mujeres, como una oportunidad para posicionar las agendas de las mujeres y la PPMYEG.

En este marco, para el 2021 se han logrado realizar encuentros distritales, locales y las entrevistas a profundidad con las edilesas, que ha permitido identificar en primer lugar, las trayectorias políticas, obstáculos y posibilidades que tiene las edilesas en su ejercicio de representación; en segundo lugar afianzar la necesidad de fortalecer la acción colectiva de las edilesas desde la conformación de las bancadas informales o verticales de mujeres; y en tercer lugar, ha permitido avanzar en la reflexión de la necesidad e importancia de colocar en la agenda pública la eliminación de las violencias políticas contra las mujeres que se ejercen en estos espacios de decisión y en los diferentes espacios de participación de la ciudad.

Así pues, a la fecha se ha logrado realizar 40 entrevistas a edilesas, incluyendo las 2 edilesas de Sumapaz.

Estas entrevistas a las edilesas y sus bancadas se realizaron con el fin de elaborar un documento diagnóstico que permita a la SDMujer conocer analíticamente la realidad de las edilesas en Bogotá, identificando necesidades de acompañamiento técnico.

En general, las edilesas entrevistadas han dado a conocer su interés en el proceso y el equipo ha logrado ganar confianza identificando necesidades de acompañamiento técnico y con esto avanzar en la construcción de un plan de acción adaptado a las particularidades de cada territorio, con el fin de lograr la promoción de los derechos de las mujeres desde las JAL, esto en articulación con las organizaciones y mujeres del territorio.

Por otro lado, en el segundo trimestre del 2021, se comenzó el desarrollo de la Escuela Clínica Política Lidera Par 50/50 con el ciclo de formación dirigido a candidatas a dignatarias a las juntas de acción comunal-JAC, en el que se inscribieron 688 mujeres candidatas y se logró 568 mujeres vinculadas.

Así pues, la Escuela durante este trimestre desarrolló los módulos esperados y uno nuevo sobre la coyuntura.

En total se logró desarrollar 5 módulos de 2 sesiones

1. Género y enfoque de género
2. Historia del movimiento comunal
3. Sistema Político Colombiano

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. Construcción de agenda
5. Campaña
6. Modulo adicional de estallido social de 1 sesión.

Además, en agosto se desarrolló la clínica liderar par, que son sesiones en las cuales las mujeres vinculadas a este ciclo participan en sesiones personalizado en las cuales ponen en práctica los contenidos aprendidos.

Cabe resaltar de este proceso, la participación activa en las sesiones por parte de las mujeres vinculadas, además del balance positivo que hacen las participantes, quienes resaltaron la calidad del proceso y su utilidad para su labor política como integran de las JAC.

Como resultado de este proceso formación política para candidatas a las JAC se espera brindará las herramientas necesarias para avanzar hacia la paridad e incidencia efectiva de las mujeres en las JAC.

27. ¿Cómo se va a fortalecer los procesos organizativos existentes en el territorio?

Se ha realizado algunas reuniones con el equipo de la CIOM dentro de ellas está la llevada cabo el día 17 de septiembre donde fueron invitadas por el equipo de fortalecimiento, los equipos de la estrategia de empleabilidad, paridad y sistema del cuidado, con el objeto de encontrar estrategias conjuntas que posibiliten una intervención integral en el territorio. Dado que el abordaje depende de las dinámicas de los comités veredales y el CLM, se planteó la posibilidad de realizar la presentación del Modelo de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de las Organizaciones, el día 02-10-2021, sin embargo, por cargas en la agenda del CLM, no fue posible avanzar en esta primera acción de información y motivación a las organizaciones de mujeres de Sumapaz.

La referenta de la PIOM hizo gestión con algunas organizaciones para iniciar el proceso de caracterización y el equipo de Fortalecimiento a las Organizaciones de Mujeres, está pendiente de la organización de la agenda, de acuerdo con la disponibilidad de las ciudadanas.

28. ¿Qué estrategias se han diseñado para que las mujeres vuelvan a la PIOM, conozcan, difundan y participen de todas las actividades de la PIOM?

Se viene adelantando la identificación de estrategias para dar a conocer los servicios ofertados por la entidad, evidenciando la importancia de fortalecer el modelo itinerante de la PIOM y equipo en general para la SDMujer.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con base en esto se trazó como objetivo poder llevar la oferta y servicios a los diferentes espacios que se desarrollan en la localidad: ferias de servicios, lugares de entrega de la canasta nutricional, actividades desarrolladas por la comunidad, entre otros, teniendo en cuenta que se hace necesario el llevar los servicios de la entidad a las veredas y lugares más apartados. Es decir, que el equipo de la SDMujer pueda trasladarse a las viviendas más lejanas.

29. ¿Qué ideas se tiene para realizar acercamiento con la comunidad y fortalecimiento en el conocimiento de los servicios y misionalidad de la SDMujer?

Desde octubre de 2020 bajo el liderazgo de los equipos CIOM se adelantan en las localidades las Jornadas territoriales “Contigo en tu Barrio o tu vereda”, con el objetivo de acercar la oferta de la entidad a las mujeres de distintos territorios de las localidades, y descentralizar los servicios de las sedes de las CIOM. Para esto, se priorizaron UPZ y veredas de acuerdo con las dinámicas y necesidades identificadas por cada equipo CIOM: en términos de accesibilidad, demanda de servicios, procesos colectivos y articulaciones con entidades.

Este acercamiento de la oferta institucional a los territorios permite que la presencia y el acompañamiento de la Secretaría a través de las CIOM en los territorios cotidianos de las mujeres en Bogotá, pueda acercarse y mantener un flujo, pese a circunstancias actuales de contingencia y asilamiento por COVID, facilitando el acceso a la oferta de servicios de la entidad y del distrito para avanzar en la garantía de los derechos humanos de las mujeres de Bogotá.

Durante su desarrollo, se llevan a cabo espacios de difusión e información de servicios CIOM y rutas de atención, atención psicosocial y socio jurídica a mujeres, sensibilizaciones y espacios de reflexión en torno a recursos de afrontamiento en tiempos de cuarentena, psicoeducación sobre COVID, sensibilización y prevención de riesgo de feminicidio, entre otras, de acuerdo con la dinámica de la jornada.

En este proceso, se resalta la importancia de la articulación interinstitucional para el desarrollo de estos espacios, ya que potencia el acercamiento de la oferta institucional distrital a las comunidades generando un impacto importante y articulado, así como la disposición de espacios (que garanticen protocolos de bioseguridad) y posibilidad de acceso comunidades específicas. Algunas de las entidades con quienes se articulan jornadas en los territorios son: Secretaría de Gobierno desde las alcaldías locales, SDIS, IDRD, ICBF, SDS, SDA, JAC, Policía Nacional, IPES, entre otras, lo cual ha permitido a su vez el desarrollo de estrategias y abordajes que garantizan un enfoque diferencial y transversal con grupos específicos, por ejemplo: mujeres en habitabilidad de calle, mujeres cuidadoras de personas en situación de discapacidad, mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A nivel distrital se han realizado 160 jornadas con corte a agosto 31, en Sumapaz se han desarrollado 6. Dependiendo la disponibilidad de los equipos es posible realizar jornadas territoriales con mayor regularidad asociadas a la realización territorial de procesos de formación e información sobre los derechos de las mujeres, y atención psicosocial y socio jurídica, coordinando las actuaciones con organizaciones sociales de mujeres y entidades locales.

- 30. ¿Qué tipo de estrategia se ha pensado desde la SDMujer para que las mujeres de la localidad puedan tener más oportunidades de trabajo?**
- 31. ¿Qué tipo de acciones se tienen desde la SDMujer y en articulación con otras entidades para garantizar independencia económica de las mujeres, sobre todo las mujeres violentadas que regresan con el agresor porque dependen económicamente de él?**
- 32. ¿Cuáles son las herramientas para afrontar situaciones de económica que han derivado de la pandemia?**
- 33. ¿Es posible que se realicen capacitaciones técnicas para emprendimientos campesinos y proyectos productivos?**
- 34. ¿Qué se tiene programado en la localidad en cuanto a apoyar el acceso a empleo para personas mayores, cuidadoras y con discapacidad?**

Al respecto, es importante aclarar que las funciones y competencias institucionales de la Secretaría Distrital de la Mujer -SDMujer- no están dirigidas hacia la creación de empleos o emprendimientos, sino a contribuir a generar las capacidades y las condiciones para que las mujeres puedan acceder a empleos y a oportunidades de generación de ingresos propios, así como a la transversalización de enfoque de género en los proyectos e instrumentos sectoriales que permiten atacar las barreras que enfrentan las mujeres para el empleo y el emprendimiento.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer se ha integrado a la reactivación económica de la ciudad, articulando sus acciones con las demás Secretarías e instituciones del Distrito que participan en la reactivación. Con su aporte a la reactivación económica, se busca beneficiar a las mujeres de Bogotá en general, y con acciones específicas a mujeres que se encuentren en condición de pobreza.

Dicho esto, a continuación, se presenta el contexto en el cual la SDMujer desarrolla sus acciones. En primer término, es importante señalar que, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, aprobado por el Concejo de la ciudad mediante Acuerdo Distrital 761 de 2020 tiene como objetivo central:

“Consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz”.

En segundo término, en el artículo 15 del citado Acuerdo Distrital 761 de 2020, se plantea el programa: “Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres” orientado a empoderar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos, fortalecer sus capacidades y habilidades y lograr la articulación de la oferta institucional de servicios para las mujeres e implementar acciones afirmativas en el nivel local para el desarrollo de capacidades de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres y la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Adicional a ello, y de acuerdo con el documento de diagnóstico del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá (Alcaldía de Bogotá, 2020) la actual emergencia de COVID-19 ha llevado a una desaceleración de la economía que se traduce en el deterioro del tejido productivo y la pérdida de empleos en la ciudad. En este contexto, aumenta la urgencia de garantizar ingresos para las mujeres, que históricamente han enfrentado barreras para vincularse al mercado laboral y que se han visto particularmente afectadas por la actual emergencia dado el carácter parcial e informal de la mayoría de las actividades económicas en las que solían desempeñarse.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con el proyecto de inversión “Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá” ligado a la meta de Plan Distrital de Desarrollo “Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres, en toda su diversidad” el cual establece, entre otras, las siguientes metas:

Meta 3. El diseño e implementación de una estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.

En relación con esa meta, se consolidó la primera versión del documento técnico que establece, por un lado, el diagnóstico y la presentación del problema que constituyeron el punto de partida para el diseño de la estrategia. Por otro lado, se definieron el objetivo general y los objetivos específicos de la estrategia, precisando para cada objetivo, su alcance, las

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

actividades que se requieren para su desarrollo, el planteamiento de las metas respectivas, así como el correspondiente cronograma de actividades para el cumplimiento de cada objetivo.

De igual manera, y en el marco de la estrategia se contempló como población objetivo prioritario las mujeres en su diversidad, con un énfasis en los grupos de mujeres que forman parte de la brecha histórica, que son las mujeres en condición de vulnerabilidad, tales como cuidadoras no remuneradas, víctimas de violencia basada en género, víctimas de conflicto armado, indígenas, mujeres con discapacidad y mujeres jóvenes sin experiencia. Además, se tienen en cuenta a las mujeres que hacen parte de la nueva brecha, definidas como las mujeres que entraron al desempleo durante la pandemia o cuyos negocios, emprendimientos y asociaciones productivas se vieron afectadas.

En ese sentido, resulta relevante señalar las siguientes acciones que se han desarrollado a la fecha, en coordinación con otras entidades del Distrito:

- Se ha venido trabajando con el sector movilidad en el proyecto Mujeres que Conducen, el cual tiene como objetivo establecer las barreras que enfrentan las mujeres en este sector y contribuir a través de acciones afirmativas a aumentar su participación laboral en el sector.
- En coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico se está trabajando para apoyar los procesos de convocatoria y difusión del Programa *“Mujeres que Reverdecen”*
- Así mismo, la SDMujer apoyó el diseño de la iniciativa de pago por resultados para la generación de capacidades y la empleabilidad de las mujeres liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la cual se busca implementar una iniciativa innovadora de colocación y retención laboral dirigida a los grupos de mujeres con mayores niveles de desempleo y de destrucción de empleo.
- De la misma forma, la SDMujer a través de la transversalización del enfoque de género en las estrategias de empleo y emprendimiento, está formalizando un convenio estratégico con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), con el cual se contribuirá a la identificación y la inclusión efectiva de mujeres en la Ruta de Empleo y en los planes de emprendimiento, así como a la identificación de las barreras que enfrentan las mujeres para el efectivo acceso a los programas de la SDDE.
- Adicionalmente, y en paralelo a todas las acciones antes mencionadas, la SDMujer lidera junto con la Secretaría Distrital de Hacienda, la definición de acciones orientadas a la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento a través de la articulación de programas y proyectos de inversión de los distintos sectores que contribuya a la reducción de la feminización de la pobreza monetaria de las mujeres en Bogotá.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Desde el equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, se implementaron tres (3) estrategias para lograr un mayor impacto en las mujeres del Distrito, con el objetivo de aumentar el número de registros para el programa “Soy Local” de la Secretaría Distrital de Gobierno. Las estrategias que se adelantaron fueron: i) envío de información sobre el programa a través de las bases del SIMISIONAL con perfiles sociodemográficos estructurados para el envío de acuerdo con los requerimientos del programa. ii) Difusión de piezas publicitarias del programa “SOY LOCAL” a través de las redes sociales institucionales, Instagram, Facebook y Twitter, de la Secretaría Distrital de Mujer. iii) Difusión en territorio. Esta acción se focalizó en tres (3) localidades: Ciudad Bolívar, Bosa y Rafael Uribe Uribe, teniendo en cuenta que a la fecha (5 de agosto) eran las localidades que según las metas establecidas tenían un faltante superior a 100 registros. Se divulgó la información en ocho (8) espacios concertados con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las CIOM y Manzanas del Cuidado de estas localidades.
- En articulación con la Secretaría de Movilidad y Transmilenio, se apoyó el proceso de difusión y convocatoria del programa “¡Más mujeres en el sector transporte!”. Las acciones que se adelantaron fueron: i) A través de la articulación con las CIOMS de las diferentes localidades, se concertaron diferentes espacios para la difusión de los programas activos de la estrategia E&E (COLMYG, CLM, Festival calle 21, entre otros). ii) En articulación con el área de comunicaciones de la SDM, se realizó la difusión del programa “¡Más mujeres en el sector transporte” a través de las redes sociales institucionales de la entidad, específicamente para Instagram, Facebook y Twitter!
- Se desarrollaron acciones por parte del equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, para apoyar la difusión del programa de formación y empleabilidad para el sector de BPO de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Se retomó la base de datos suministrada por la entidad ofertante y se realizó el ejercicio de llamar personalmente a cada una de las mujeres registradas en la base de datos, con el objetivo de socializar el programa, invitarlas a inscribirse y en los casos necesarios, brindar apoyo para lograr una inscripción exitosa.
- Desde el equipo territorial de la estrategia de E&E de la Secretaría Distrital de la Mujer, el día 4 de agosto del 2021 se participó en la Feria Construyendo Empleo de la Secretaría Distrital de Hábitat, SDDE y SDM cuyo propósito es la reactivación económica por medio de la generación de empleo en el sector de la construcción y toda su cadena, generando alianzas público-privadas que propendan por el cierre de las desigualdades laborales.
- Así mismo se participó en la Feria Eva del 9 al 12 de septiembre, y del 16 al 19 de septiembre. Se ofrecieron dos servicios fundamentales: i) formación: para fortalecer el proyecto de vida, se dieron a conocer las formaciones gratuitas y con certificación de la SDMuJ, que les permita a las mujeres adquirir las herramientas para generar

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ingresos económicos, gracias a las alianzas que se están desarrollando con el sector privado. Así mismo, se ahondaron en los programas de empleo y emprendimiento que se encuentran abiertos en este momento en el Distrito. ii) Se ofrecieron los servicios de atención psicológica y jurídica, totalmente gratuita para mujeres víctimas de violencia, así como la asistencia que se presta las 24 horas a través de la línea purpura.

- Se está elaborando el documento de propuesta de un micrositio, con el propósito de facilitar el acceso a los recursos y programas dirigidos a las mujeres del Distrito Capital para desarrollar y fortalecer sus capacidades, promover su autonomía económica y reducir la feminización de la pobreza, todo esto en el marco de la estrategia de reactivación económica 2021-2023. En este espacio, las mujeres podrán encontrar la oferta disponible de programas e iniciativas del Distrito y de entidades aliadas, en cuanto a formación para el trabajo y generación de ingresos. Se expondrán de manera clara, sencilla y accesible, los requisitos, forma de registro, tiempos y demás, que deberán tener en cuenta para acceder a cada una de las convocatorias.
- Por otra parte, la SDMujer a través de la aprobación del decreto de Compras Públicas, promueve la vinculación de las mujeres en la contratación del Distrito, y de esta forma contribuye a la reactivación económica y a aumentar la participación de las mujeres en sectores históricamente masculinizados.
- Se han convocado setenta y seis (76) sesiones para la divulgación del Decreto 332/2020 a las Entidades del Distrito, de las cuales a la fecha setenta (70) han participado activamente.
- Se diseñó una estrategia de divulgación del Decreto 332/2020 para el sector privado. Las primeras sesiones se llevarán a cabo el día 7 de octubre a CAMACOL, ANDI, FENALCO, ACOPI y la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Se creó la mesa de trabajo de género de EMRE con el objetivo de guiar la inclusión del enfoque de género en el diseño, la implementación y el seguimiento de programas para la recuperación económica.
- La Secretaría de la Mujer ha brindado acompañamiento técnico a la SDDE para el diseño del programa de generación de ingresos y encadenamientos productivos para micronegocios de mujeres. Este programa incluye criterios de priorización para cuidadoras y jefas de hogar, así como para víctimas de violencia.
- Se están revisando los programas de empleo y generación de ingresos que se diseñaron en el marco de EMRE, con el propósito que, desde sus principios, objetivos y el diseño técnico y operativo se incorpore el enfoque de género. Esto implica la definición de procesos y la inclusión de acciones afirmativas que mitiguen las barreras que enfrentan las mujeres para su autonomía económica y les permita acceder y mantenerse en los programas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Además, la SDMujer está proponiendo iniciativas a las diferentes entidades del Distrito en el marco del EMRE, para dirigir programas y alivios específicos al sector de cuidado remunerado, altamente golpeado por la pandemia y con feminización laboral. Estas iniciativas se encuentran en desarrollo entre entidades para determinar posible intervención y viabilidad. Se han propuesto: i) Medidas de apoyo a servicios de cuidado infantil y ii) Medidas para el apoyo en conectividad a cuidadoras.

Dicho esto, resulta igualmente importante mencionar que desde la Secretaría Distrital de la Mujer se ofrecen cursos en los cuales las mujeres pueden inscribirse de manera gratuita. A continuación, se presenta la oferta de estos:

- ***Curso de Formación Financiera:*** el objetivo general de este curso es poner en práctica, de manera crítica y desde un enfoque de género, herramientas básicas para el manejo financiero como guías de elaboración de presupuestos, estrategias de ahorro, uso de productos financieros y formas de acceso a crédito para fortalecer sus procesos de autonomía financiera. La duración aproximada del curso es 10 horas. El link en el que puede acceder e inscribirse al curso es: <http://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>
- ***Curso de habilidades socioemocionales para el empleo, el emprendimiento y la vida:*** el objetivo de este curso es brindar herramientas a las mujeres en habilidades socioemocionales que faciliten su inclusión y el desarrollo de ambientes laborales productivos, que reconozcan brechas de género, barreras de acceso, así como cualidades, habilidades y elementos de comunicación que favorezcan el trabajo en equipo y el reconocimiento de sus capacidades. La duración aproximada del curso es de 10 horas. El link en el que puede ingresar al curso es <http://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>

Ahora bien, a continuación, se presentan las acciones específicas que se han desarrollado en la localidad, por parte del equipo territorial de la Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad de la SDMujer:

- Articulación con el equipo de la Parcela de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, en este espacio se llevó a cabo la socialización de la Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad.
- Se llevará a cabo una nueva reunión con Referenta de la Parcela y Gestora de la Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad, con el fin de organizar acciones conjuntas para llegar a las mujeres rurales y realizar levantamiento de información de necesidades. Esto permitirá acercar de manera adecuada y pertinente una oferta de programas Distritales y Nacionales de empleabilidad y generación de ingresos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Levantamiento de información sobre Emprendimiento & Empleabilidad con la referente y facilitadora de la Parcela de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Sumapaz (PIOM) en reunión realizada en el corregimiento de Nazareth.
35. **¿Qué estrategias se han considerado para hacer cursos técnicos y tecnológicos para las mujeres? Y ¿Existen procesos de articulación con entidades como el SENA para capacitar a las mujeres en varios oficios?**
36. **¿Qué estrategias de capacitación se han diseñado para las mujeres campesinas, como cuidadoras que son?**
37. **¿Se ha considerado capacitar en manualidades como tejidos, bordados, estampados, etc. donde las mujeres de la localidad sean quienes impartan esta formación?**

A partir de la identificación de necesidades de las cuidadoras sobre los procesos formativos, se diseñó el componente de formación como parte de la oferta de Cuidado a Cuidadoras. Estos servicios tienen como objetivo fortalecer las capacidades de las personas cuidadoras en áreas de cuidado y otras que faciliten su acceso al mercado laboral.

De acuerdo con la articulación intersectorial se definieron las siguientes líneas de formación para cuidadoras diversas, incluyendo a las cuidadoras rurales y campesinas:

- **Terminación de la primaria y el bachillerato:** dirigida para aquellas mujeres que no han podido culminar la primaria y el bachillerato (principalmente mujeres campesinas y de algunas comunidades étnicas). Desde la Secretaría de Educación del Distrito-SED se ofrecen modalidades flexibles (horarios no convencionales) para la culminación de este ciclo de formación; estos servicios se ofrecen en infraestructura escolar vinculada a las manzanas de cuidado, en las unidades móviles y en instituciones educativas de la ciudad.
- **Formación Complementaria:** son procesos de formación de corta duración, los cuales están orientados a fortalecer capacidades específicas, ya sea por medio de la actualización de contenidos frente a áreas de cuidado o de otras relevantes para acceder al mercado laboral. Por la naturaleza de la formación complementaria, estos servicios son brindados por el SENA en alianza con la Alcaldía Mayor de Bogotá y por diferentes entidades del Distrito como la Secretaría Distrital de la Mujer.
- **Formación Titulada:** formación profesional en niveles técnicos, impartida por el SENA en alianza con la Alcaldía Mayor de Bogotá, con la cual se busca desarrollar habilidades en áreas asociadas al cuidado y otro tipo de saberes, con los cuales se potencie el desarrollo de proyectos de vida de las cuidadoras bogotanas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Evaluación-Certificación:** el objetivo de la Evaluación-Certificación es validar los saberes y conocimientos de cuidado que tienen las mujeres cuidadoras, a través de títulos formales, que permitan soportar en el mercado laboral sus conocimientos adquiridos empíricamente. Este mecanismo es el que permite de forma directa reconocer la experticia de las cuidadoras en el trabajo de cuidado. Esta certificación también es impartida por el SENA en alianza con la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Además, el Sistema Distrital de Cuidado cuenta con 14 servicios intersectoriales para cuidadoras los cuales se vienen implementando de forma progresiva en las manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios de cuidado:

Tabla 01: servicios para las personas cuidadoras – Sistema Distrital de Cuidado

Componente	Servicios	Entidades
Formación	1. Educación flexible	SED
	2. Certificaciones	SDMujer
	3. Formación complementaria en áreas de cuidado u otras	SDMujer
	4. Formación complementaria en áreas de educación financiera	SDDE
	5. Formación titulada	SDMujer
Respiro	1. Orientación psicosocial	SDMujer
	2. Cuidado Menstrual	SDMujer
	3. Actividad física (artes marciales)	SDIS
	4. Escuela de la bici	IDRD
	5. Actividad física (baile, GYM nocturno)	IDRD
	6. Prevención y promoción en salud	SDS
	7. Recorridos turísticos (rural y urbano)	IDT
	8. Yoga y gimnasia al aire libre	Jardín Botánico
	9. Recorridos de avistamiento de fauna silvestre urbana /Talleres de acutocuidado para	IDPYBA

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	cuidadoras de animales domésticos	
--	--------------------------------------	--

Fuente: SDMujer, Oferta de cuidado a cuidadoras, 2021

38. ¿Se tiene alguna estrategia para dar mayor difusión y conocimiento del funcionamiento de las Unidades móviles del cuidado?

Sí. El Sistema Distrital de Cuidado cuenta con una Estrategia de Comunicaciones para difundir y apoyar la convocatoria de sus servicios, entre esos lo que se prestan en las Unidades Móviles de Servicios de Cuidado.

En lo referente a las Unidades Móviles, desde el equipo de Comunicaciones Estratégicas de la Secretaría Distrital de la Mujer se han adelantado diferentes acciones para fortalecer la difusión y el conocimiento de estas:

- **Difusión de los servicios en la página web del Sistema de Cuidado:** la página está en actualización permanente y, además, cuenta con formularios de inscripción a los servicios de las Unidades, esto permite que las cuidadoras puedan encontrar la información e inscribirse a los servicios en un solo lugar de manera fácil y gratuita.
<http://www.sistemadecuidado.gov.co/index.html>
- **Publicación de parrilla permanente en las redes sociales de la Secretaría Distrital de la Mujer:** los servicios de las Unidades Móviles de Servicios de Cuidado son difundidos, de manera permanente, en las redes sociales y canales digitales de la Secretaría de la Mujer. Además, se publican parrillas enfocadas especialmente en las Unidades Móviles, estas tienen el objetivo de posicionar los servicios y apoyar la convocatoria.
<https://twitter.com/securedistmujer>
<https://www.instagram.com/sdmujerbogota/>
<https://www.facebook.com/securedistmujer>
<https://www.youtube.com/user/SDMujer>

Estas parrillas se han publicado en sinergias distritales desde los canales digitales de diferentes entidades del Distrito.

- **Entrega de volantes y afiches en territorio:** para fortalecer la difusión y el conocimiento de las Unidades Móviles de Servicios de Cuidado y de su oferta, se han diseñado y producido volantes y afiches que han sido entregados a la ciudadanía. La difusión de este material se ha realizado en las zonas aledañas a las zonas de operación de las Unidades.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Difusión en medios de comunicación:** con el objetivo de fortalecer la difusión de los servicios de las Unidades Móviles se ha creado contenido que ha sido difundido por diferentes medios de comunicación (impresos, radio, televisión y digital).

39. La unidad móvil se ubica en puntos estratégicos de la localidad, pero sigue estando corto en cobertura ¿Cómo se la ha pensado la SDMujer para dar mayor alcance?

40. ¿Cómo sería el cuidado desde las parcelas del cuidado, con unidades móviles?

Las zonas rurales de la ciudad se caracterizan por tener amplias distancias entre sus unidades territoriales (parcelas) y los centros poblados, lo que demanda una mayor cantidad de tiempo en el desplazamiento dentro de la misma vereda. La modalidad itinerante de las Unidades Móviles del Servicios del Cuidado permite acercar estos servicios a zonas de difícil acceso, ajustándose a las particularidades geográficas de los territorios y facilitando de esta manera la movilidad de los beneficiarios que acceden a estos servicios, generando dinámicas en la comunidad orientadas al reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado no remunerado

Las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado son la versión móvil de las Manzanas del Cuidado del Sistema que llegan a zonas rurales y urbanas de difícil acceso o a UPZ priorizadas con mayor riesgo de presentar violencias basadas en género. Son vehículos equipados que prestan servicios para personas que cuidan y para personas que requieren cuidado. Su objetivo es ampliar la oferta de servicios de cuidado ajustándose a las particularidades geográficas de la ciudad, y generar dinámicas en la comunidad orientadas al reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado no remunerado.

Las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado cuentan con los siguientes criterios de operación:

1. **Atención en dupla:** los servicios del Sistema están dirigidos para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado.
2. **Simultaneidad:** los servicios del Sistema para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado se prestan al mismo tiempo -en paralelo- según franjas horarias definidas. Es decir, mientras una cuidadora accede a servicios de formación o respiro, de manera simultánea *profesionales del distrito cuidan a la persona que ella cuida o tiene a su cargo.*
3. **Proximidad:** los servicios del Sistema se brindan de forma próxima a los domicilios de las personas.

En las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado se ofertan servicios para:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. **Para las Cuidadoras:** formación para el fortalecimiento de capacidades e inclusión en el mercado laboral (básica, media, complementaria, homologación de saberes, técnica y tecnológica) y respiro para brindar condiciones de bienestar (salud, cultura, recreación y deporte).
2. **Para las personas que requieren cuidado:** servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas que promueven su autonomía. Para personas mayores, atención socio jurídica.
3. **Para la ciudadanía en general:** servicios de transformación cultural (ejercicios pedagógicos de sensibilización y formación, y componente de amplificación con la red de alianzas del cuidado).

Por otra parte, del 8 de marzo al 7 de noviembre de 2021 se han realizado 9.823 atenciones intersectoriales discriminadas así: 8456 personas cuidadoras; 739 personas que requieren cuidado; 666 niñas y niños; 58 adultas mayores, 15 personas con discapacidad y ciudadanía en general 628.

41. ¿La SDMujer ha considerado que en las Unidades Móviles del Sistema Distrital del Cuidado se vincule a hombres cuidadores y que ellos también tengan actividades de respiro?

La Oferta de servicios de Cuidado a Cuidadoras está dirigida hacia las personas cuidadoras del Distrito Capital, cuya actividad principal son los trabajos de cuidado no pagos, por ejemplo, el cuidado de niños y niñas, adultos mayores o personas con discapacidad y/o llevar a cabo actividades para el mantenimiento del hogar como la limpieza, cocina, lavado, planchado de ropa, compras, entre otras. Esto incluye a las personas que cuidan en todas sus diversidades:

- Adulta(o)s mayores de 60 años.
- Rurales y campesinas.
- Indígenas.
- Gitanas y Rrom.
- Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Población LBT.
- Jóvenes Nini.
- Cuidadoras y cuidadores con discapacidad.
- Cuidadoras y rescatistas de animales domésticos.

Lo anterior incluye a los hombres cuidadores, quienes por dedicarse de forma principal a los trabajos de cuidado como consecuencia presentan las siguientes situaciones: i) Pobreza de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

tiempo para realizar actividades personales y ii) Agotamiento mental y emocional, iii) Renuncia a su trayectoria educativa y vulnerabilidad económica.

Los servicios Respiro son ofertados en las manzanas del cuidado y las unidades móviles de servicios del cuidado. Bajo este esquema operativo, es posible garantizar que cada servicio se preste en equipamientos próximos a los domicilios de las cuidadoras, en horarios flexibles que se adapten a su disponibilidad y se desarrolle de forma simultánea con servicios de cuidado hacia las personas que ellas tienen a cargo. Esto permite que se eliminen las barreras de acceso a los servicios y que se reduzcan sus tiempos de cuidado para realizar otras actividades.

Los servicios respiro para las personas cuidadoras disponibles son los siguientes:

Tabla 01: servicios respiro para las personas cuidadoras – Sistema Distrital de Cuidado

Componente	Servicios	Entidades
Respiro	1. Orientación psicosocial	SDMujer
	2. Cuidado Menstrual	SDMujer
	3. Actividad física (artes marciales)	SDIS
	4. Escuela de la bici	IDRD
	5. Actividad física (baile, GYM nocturno)	IDRD
	6. Prevención y promoción en salud	SDS
	7. Recorridos turísticos (rural y urbano)	IDT
	8. Yoga y gimnasia al aire libre	Jardín Botánico
	9. Recorridos de avistamiento de fauna silvestre urbana /Talleres de autocuidado para cuidadoras de animales domésticos	IDPYBA

Fuente: SDMujer, Oferta de cuidado a cuidadoras, 2021

42. ¿El SIDICU solo ha sido diseñado para personas con discapacidad certificada?

El Sistema Distrital de Cuidado es un programa de ciudad definido en el artículo 15 del Plan Distrital de Desarrollo de la siguiente manera:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

“Programa 6. Sistema Distrital de Cuidado. Conjunto de servicios, regulaciones, políticas, y acciones técnicas e institucionales, para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad y enmarcado en los estándares existentes de derechos humanos en materia de cuidado.

El Sistema Distrital de Cuidado concibe el cuidado de, al menos dos tipos: el cuidado indirecto, que hace referencia al trabajo doméstico, incluyendo la preparación de alimentos, la limpieza y mantenimiento del hogar, la limpieza y mantenimiento del vestido, la organización, distribución y supervisión de tareas domésticas, la compra, los pagos o los trámites relacionados con el hogar, y las reparaciones al interior del hogar, entre otras funciones; y, el cuidado directo, que comprende el cuidado de personas en condición de dependencia, incluyendo el cuidado y la formación de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares), el cuidado de ancianos y enfermos y personas con discapacidad, y el cuidado de los animales domésticos. Los servicios prestados por el Sistema serán brindados por el Estado, el sector privado y el sector comunitario, bajo un modelo de corresponsabilidad, con el fin de:

A) fortalecer y ampliar la oferta de servicios de cuidado para la atención a la población con mayores niveles de dependencia funcional, incluidos los de la atención para la primera infancia, para la población con discapacidad, para la vejez y los relacionados con apoyos alimentarios.

B) desarrollar una estrategia que valore y resignifique el trabajo de cuidado, implementando procesos de empoderamiento para cuidadoras y cuidadores, a través de servicios de reposo y recreación, y espacios de formación y homologación, incluyendo a las adultas mayores que ejercen el rol de cuidadoras, líderes comunitarias, cuidadoras de animales domésticos, mujeres rurales, indígenas, campesinas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom.

C) implementar una estrategia de cambio cultural y pedagógica en el Distrito, frente a la corresponsabilidad en la realización del trabajo de cuidado en los hogares y comunidades, a fin de redistribuir este trabajo entre hombres y mujeres, propendiendo por el desarrollo de nuevas masculinidades”.

El Sistema Distrital de Cuidado oferta servicios para:

- 1. Para las Cuidadoras:** formación para el fortalecimiento de capacidades e inclusión en el mercado laboral (básica, media, complementaria, homologación de saberes, técnica y tecnológica) y respiro para brindar condiciones de bienestar (salud, cultura, recreación y deporte).

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. **Para las personas que requieren cuidado:** servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas que promueven su autonomía.
 3. **Para la ciudadanía en general:** servicios de transformación cultural (ejercicios pedagógicos de sensibilización y formación, y componente de amplificación con la red de alianzas del cuidado).
43. **¿Se cuenta con una caracterización de las cuidadoras y sujetos de cuidado?**
44. **¿Se ha pensado que los espacios de formación y respiro se diversifiquen a partir de las experiencias y necesidades de las mujeres campesinas y rurales?**

Para poder desarrollar los lineamientos técnicos del Sistema Distrital de Cuidado, en el 2020 se caracterizó a las personas que requieren cuidado y a las cuidadoras.

Caracterización a personas que requieren cuidado:

Durante el 2020 se realizó el proceso de caracterización con el objetivo de definir la demanda de cuidados, en el marco de la construcción de las bases técnicas del Sistema Distrital de Cuidado, según lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.

Para esta caracterización se recurrió a la metodología cuantitativa, donde se procedió al análisis del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018, elaborado por el DANE. Los grupos poblacionales que definidos fueron los niños y niñas menores de cinco años, personas mayores de 65 años con alguna discapacidad física y personas con alguna dificultad física como proxy de la población con discapacidad.

A partir de este procesamiento de datos se puede identificar que el número de personas que requieren cuidado en los hogares de Bogotá asciende a 864.410 en Bogotá, donde el 48% está representado por niños y niñas menores de 5 años y un 17% por personas de 65 años o más. Vale la pena señalar que el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV (2018) permite obtener información desagregada por localidad y de esta fuente de información se obtiene principalmente el número de personas que requieren cuidado en Bogotá, siendo por ejemplo las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá y Suba donde se concentra el 49% de las personas que requieren cuidado en Bogotá.

Caracterización a cuidadoras

Durante el 2020 se realizó el proceso de caracterización de las cuidadoras con el objetivo de crear una Estrategia de Cuidado a Cuidadoras que responda a sus intereses y necesidades, atendiendo así a lo estipulado en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 que señala la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

necesidad de “desarrollar una estrategia que valore y resignifique el trabajo de cuidado, implementando procesos de empoderamiento para cuidadoras y cuidadores, a través de servicios de reposo y recreación, y espacios de formación y homologación, incluyendo a las adultas mayores que ejercen el rol de cuidadoras, líderes comunitarias, cuidadoras de animales domésticos, mujeres rurales, LGBT, indígenas, campesinas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom” (Artículo 15, Acuerdo 761 de 2020).

Esta caracterización implicó una metodología mixta de investigación sobre las condiciones de las cuidadoras, incluyendo métodos cualitativos y cuantitativos. En primer lugar, se analizaron datos cuantitativos de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo-ENUT 2017 y de la Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH 2020. En segundo lugar, desde el análisis cualitativo, se realizaron 21 grupos focales, 17 entrevistas y dos encuentros masivos con cuidadoras, para profundizar los hallazgos cuantitativos. Cada metodología consideró aquellas cuidadoras dedicadas al trabajo de cuidado no remunerado como actividad principal (cuidadoras a tiempo completo).

La caracterización de cuidadoras se concentró en aquellas personas que dedican más de 6 horas a los trabajos de cuidado no remunerados (quienes representan el 27% de las mujeres en Bogotá) o aquellas que afirmaron dedicarse de forma principal a estos trabajos sin ninguna remuneración. Desde el abordaje cuantitativo y el procesamiento de información proveniente de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo-ENUT (2017) del DANE, fue posible identificar el número de mujeres dedicadas al cuidado no remunerado (88% de las mujeres en Bogotá), así como algunas características sociodemográficas de las cuidadoras, como, por ejemplo: que tienen una edad promedio de 39 años, que el 46% tiene estudios de secundaria completa, el 19% solo tiene estudios de primaria y un 2% no tiene ningún tipo de estudios, el 92% pertenece a los estratos 1, 2 o 3, el 4% tiene alguna condición de discapacidad.

Desde la metodología cualitativa, las técnicas de recolección de información utilizadas fueron grupos focales y entrevistas a profundidad. Así se lograron realizar 21 grupos focales, 17 entrevistas y 2 jornadas de escucha con trabajadoras de cuidado. Para estos espacios se convocó a aquellas personas que afirmaron dedicarse principalmente a este tipo de trabajos de cuidados no pagos, incluyendo, el cuidado de niños y niñas, adultos mayores o personas con discapacidad y/o llevar a cabo actividades para el mantenimiento del hogar como la limpieza, cocina, lavado, planchado de ropa, compras, entre otras. Se incorporó el enfoque diferencial, asegurando la representatividad de las siguientes identidades diversas:

- Adulta(o)s mayores de 60 años.
- Rurales y campesinas.
- Indígenas.
- Gitanas y Rrom.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Población LBT.
- Jóvenes Nini.
- Cuidadoras y cuidadores con discapacidad.
- Cuidadoras y rescatistas de animales domésticos.

Cabe resaltar que, las entrevistas se realizaron con mujeres que por su inaccesibilidad imposibilitó hacer grupos focales, entre ellas las cuidadoras NINI, campesinas y rurales. Así frente al diseño de servicios para las mujeres rurales y campesinas de Bogotá se realizaron 13 entrevistas, cubriendo las zonas rurales de Suba, Chapinero, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

La información obtenida por medio de estas entrevistas permitió la inclusión de la perspectiva rural en la Estrategia de Cuidado a Cuidadoras. En ese sentido, para formación se diseñó un modelo de fortalecimiento de capacidades para cuidadoras, el cual contempla una línea de formación sobre cuidado de plantas y animales que corresponde a las necesidades manifestadas por las cuidadoras campesinas y rurales.

Así mismo, de acuerdo con la operación de la unidad móvil rural se han llevado espacios respiro de actividad física con IDRD a veredas, ampliando la cobertura de servicios distritales, respondiendo a la expectativa de las mujeres rurales y campesinas.

De acuerdo con la Oferta de Cuidado a Cuidadoras, los servicios dirigidos para esta población en el marco del Sistema Distrital de Cuidado convocan a las personas cuidadoras, es decir, aquellas trabajadoras o trabajadores del cuidado que se dedican este trabajo como actividad principal. Por ejemplo, el cuidado de niños y niñas, adultos mayores o personas con discapacidad que requieren altos niveles de apoyo y/o llevar a cabo actividades para el mantenimiento del hogar como la limpieza, cocina, lavado, planchado de ropa, compras, entre otras. Esto incluye a las personas que cuidan en todas sus diversidades:

- Adulta(o)s mayores de 60 años.
- Rurales y campesinas.
- Indígenas.
- Gitanas y Rrom.
- Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Población LBT.
- Jóvenes Nini.
- Cuidadoras y cuidadores con discapacidad.
- Personas que cuidan animales domésticos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

45. Desde la SDMujer ¿qué se ha pensado hacer con la persona que requiere cuidado en el campo mientras el cuidador accede al empleo o descanso?

Los servicios del Sistema Distrital de Cuidado se brindan a través de 3 formas de operación, entre otras: (i) Manzanas del Cuidado; (ii) Unidades Móviles de Servicios del Cuidado; (iii) Relevos de Cuidado Casa a Casa (próximo a inaugurarse).

Las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado son la versión móvil de las Manzanas del Cuidado del Sistema que llegan a zonas rurales y urbanas de difícil acceso o a UPZ priorizadas con mayor riesgo de presentar violencias basadas en género. Son vehículos equipados que prestan servicios para personas que cuidan y para personas que requieren cuidado. Su objetivo es ampliar la oferta de servicios de cuidado ajustándose a las particularidades geográficas de la ciudad, y generar dinámicas en la comunidad orientadas al reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado no remunerado. Actualmente se cuenta con dos (2) Unidades Móviles de Servicios del Cuidado:

i) Unidad Móvil Rural:

Esta Unidad presta servicios de cuidado en las zonas rurales de Suba, Ciudad Bolívar y Sumapaz, garantizando mayor cobertura y oferta con proximidad territorial para las personas cuidadoras de estas localidades.

En las siguientes zonas opera de lunes a sábado así:

- **Suba:** Vereda Chorrillos, Sector II - lunes y martes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- **Ciudad Bolívar:** Vereda Pasquilla, Parque principal, Centro Poblado - miércoles y jueves de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- **Sumapaz:** Vereda San Juan, Centro Poblado -sábado de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

ii) Unidad Móvil Urbana:

Esta Unidad presta servicios de cuidado en zonas de Usme, Suba y Engativá, garantizando mayor cobertura y oferta con proximidad territorial para las personas cuidadoras de estas localidades.

En las siguientes zonas operará de lunes a sábado así:

- **Usme:** Gran Yomasa, Calle 80 sur # 1g Este-10 - lunes y jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Suba:** UPZ Rincón, Carrera 101 # 131a-00 - martes y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Engativá:** Álamos, Calle 70 # 97-49 - miércoles y sábado de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado se ofertan servicios para:

1. **Para las Cuidadoras:** formación para el fortalecimiento de capacidades e inclusión en el mercado laboral (básica, media, complementaria, homologación de saberes, técnica y tecnológica) y respiro para brindar condiciones de bienestar (salud, cultura, recreación y deporte).
2. **Para las personas que requieren cuidado:** servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas que promueven su autonomía.
3. **Para la ciudadanía en general:** servicios de transformación cultural (ejercicios pedagógicos de sensibilización y formación, y componente de amplificación con la red de alianzas del cuidado).

Las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado cuentan con los siguientes criterios de operación:

1. **Atención en dupla:** los servicios del Sistema están dirigidos para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado.
2. **Simultaneidad:** los servicios del Sistema para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado se prestan al mismo tiempo -en paralelo- según franjas horarias definidas. Es decir, mientras una cuidadora accede a servicios de formación o respiro, de manera simultánea profesionales del distrito cuidan a la persona que ella cuida o tiene a su cargo.
3. **Proximidad:** los servicios del Sistema se brindan de forma próxima a los domicilios de las personas.

Por ende, mientras las personas cuidadoras acceden a servicios de formación y/o respiro, profesionales del distrito cuidan a las personas que ellas cuidan o tienen a su cargo.

46. **¿Es posible fortalecer la educación sobre el autocuidado y autoestima de las mujeres campesina?**
47. **¿Qué estrategias se tienen de autocuidado y cuidado de las mujeres permitiéndoles tener el tiempo para participar de manera más activa?**

En el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado, se ha desarrollado la Estrategia de Cuidado a Cuidadoras. Esta contiene la oferta distrital de servicios dirigidos específicamente para las trabajadoras de cuidado no remunerado. Su propósito es reconocer la contribución histórica que han realizado las mujeres cuidadoras de Bogotá, por lo cual

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

estos servicios son ofertados en las manzanas del cuidado y las unidades móviles de servicios del cuidado.

La oferta de cuidado a cuidadoras cuenta con dos componentes: Formación y Respiro. Estos responden a las situaciones que afectan a las mujeres que son, principalmente: i) Pobreza de tiempo para realizar actividades personales, ii) Agotamiento mental y emocional, iii) Renuncia a su trayectoria educativa y vulnerabilidad económica.

Los servicios de **formación** están relacionados directamente con el fortalecimiento de capacidades, por medio de oferta educativa para terminar la primaria o el bachillerato, cursos complementarios, formación titulada (técnica o tecnológica) y/u homologación de saberes del cuidado y/o en otras áreas que faciliten su inserción en el mercado laboral o la generación de ingresos.

A su vez, los espacios **respiro**, se refieren a actividades para brindar bienestar, con el fin de generar descansos del trabajo de cuidado cotidiano o promover el **autocuidado**, por medio de espacios de salud, cultura, recreación y deporte.

Los servicios Respiro definidos para las trabajadoras del cuidado no remuneradas de Bogotá, implican 9 servicios para cuidadoras:

Tabla 1: servicios respiro para las personas cuidadoras – Sistema Distrital de Cuidado

Componente	Servicios	Entidades
Formación	1. Educación flexible	SED
	2. Certificaciones	SDMujer
	3. Formación complementaria en áreas de cuidado u otras	SDMujer
	4. Formación complementaria en áreas de educación financiera	SDDE
	5. Formación titulada	SDMujer
Respiro	1. Orientación psicosocial	SDMujer
	2. Cuidado Menstrual	SDMujer
	3. Actividad física (artes marciales)	SDIS
	4. Escuela de la bici	IDRD
	5. Actividad física (baile, GYM nocturno)	IDRD

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	6. Prevención y promoción en salud	SDS
	7. Recorridos turísticos (rural y urbano)	IDT
	8. Yoga y gimnasia al aire libre	Jardín Botánico
	9. Recorridos de avistamiento de fauna silvestre urbana /Talleres de autocuidado para cuidadoras de animales domésticos	IDPYBA

Fuente: SDMujer, Oferta de cuidado a cuidadoras, 2021

En ese sentido, el Distrito cuenta con una ruta de servicios que promueve el descanso y autocuidado para las cuidadoras. Al operar bajo la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado de Manzanas del Cuidado o Unidades Móviles de servicios de cuidado, esta ruta permite reducir el trabajo de cuidado de las trabajadoras del cuidado no remunerado en tanto que estos son servicios cercanos a sus hogares, en horarios flexibles y facilitan la atención en dupla, atendiendo a la cuidadora y a quien requiere cuidado en paralelo.

Asimismo, la estrategia pedagógica y de cambio cultural del Sistema Distrital de Cuidado incluye acciones de distintas Secretarías del distrito y cuenta con un componente de sensibilización (talleres, experiencias artísticas, actividades de lectura que no exceden las dos horas de duración), un componente de formación (procesos de formación virtuales o presenciales de más de 40 horas) y un componente de amplificación (la creación de una Red de Alianzas del Cuidado que integre al sector empresarial, al sector educativo y a las organizaciones no gubernamentales en la pedagogía del reconocimiento y la redistribución del cuidado).

Dentro del componente de sensibilización, la Secretaría Distrital de la Mujer está implementando los talleres “A cuidar se aprende” y “Cuidamos a las que nos cuidan”. Estos talleres buscan transformar creencias personales machistas y disposiciones de las personas en torno al cuidado, el autocuidado y el género de tal manera que contribuyan a reconocer y redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado en Bogotá. Los talleres buscan generar una pedagogía experiencial que parte de la cotidianidad de las personas para invitarlas a realizar transformaciones en sus comportamientos.

Por ejemplo, los talleres "Cuidamos a las que nos cuidan", buscan generar reflexiones en las mujeres para que equilibren el cuidado de otras personas con el autocuidado. En estos talleres también se valora el cuidado como un trabajo y se visibiliza el aporte histórico de las mujeres a la sociedad a través del cuidado. Entre el 1 de enero de 2021 y el 07 de noviembre de 2021,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

hay 97 mujeres que viven en zonas rurales y han asistido a los talleres "Cuidamos a las que nos cuidan", de este mismo grupo, 15 se auto reconocen como campesinas.

Los procesos de formación adelantados por la entidad contemplan los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial – poblacional a la hora de construir contenidos. Asimismo, se realizan permanente indagaciones con las mujeres en los territorios para reconocer las necesidades de formación que se presentan.

Actualmente se viene trabajando en la adecuación del curso Habilidades Socioemocionales incluyendo el lenguaje de señas para la participación sin barreras de las mujeres, el cual incluye estos temas de autocuidado y autoestima.

Ahora bien, considerando la propuesta, podemos iniciar un proceso de indagación más amplio que nos permita recoger información de primera mano, y ajustar los contenidos siempre pensando en las realidades y expectativas de las mujeres.

Por otra parte, estamos realizando adecuaciones para convertir los Centros en espacios de acceso a Internet libre. Y se implementará un aula digital móvil, para acceder a sitios y mujeres que no tengan conectividad y/o dispositivos como las mujeres campesinas de la ciudad.

48. ¿Cómo se ha pensado orientar los lineamientos de lo que refiere al SIDICU para que tengan una mirada rural y las lógicas territoriales, que pueda implementarse no solo en Sumapaz sino en otros territorios rurales de Bogotá?

Las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado son la versión móvil de las Manzanas del Cuidado del Sistema que llegan a zonas rurales y urbanas de difícil acceso o a UPZ priorizadas con mayor riesgo de presentar violencias basadas en género. Son vehículos equipados que prestan servicios para personas que cuidan y para personas que requieren cuidado. Su objetivo es ampliar la oferta de servicios de cuidado ajustándose a las particularidades geográficas de la ciudad, y generar dinámicas en la comunidad orientadas al reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado no remunerado.

Las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado cuenta con los siguientes criterios de operación: i) atención en dupla, ii) simultaneidad y iii) proximidad, buscando que los servicios ofrecidos para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado, se presten en dupla y de manera simultánea. Es decir, mientras una cuidadora accede a servicios de formación o respiro, de manera paralela profesionales del distrito cuidan a la persona que ella cuida o tiene a su cargo y además que se brinden de forma próxima a los domicilios de las personas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De este modo, la Unidad Móvil Rural de servicios del cuidado ofrece i) servicios de formación para las cuidadoras a través de, educación flexible para terminar el bachillerato y formación complementaria para el desarrollo de capacidades; y respiro para brindar condiciones de bienestar, salud, cultura, recreación y deporte, a través de la actividad física y orientación psicológica y jurídica, ii) servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas que promueven su autonomía a niños y niñas, personas mayores y con discapacidad. Para personas mayores se brinda el servicio de atención socio jurídica, y iii) servicios de transformación cultural a la ciudadanía en general a través de ejercicios pedagógicos de sensibilización.

La unidad móvil rural presta servicios de cuidado en las zonas rurales de Suba, Ciudad Bolívar y Sumapaz, garantizando mayor cobertura y oferta con proximidad territorial para las personas de la zona rural de estas localidades.

En las siguientes zonas opera de lunes a sábado así:

- **Suba:** Vereda Chorrillos, Sector II - lunes y martes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- **Ciudad Bolívar:** Vereda Pasquilla, Parque principal, Centro Poblado - miércoles y jueves de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- **Sumapaz:** Vereda San Juan, Centro Poblado, sábado de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

La Secretaría Distrital de la Mujer coordina la implementación y operación de la Unidad Móvil y brinda servicios de formación, de orientación psico jurídica y talleres de cambio cultural.

49. ¿Qué acciones han realizado para llegar a todas personas de la localidad para que conozcan los servicios de la CIOM?

Se ha participado en distintos escenarios en los cuales confluye la comunidad en general: ferias de servicios, CLOPS, foros educativos, procesos con personal de empleo local, espacios desarrollados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, igualmente fortalecimiento de la unidad móvil del cuidado rural, espacios convocados por la JAL, entrega de canasta nutricional campesina, entre otros.

50. ¿Es posible dejar folletos, cartillas y algunas formas de poder aprender sobre la SDMujer y, la política, las violencias, etc. para poder trabajarlo en los comités?

Actualmente no se cuenta con material promocional, sin embargo, este está en proceso de producción, por lo que cuando se cuente con este, es posible coordinar a través de la Parcela de Igualdad de Oportunidades para las mujeres su entrega en los Comités Veredales, siendo fundamental para la entidad el uso y consulta permanente por parte de las ciudadanas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

51. ¿Qué tipo de acciones se tienen desde la SDMujer de articulación con otras entidades para trabajar sobre ejes temáticos y no saturar a la población con sobre oferta institucional?

En la localidad de Sumapaz se articula especialmente con la Alcaldía Local y con las instancias locales de articulación interinstitucional, esto facilita que la PIOM haga presencia en las actividades convocadas por otras entidades y posicionar su oferta. De igual forma, se trabaja directamente con los Comités Veredales y el CLM lo que facilita y permite la coordinación de agendas.

Desde la articulación interinstitucional se busca coordinar acciones que permitan llevar la oferta de la SDMujer en las diferentes actividades desarrolladas en territorio, lideradas por otras entidades para de esta manera brindar una oferta centralizada que permita abordar todas las necesidades comunitarias.

52. ¿Cómo aumentar y fomentar la paridad en los procesos de participación política y empleo en la localidad?

El Distrito ha diseñado la estrategia Bogotá 50/50 “Ruta por la paridad”, una apuesta distrital, vinculada a Gobierno Abierto de Bogotá, y que busca lograr una participación equitativa en todas las instancias y esferas sociales, y con ella la mejora, la calidad y legitimidad de la democracia, superando la subrepresentación de las mujeres que hace no se reconozcan las opiniones de la mitad de la población, y con esto se dejen de incorporar temas que repercuten en beneficio de toda la sociedad, lo cual se pretende lograr a través de tres frentes de intervención:

1. Avanzar hacia la paridad de género en las instancias de participación ciudadana.
2. Implementar una estrategia de fortalecimiento de la incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres
3. Fortalecer el enfoque de género en el desarrollo de mecanismos y estrategias de los presupuestos participativos.

Reconociendo esta desigualdad y la permanencia de estos obstáculos para la participación de las mujeres, la SDMujer ha establecido líneas de acción diversas e integrales en el marco de la estrategia “Bogotá 50/50: Ruta por la paridad de género en el Gobierno Abierto de Bogotá”, con el fin de contribuir a que estos obstáculos se mitiguen y con el tiempo, eliminen. Estas acciones incluyen la asistencia técnica a instancias Locales y Distritales de participación y coordinación para la promoción de la paridad como principio democrático

Desde el ejercicio de asistencia técnica, el Equipo de Paridad de la DTDYP desarrolla la *estrategia de acompañamiento técnico a las instancias de para la promoción de la paridad*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

a partir de procesos de acompañamiento e información sobre la paridad, desarrollando claridades y ejemplos prácticos sobre su concepto, el contexto internacional e institucional, el marco jurídico, adicional se visibiliza el panorama de la participación y representación de las mujeres en escenarios de participación nacional (congreso), distrital (Concejo de Bogotá) y local (JAL) y se muestra la persistencia de barreras para el acceso pleno a la participación de las mujeres, esto a través de los encuentros “Hablemos de Paridad”.

Se han desarrollado hasta el momento los siguientes encuentros:

1. Acompañamiento Técnico a Instancias de Secretarías Técnicas:

1. Se realizaron 3 sesiones con el equipo territorial del Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal - IDPAC, Movilizadores y gestores de instancias y con articuladores de Comisiones Locales Intersectoriales de Participación.
2. Se realizaron 4 sesiones con Equipo territorial Juventud de la Subdirección de juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.
3. Se realizó 1 sesiones con Equipo territorial de Personerías locales y sus equipos que acompaña los Consejos Locales de Derechos Humanos.
4. Se realizaron 3 sesiones con Equipo territorial de Consejos Locales Operativos de Política Social - CLOPS de la Subdirección de Gestión Integral Local de SDIS.
5. Se realizó una sesión con las secretarías Técnicas de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER.

*2. Hablemos de paridad en instancias de las 20 localidades.
Se ha realizado:*

- 13 encuentros con los Consejos de Planeación Local.
- 20 encuentros con Consejos Locales de Discapacidad.
- 22 encuentros con las plataformas de juventud y los Consejos Operativos Locales de Juventud.

Finalmente, con este acompañamiento, se avanza en el primer diagnóstico de la paridad en Bogotá, que será enriquecido con un análisis constante con el fin de dar sostenibilidad a la participación incidente de las mujeres y fortalecimiento de la estrategia de paridad que lidera la SDMujer en las localidades, a la fecha se han revisado los acuerdos o decretos distritales y/o locales, para identificar criterios de paridad a introducir, evidenciado 2 instancias con criterios de paridad- Plataformas de Juventud y Consejos Locales de Vendedores Informales; 1 instancia con criterios de cuotas-Consejos Locales de Propiedad Horizontal; y 1 instancia con enfoque de género- Consejos Locales de la Bicicleta.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así mismo, se identificó que las instancias con mayor brecha de paridad son: Comité local de Libertad religiosas, el Consejo Local de Deportes, Recreación, Actividad Física, Parques y Equipamientos recreo-deportivos, DRAFE; Asociación de Juntas; Consejo de la Bicicleta y la Plataforma de Juventud. Por su parte el Consejo de Planeación Local, Consejo de Propiedad Horizontal, y Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio. son las instancias que más veces se conformaron en paridad.

Con el Consejo de Comunidades Negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales, se evidenció una inclinación hacia composiciones mayoritariamente de mujeres. Las Localidades 2, 10, 15 presentan mayor participación de la mujer y la 7 tiene la mayor paridad del Distrito.

Con este diagnóstico la entidad identificará necesidades y estrategias necesarias para lograr en todas las instancias de participación la paridad o sostenibilidad de esta.

53. ¿Es posible fortalecer la comunicación para que la difusión de la información sea efectiva, clara y llegue a muchos sectores en la localidad de Sumapaz?

Desde la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación se estudia la posibilidad de fortalecer los canales de información, con acciones como: ubicación de carteleras en dos puntos estratégicos: 1 en la sede que en este momento está en San Juan - Alcaldía Local y; 2 otra cartelera en un punto de encuentro, circulación y visualización importante en la Localidad.

De otra parte, se identifica la necesidad de empezar a implementar herramientas tecnológicas fáciles de usar como audios y videos cortos que puedan correr por los chats con información estratégica de la Entidad, de los servicios y apuestas en el territorio, teniendo en cuenta desde el enfoque diferencial, las necesidades, dificultades, formas de comunicarse y oportunidades para hacerlo de una forma distinta y más eficaz.

Pero sin duda alguna, la mejor apuesta para mejorar la difusión tiene que ver con la presencia nuestra en el territorio a través de la COM Rural móvil, y el fortalecimiento de las redes de mujeres y de organizaciones en una relación de corresponsabilidad cada día más sólida, lo que seguramente nos permitiría tener una mejor articulación y con ellas, un mejor sistema de comunicación y de difusión de información.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

54. ¿Cómo la SDMujer va a consolidar el derecho a la paz para las mujeres en la localidad y contribuir al Acuerdo de paz y cumplimiento del PDET en Sumapaz?

La SDMujer desde la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, proyecta la consolidación del *Derecho a la Paz y Convivencia con Equidad de Género* para las mujeres en la localidad de Sumapaz, a través de la implementación de procesos para la promoción de derechos, rutas de atención diferenciadas y otras acciones del PIOEG dirigidas a mujeres víctimas del conflicto armado, organizaciones de mujeres, mujeres excombatientes y de aquellas que se encuentran en proceso de reincorporación:

- Aplicación de lineamientos y rutas para la atención diferenciada por parte de los equipos territoriales de las CIOM a mujeres víctimas del conflicto y mujeres excombatientes.
- Elaboración e implementación de un módulo de formación y sensibilización para la promoción de derechos dirigidos a mujeres víctimas del conflicto y mujeres en proceso de reincorporación, en el marco del modelo de operación de las CIOM.
- Diseño e implementación de un mecanismo/protocolo de asistencia técnica a las Mesas Locales de Participación de las Víctimas y otros espacios de participación, a fin de fortalecer los liderazgos de las mujeres.
- Apoyo a la realización de 20 Talleres de difusión y divulgación del Auto 092 de 2008 y normatividad relacionada con los derechos de las mujeres, proceso liderado por el Grupo Distrital Seguimiento e Incidencia Auto 092, y con la participación de mujeres de todas las localidades.
- Realización de un proceso para la promoción de derechos de las mujeres en proceso de reincorporación, a través del fortalecimiento de su ciudadanía activa y el impulso de escenarios de reconciliación y construcción de paz en los territorios del Distrito Capital; se realizará un (1) encuentro pedagógico para la construcción de paz en la localidad de Sumapaz.

Por otra parte, desde el Equipo Paz de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación no se han proyectado acciones específicas en el marco del PDET, pero desde la Dirección de Enfoque Diferencial nos comparten que están participando en la Mesa de Articulación de Ruralidad o el Comité Interinstitucional de Ruralidad liderada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, espacio donde participa la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación; y que en atención a una inquietud presentada por esta entidad en dicho espacio (incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en el PDET), la SDMujer solicitó una intervención para realizar una jornada de sensibilización de 4 horas sobre las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas y no binarias en la ruralidad, en el marco de la transversalización del enfoque diferencial y la implementación de la PPLGBTI. Dichas

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

jornadas se realizaron el 04 y 25 de agosto de 7:00 a.m. a 9:00 a.m., con la participación de entidades de los Sectores de la Administración Distrital.

5.- RESPUESTAS DADAS A LAS INQUIETUDES, OBSERVACIONES O PROPUESTAS CIUDADANAS REGISTRADAS EN EL CHAT DEL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO QUE NO SE ALCANZÓ A DAR RESPUESTA DURANTE EL ESPACIO DE DIÁLOGO.

¿Pregunta y si la persona a la que se cuida no se puede movilizar de su vivienda y no hay nadie más quien la cuide cómo funcionaría la manzana del cuidado, para esa cuidadora?

El Sistema Distrital de Cuidado funciona de tres formas: (i) Manzanas del Cuidado; (ii) Unidades Móviles de Servicios del Cuidado; (iii) Relevos de Cuidado Casa a Casa.

El programa de relevos “Cuidado Casa a Casa”, es una iniciativa que llega a los hogares de las cuidadoras de tiempo completo, es decir, aquellas que por sus trabajos de cuidado u las condiciones de las personas que requieren cuidado, no pueden acceder a servicios fuera del hogar. De esta manera el Sistema se acerca a aquellas poblaciones que no pueden desplazarse hacia los espacios de las manzanas.

Los servicios que ofrecemos son los siguientes:

1. *Servicio de aseo y limpieza del hogar:* comprende actividades de tendido de camas, barrido, trapeado, aspirado, limpieza de polvo, lavado de pisos, baños, cocina, áreas internas de la vivienda en general, lavado y limpieza de utensilios de cocina, así como el mantenimiento de vestuario: lavado y planchado.
2. *Acompañamiento a la formación:* servicio prestado por un o una pedagoga que realiza la compañía en el proceso de formación mientras recibes el servicio de aseo y limpieza del hogar

Vale la pena señalar que los servicios “Casa a Casa” están orientado a aquellas mujeres que realizan labores domésticas más de 6 horas diarias y, además, cuidan a:

- Niños y niñas menores de 13 años
- Personas con discapacidad que requieren altos niveles de apoyo
- Personas adultas mayores que requieren altos niveles de apoyo

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Animales domésticos rescatados, es decir que, dentro de sus trabajos de cuidado dedican tiempo al cuidado de animales domésticos rescatados.

Podrán ingresar al programa de relevos las trabajadoras del cuidado no remunerado que cumplan los siguientes requisitos: i) estar inscrita en los Grupos A, B y C del Sistema de Identificación de Beneficiarios (Sisbén IV), ii) estar afiliada en el régimen subsidiario de salud, iii) el predio de su residencia corresponde a los estratos socioeconómico 1 o 2.

Si quieres ampliar toda la información o inscribirte en el programa, puedes inscribirte a través del siguiente link: <http://sistemadecuidado.gov.co/preinscripcion-ciudadano-casa.html> o puede contactarse con la servidora Cindy Borrero al correo: cborrero@sdmujer.gov.co al teléfono: 301 508 0526.

6.- TEMAS RECURRENTES QUE APORTAN PARA LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Las participantes dieron a conocer como temas priorizados y que aportan a la rendición de cuentas, los siguientes:

- Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM
- Violencia contra las mujeres – SOFIA
- Participación y representación de las mujeres
- Transversalización en los proyectos de inversión local
- Sistema Distrital de Cuidado – SIDICU
- Centros de Inclusión digital
- Empoderamiento y empleabilidad

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

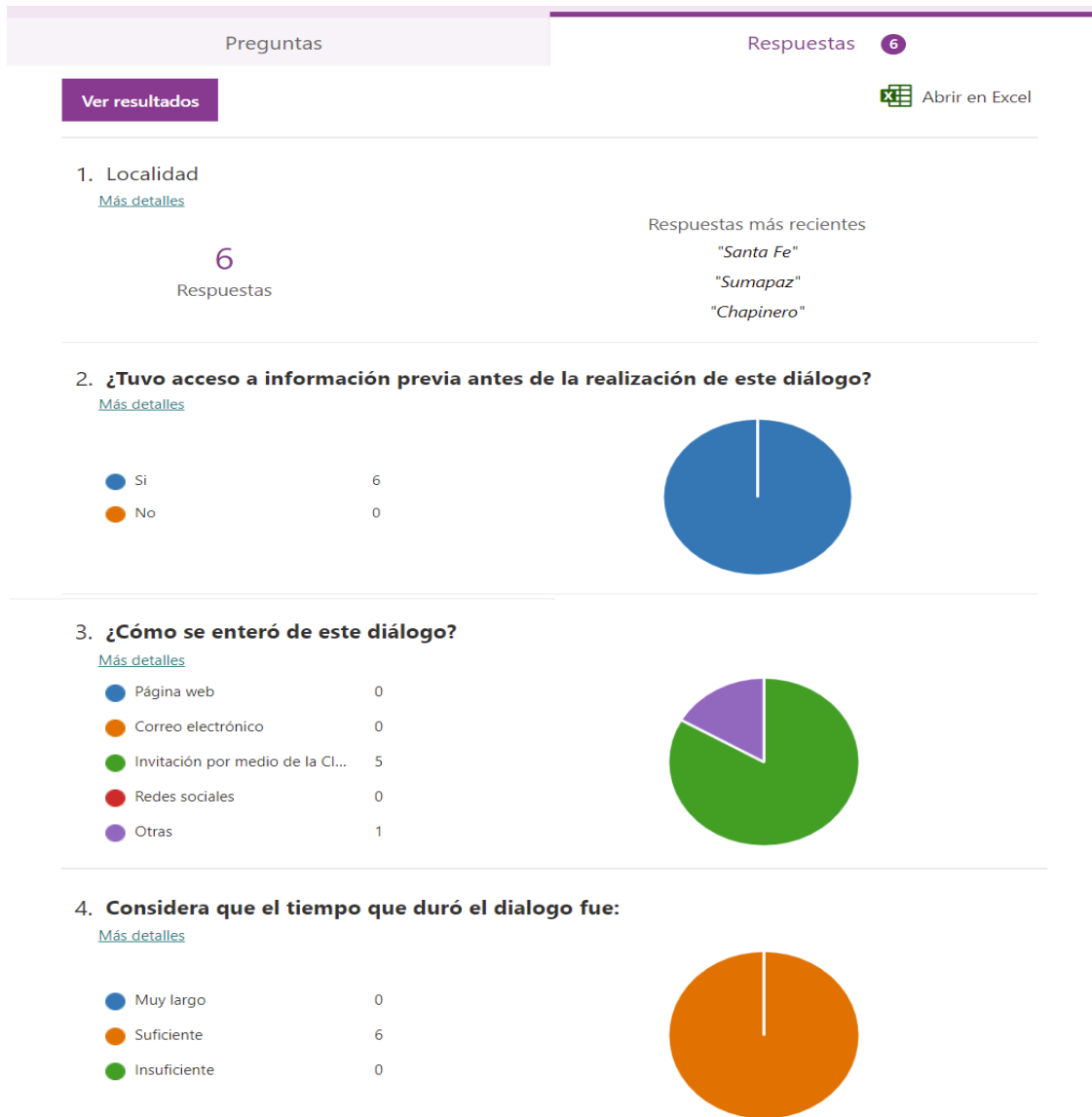
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7.- RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA A LAS DELEGADAS DE LAS LOCALIDADES DE SUMAPAZ, CIUDAD BOLIVAR, USME, SANTA FE, CHAPINERO Y SUBA



Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. ¿Este espacio dio a conocer los resultados de la gestión adelantada por la SDMujer?

[Más detalles](#)

● Si	6
● No	0
● Parcialmente	0



6. La información brindada fue:

[Más detalles](#)

● Clara	5
● Confusa	0



7. ¿La información presentada responde a sus intereses e inquietudes?

[Más detalles](#)

● Si	6
● No	0



8. ¿Se explico de forma clara cómo se dará seguimiento a los compromisos que surgieron en este espacio?

[Más detalles](#)

● Si	6
● No	0



Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

9. **¿Considera que este tipo de actividades permiten el diálogo con la ciudadanía y el control social?**

[Más detalles](#)



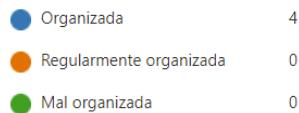
10. **¿Volvería a participar en otro espacio de diálogo ciudadano?**

[Más detalles](#)



11. **Considera que el diálogo se realizó de manera:**

[Más detalles](#)



12. **Qué temas sobre la gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer le gustaría que se trataran en estos espacios de rendición de cuentas.**

Formación - Capacitación

Proceso de fortalecimiento agrónomo con mujeres en sus necesidades inclusión de mas entidades.

Transversalización del enfoque de género en los proyectos locales
Resultados de prestación de servicios Procesos organizativos en las localidades

Tener la misma atención que se realiza en la vereda de Sumapaz

Presentación de cuentas a nivel ruralidad

Que avances y proyectos hay para las mujeres de la ruralidad

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

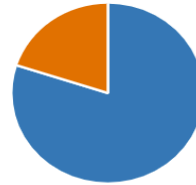


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

14. ¿Autoriza el tratamiento de los datos consignados en esta encuesta?

De acuerdo con la ley 1581 de 2012, **Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.**

[Más detalles](#)



Anexos:

- ✓ Agenda de la jornada
- ✓ Metodología del diálogo ciudadano
- ✓ Listados de asistencia virtual y presencial
- ✓ Registro audiovisual de la sesión
- ✓ Registro de las piezas de invitación al diálogo
- ✓ Compromisos diálogo ciudadano

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.